

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°14 EXTRAORDINARIA. 21-02-2019

SESION EXTRAORDINARIA. N°14 DEL 21-02-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Arelys Fernández Chaves (Sust. Johnny Vargas Arrieta)

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Ginnette Sequeira Granados

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes

Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)M^a de los Ángeles Núñez Fuentes

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños

Marta Salgueras Vásquez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez

Johnny Córdoba Hernández

Juan Luis Gómez Gómez

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez

Katherine Mendoza Montero

GUILLERMO DELGADO

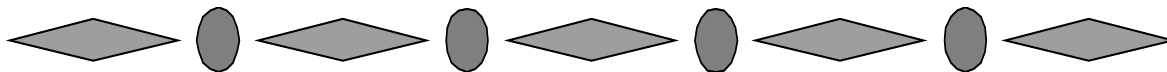
OROZCO.

SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ

ALCALDE A.I MUNICIPAL

=====

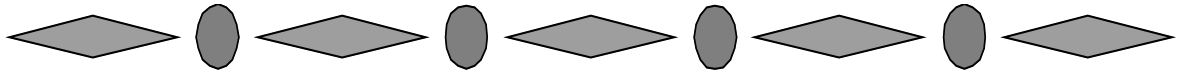


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
312 al 380	I	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

Receso 17:10 al 17:16

ACUERDO N° 312

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0044-2019.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 27 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000198-CL01, Adenda Proyecto Ampliación de Rutas de Servicios Recolección de Basura Pococí 2018, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 27 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000198-CL01, Adenda Proyecto Ampliación de Rutas de Servicios Recolección de Basura Pococí 2018, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

Se recibió documentos de aceptación para continuar un mes más de los señores:

- Yesica Villalobos López, por un monto de la oferta de ₡ 439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.
- Hellen Yuliana Sandi Castro, por un monto de la oferta de ₡ 439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.
- Ania Rodríguez Bolaños, por un monto de la oferta de ₡ 439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.
- Ronny Batista Araya, por un monto de la oferta de ₡ 439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por meses, con certificaciones solicitadas completas.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la administración determino que los señores: Yesica Villalobos López, Hellen Yuliana Sandi Castro, Ania Rodríguez

Bolaños, Ronny Batista Araya, cumplen con todo lo solicitado para continuar por un mes más en la (Ampliación de Rutas de Servicios Recolección de Basura Pococí 2018).

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

- Yesica Villalobos López, por un monto de ₡439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por un periodo de un mes, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiena.
- Hellen Yuliana Sandi Castro, por un monto de ₡439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por un periodo de un mes, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiena.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Ania Rodríguez Bolaños, por un monto de \$439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por un periodo de un mes, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiente.
- Ronny Batista Araya, por un monto de \$ 439.000.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil colones exactos) por un periodo de un mes, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiente.

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a las señoras: Yesica Villalobos López, por un monto de \$439.000.00, por un periodo de un mes. Hellen Yuliana Sandi Castro, por un monto de \$439.000.00, por un periodo de un mes. Ania Rodríguez Bolaños, por un monto de \$439.000.00, por un periodo de un mes. Ronny Batista Araya, por un monto de \$ 439.000.00, por un periodo de un mes. Compra Directa No. 2018-CD-000198-CL01, Adenda Proyecto Ampliación de Rutas de Servicios Recolección de Basura Pococí 2018. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 313

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0036-2019.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 75 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CD-000011-CL01, Seguimiento al Plan de Fortalecimiento de la Administración Tributaria presentada por la Licda. Pilar Jiménez Palma. Dpto. Cobro Administrativo y Judicial, en donde se espera alcanzar al menos los siguientes productos:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Emisión de 2000 notificaciones
- Plazos de control de 2000 notificaciones
- 25 expedientes mensuales tramitados
- 30% de información actualizada

En el momento de la apertura se recibe ofertas de las señoras:

- Ingrid Castro Soto, oferta por un monto de \$465.000.00, aportando certificaciones completas según cartel de licitación.
- Danna Jarlyn Carrillo Pérez, oferta por un monto de \$465.000.00, aportando certificaciones completas según cartel de licitación.

Evaluación

Nombre	Cedula	Precio 100%	Prueba de Actitud 100%	Calificación Total
Ingrid Castro Soto	0701890389	50	50	100.00
Dania Jarlyn Carrillo Pérez	0702350189	50	50	100.00

De acuerdo al análisis y revisión de las ofertas recibidas, por parte de Licda. Pilar Jiménez Palma. Dpto. Cobro Administrativo y Judicial, indica que las ofertas de las señoras: Ingrid Castro Soto, Dania Jarlyn Carrillo Pérez, cumplen con lo solicitado en el cartel de licitación oficio visible en los folios No 72-75.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las señoras:

- Danna Jarlyn Carrillo Pérez, por un monto de \$4.650.000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 10 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la. Licda. Pilar Jiménez Palma.
- Ingrid Castro Soto, por un monto de \$4.650.000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 10 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la. Licda. Pilar Jiménez Palma.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CAJ-014-2019
Guápiles 14 de febrero de 2019

Dra. Elibeth Venegas
Alcaldesa Municipal
Presente

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	
FECHA	14-02-2019
HORA	12:30 pm



Estimada señora:

Me refiero a la solicitud de contratación de las dos personas para apoyar la Unidad de Cobros en el proyecto de "Gestores de cobro" 2019.

En justificación para el proceso de contratación de los servicios de gestoras de cobro y de actualización de datos de contribuyentes del Cantón de Pococí, que forma parte del proyecto de morosidad que ha venido trabajando la Administración Tributaria a fin de atender informe de la Contraloría General de la República (DFOE-DL-IF-10-2014), concurso que actualmente se encuentra adjudicado a las señoras Ingrid Castro y Dania Carrillo, generando una expectativa de derecho como es lo normal en materia de contratación administrativa.

En relación con el proyecto se le indico lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN. Con la finalidad de disminuir la cartera de morosos, pendiente de cobro, depurar la base de datos y aumentar los ingresos, en respuesta al informe DFOE-DL-IF-10-2014, que se adjunta a la presente, emitido por la Contraloría General de la República, la solicitud presentada y que ya se adjudicó con el correspondiente proceso de contratación administrativa, pretende atender e iniciar de **manera inmediata**, el pendiente de cobro histórico, la morosidad y las cuentas en riesgo de prescripción, con la participación activa y objetiva de una persona física o jurídica externa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CAJ-014-2019

El Departamento de Administración Tributaria a través de la Unidad de Cobros gestionó la contratación una persona física o jurídica externa, para proyecto relacionado con la Gestión de Cobro y actualización de datos de contribuyentes del Cantón, ya que la capacidad municipal, tanto en recurso humano, infraestructura y herramientas tecnológicas actualmente limitada,

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. El Proveedor Físico o Jurídico externo deberá gestionar eficientemente y oportunamente todas las cuentas pendientes, morosas y en riesgo de prescripción, realizado acciones de manera sustancial por medio de la gestión especializada y de experiencia en la rama.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto pretende dar seguimiento a un grupo de cuentas asignadas, todas aquellas que se encuentren relacionadas con el contribuyente al cobro, aunque correspondan a diferentes fincas con números distintos o a copropietarios de derechos, con saldos pendientes, por lo que el proveedor podrá realizar la gestión de cobro de dichas cuentas.

Deberá realizar un seguimiento a cada una de las cuentas asignadas, estas cuentas por medio de un sistema de llamadas, localización, emisión de notificaciones y cualquier otro dando como producto final la recuperación del pendiente, o determinar el estado del contribuyente para iniciar el proceso de incobrabilidad del sujeto pasivo suministrando y documentando todas las acciones llevadas a cabo para declarar este estado final, así como cuentas en proceso de cobro judicial.

Una gestión de cobranza óptima requiere contar con experiencia en la recuperación de deudas, además deberán apoyarse en tecnología adecuada, contar con procesos de cobro estandarizados, información en línea por Internet ajustada a la normativa vigente del país.





**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CAJ-014-2019**

La Unidad de Cobros, suministrará la información que cuente en sus bases de datos municipales y catastrales, para la localización de los deudores morosos y los bienes inmuebles.

Las cláusulas de la contratación son de uso estrictamente confidencial únicamente para los propósitos del contrato, para estos efectos el proveedor contratado debe consentir la firma de una cláusula de confidencialidad dentro del contrato (según lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios).

La oficina de Cobro Administrativo, supervisará la ejecución de los servicios que deberá ser presentado por la empresa o persona física contratada de manera digital con una nota de remisión adjuntando la entrega, la Municipalidad por medio del funcionario designado valorará y revisará los datos suministrados para corroborar la gestión realizada.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.

Será obligación del proveedor manejar con estricta confidencialidad toda la información escrita, verbal, en medio infrarrojo, magnético o electrónico que le sea suministrada o se produzca durante y después de la contratación, mediante un contrato de confidencialidad o la figura legal que se considere conveniente.

La Municipalidad se reserva el derecho de recurrir a los Tribunales para resarcirse de cualquier perjuicio en su contra, en el caso de que este Principio de Confidencialidad sea violado de cualquier forma por el proveedor.

Queda absolutamente prohibido al adjudicatario o a su personal, revelar a terceros ajenos a La Municipalidad cualquier parte de la información que le sea suministrada o a la que tenga





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CAJ-014-2019

acceso para el cumplimiento de las labores aquí licitadas o utilizar dicha información para cualquier fin distinto del que estrictamente conforma el objeto de las labores que se le contratan.

La obligación de confidencialidad persistirá para el proveedor aún luego de la terminación definitiva del contrato, dado que en todo momento se entenderá que la información que se le suministrará para el desempeño de sus labores y la que se produzca en tal desempeño, es únicamente propiedad de La Municipalidad.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL. El Departamento de Cobro Administrativo o persona designada, mantiene el monitoreo sobre las cuentas en estado de morosidad que serán tratadas por las personas gestoras, el tiempo de espera de respuesta y el cobro por cada cuenta, el plazo máximo para aportar una respuesta a la Municipalidad sobre las cuentas asignadas, será monitoreado por la coordinadora de la Unidad de Cobros.

Actualmente y por la carga de trabajo que se maneja en la Unidad de Cobros, es indispensable que se inicie este proyecto de **manera inmediata**, al día de hoy se encuentra paralizada la labor de notificación de cuentas morosas, por cuanto la contratación requerida se encuentra pendiente de ejecución.

Solicitamos de la manera más respetuosa y a fin de continuar con la gestión de cobro que afecta e impacta directamente en los ingresos, darle trámite inmediato a esta contratación, es importante hacer notorio que este departamento cuenta con estadísticas que han demostrado la sensibilidad que tienen los ingresos cuando se afecta la continuidad del proceso de gestión de cobro.

El efecto inminente en las metas tributarias para el año 2019, se prevé negativo en los próximos meses e incrementará el riesgo de las cuentas en prescripción, actualmente la gestión de notificación por parte de los inspectores de planta, se encuentra paralizada, sin los




MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CAJ-014-2019

efectos que para este periodo del año, deberían estarse gestando, situación que es preocupante para el Departamento Tributario, ya que no se están logrando efectuar las actividades principales que se tienen programadas y que dan soporte al alcance de nuestros objetivos.

Cordialmente,

Lieda. Pilar Jiménez
Unidad de Cobros




Lieda. Cynthia Avila Madrigal
Administradora Tributaria



Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a las señoras: Dannia Jarlyn Carrillo Pérez, por un monto de \$4.650.000.00, por un periodo de 10 meses. Ingrid Castro Soto, por un monto de \$4.650.000.00, por un periodo de 10 meses. Compra Directa No. 2019-CD-000011-CL01, Seguimiento al Plan de Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 314

Moción presentado por el Síndico Geison Valverde Méndez, avalada por el Concejo en pleno.

CONSIDERANDO: Que ya está aprobada la liquidación presupuestaria municipal del 2018.

MOCIONO: Para que se apruebe el proyecto denominado construyamos juventudes dinámicas, por un monto de \$15.674.745.97, correspondiente al superávit que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí mantenía en las arcas municipales.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se adjunta el proyecto con las especificaciones necesarias y las justificaciones del proyecto con relación a la política pública de la Persona Joven.

Que se incorpore en la primera modificación del departamento de hacienda y la Unidad de Presupuesto Municipal.



Proyecto: Construyamos Juventudes Dinámicas



Justificación:

El presente proyecto se planifica según el seguimiento de diferentes proyectos de impacto que han generado la necesidad de darles continuidad con el contenido presupuestario necesario para consolidar resultados dentro de una planificación a mediano plazo en relación a estilos de vida saludable y toma de espacios públicos para la sana convivencia y espacios culturales y un eje muy importante que es la capacitación en temas ambientales, emprendimientos jóvenes y participación ciudadana. Esto de la mano de diferentes instituciones públicas como PANI, IAFA, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, MINAE, Ministerio de Salud, CCSS, INDER, entre otras, de igual forma alianzas con organizaciones de sociedad civil, ONGs y universidades públicas y privadas.

Objetivo General:

Gestionar la continuidad de los proyectos a mediano plazo que permitan la buena gestión y desarrollo bajo los ejes de trabajo del comité relacionados a la política pública de las personas jóvenes.

Objetivos Específicos:

- Promover los derechos de las personas jóvenes por medio de proyectos a mediano plazo.
- Integrar cada vez más a los grupos organizados que ejecuten proyectos relacionados a personas jóvenes según la Ley 8261.
- Aplicar buenas prácticas de eficacia y transparencia en las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.

Visión:

Incentivar en la población joven de Pococí buenas prácticas para el aprovechamiento de espacios formativos de participación democrática.

Misión:

Gestionar proyectos con objetivos realizables que impacten positivamente en los diversos sectores de las juventudes del Cantón de Pococí.

Relación con la Política Pública

Este proyecto está relacionado con diferentes ejes de trabajo y bajo los derechos y política pública de las personas jóvenes, los cuales tomamos en cuenta según la Ley General de la Persona Joven (8261) en su artículo 4 del inciso a hasta el g.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Población beneficiada:

Jóvenes entre los 12 a los 35 años, para un estimado de 1000 personas en los diferentes escenarios y grupos organizados directa e indirectamente.

Dentro del desarrollo de las actividades se encontrarán las siguientes codificadas con los montos necesarios para cada actividad:

Eje a Gestionar	Actividad	Lugar a realizar	Población	Presupuesto	Fecha a realizar estimada
Ambiente	Foro de Cambio Climático.	Guápiles	100 jóvenes de 14 a 30 años	Alimentos y Bebidas \$1.200.000,00 Publicidad (posters, bandas de goma, llaveros, pines, brochures, entre otros) \$500.000,00	Junio 2019
Cultura	Festival de Arte y Cultura En diferentes manifestaciones como artes escénicas, artes musicales, artes plásticas y arte visuales.	Cariari	200 jóvenes artistas.	Alimentos y Bebidas \$1.500.000,00	Julio 2019
		Guápiles	120 jóvenes artistas.	Alquiler de equipo de sonido, iluminación y montaje de escenario. \$2.000.000,00 Textiles \$2.000.000,00	Agosto 2019
Emprendimiento	Foro de Jóvenes Emprendedores de Pococí. COOPÉXITO (David Caro)	Guápiles	100 jóvenes de 18 a 35 años	Publicidad (posters, bandas de goma, llaveros, pines, brochures, entre otros) \$500.000,07	Septiembre 2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

				Alimentos y bebidas. Refrigerio con café, refresco natural, 2 bocadillos salados y 2 bocadillos dulces. \$250.000,00	
Deporte y Recreación	Construcción Parque de Calistenia Para poder realizar un competencias y juegos recreativos y saludables.	Jiménez	Para uso de jóvenes entre 12 a 35 años, directa e indirectamente 300 jóvenes	Compra e instalación de equipo de ejercicios (calistenia) \$2.000.000,00	Septiembre 2019
Deporte y Recreación	Festival deportivo	La Rita Roxana La Colonia	Para 60 jóvenes de 12 a 18 años. Para 60 Jóvenes de 15 a 25 años. Para 60 Jóvenes de 12 a 25 años.	Compra de Implementos Deportivos y de recreación. \$100.000,00	Octubre 2019 Octubre 2019 Noviembre 2019
Formación artística	Talleres de teatro profesional	Pococi	Para 20 jóvenes de 16 a 35 años.	Servicios de capacitación \$2.500.000	De agosto del 2019 a julio del 2020.
Compra de equipo y mobiliario	Equipamiento de la oficina de juventud del Centro Cívico Por La Paz.	Centro Cívico Por La Paz Pococi	Oficina de Juventud	Compra de Equipo y Mobiliario (1 ambito, un mueble para colocar zapatos en la entrada de la sala de teatro). \$500.000,00	
Competencia de Skate and BMX	Competencia de skate y BMX en el Centro Cívico	Centro Cívico Por La	100 jóvenes deportistas.	Compra de medallas. \$100.000,00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Por La Paz Pococi	Paz. Pococi		Compra de implementos deportivos €100.000,00 Alimentos y bebidas €524.745,83 175 almuerzos con fresco natural.	
Festival de Juventudes 2019	Centro Civico Por La Paz Pococi	Centro Civico Por La Paz Pococi	300 jóvenes del cantón de Pococi	Alimentos y Bebidas €1000.000,00 200 almuerzos con fresco natural y postre.	
Mantenimiento de equipo de audio.	Mantenimiento para equipo de sonido del Comité de la Persona Joven de Pococi	-	-	€900.000,07	
TOTAL				€15.674.745.97	

Tabla de valores generales del proyecto unificando las diferentes actividades:

ITEM	COSTO A INVERTIR EN EL PROYECTO
Alimentos y Bebidas.	€4.474.745,83
Alquiler de Equipo de Sonido e Iluminación.	€2.000.000,00
Textiles	€2.000.000,00
Publicidad y propaganda.	€1.000.000,07
Compra e instalación de equipos de ejercicio.	€2.000.000,00
Compra de implementos deportivos y recreativos.	€200.000,00
Compra de Equipo y mobiliario	€500.000,00
Mantenimiento de equipo de audio	€900.000,07
Servicios de capacitación	€2.500.000,00
Compra de medallas	€100.000,00
TOTAL	€15.674.745.97


Firma del Representante de la organización:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado. Se traslada al Despacho de la Alcaldía y al Dpto. de Presupuesto.

ACUERDO N° 315

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

DACM-0051-2019

Asunto: Remisión solicitud permiso uso del parque Guápiles Central.

Mediante la presente se remite la solicitud permiso uso del parque Guápiles Central presentada por la universidad USAM para el próximo martes 26 de febrero del año en curso. Todo lo anterior, para que el honorable Concejo Municipal autorice el préstamo del parque.

Solicitud Permiso USAM Parque de Guápiles

1 mensaje

Karla Araya Prado <karaya@usam.ac.cr>

15 de febrero de 2019, 14:53

Para: "raquelrojas@gmail.com" <raquelrojas@gmail.com>

Buenas tardes Estimada Raquel Rojas.

Municipalidad de Pococí.

El día martes 26 de febrero de 2019, nuestra universidad tiene programada una activación con el Grupo Radiofónico Omega, con su móvil promocionando la Universidad.

La idea es ubicarnos en el parque de Guápiles por al menos 1 hora. Por tal motivo solicitamos a esta su representada municipalidad, los permisos respectivos para poder estar en el parque.

El mismo si es concedido puedo ir retirarlo en la municipalidad sin ningún problema.

Quedo atenta a su respuesta.

Saludos cordiales,

Karla Araya Prado

Coordinadora de CSU Guápiles

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se Autoriza el préstamo del parque de Guápiles, para el día 26 de febrero 2019. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 316

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-038-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
66	Trisan S.A	Almacenamiento y comercialización de agroquímicos y fertilizantes	Jiménez, contiguo a la Dos Pinos sobre Ruta 32

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 317

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-038-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
67	Asociación de voluntarios para el servicio en las áreas protegidas	Boletería de cobro ingreso a los senderos	Colorado, San Francisco

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 318

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-038-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Permiso temporal del 06 al 10 de marzo 2019

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Madrigal Villalobos Marta Elena	Venta y exhibición de vehículos	Guápiles, en pequeño Mundo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 319

Comisión de Cementerio.

Informe de cementerio N°1-2019.

Informe #1-2019

Reunión ordinaria de la comisión de Cementerio, celebrada el día 15 de febrero del año 2019, en la casa de la señora síndica Lucy Barrantes en la Urbanización Toro Amarillo, Distrito de Guápiles, Pococí, convocada al ser las 6:00 pm, reunidos todos presentes, inicio al ser las 6:15 am, con la siguiente asistencia,

Patricia Aguilar Araya.
Maricruz Chávez Alfaro
Ing. Edgar Villareal
Gerardo Serrano

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Msc. Lucy Barrantes Jiménez
Licda. Trinidad Cordero Brenes
Licda. Ivannia Chaves Solano
Laura Morera Lobo
Licda. María Mora Ramírez

Artículo # 1 La señora Lucy Barrantes informa que son las deficiencias son las siguientes: Problemas falta de liquidez, no se cuenta con presupuesto para asumir sus gastos para asumir los gastos de la persona que labora en el cementerio.

Se solicita el sello del libro de actas de junta, motivo por el cual existir un acuerdo del Concejo para su legalización.

Se solicita una partida de \$10.0000.000.00 en el primer presupuesto extraordinario para mejorar las condiciones del cementerio.

Solicitar prioridad al informe del Ing. Topográfico para establecer los aumentos de tarifas.

Se cierra la sesión al ser las 8:30 p.m.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Se habló de un presupuesto, lo miembros de la junta se estarían quedando algunos, si nosotros podemos ayudarle para hacer un punto de equilibrio y poder darle un poquito de oxígeno a lo que es el cementerio de Guápiles, si se hizo una propuesta de unos \$10.000.000.00, entonces considero que se podría pasar a la comisión de hacendarios para que los señores lo valoren porque realmente es urgente, si no se quedaría quedando a la deriva, gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Pasar a la Comisión de Hacendarios, para lo que corresponda.

Reg. Pdte., Freddy Hernández Miranda.

Yo de antemano dije que yo apoyaba la gestión que hicieran al respecto, yo mantengo la posición de lo que indique anteriormennte.

ACUERDO N° 320

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Patricia Aguilar Araya, Maricruz Chaves Alfaro, Comisión Permanente de Jurídicos Municipal, dice:

COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL JURÍDICOS.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sesión extraordinaria N°I

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de Jurídicos en la sala de sesiones del

Concejo municipal al ser las 13 y 00 horas del día 4 de febrero del 2019, se tratar lo siguiente:

Comisión de Hacendarios

Fecha: 06 -febrero -2019

Integrantes:

Patricia Aguilar Araya:

Secretaria.

Maricruz Chaves Alfara

Presidente

Ginnette Sequeira Granadas

Ovidia Vives Castra

Freddy Hernández Miranda

(ausente)

Dafne Padilla

Inicio al ser las 3:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo:

Agenda de puntos

Temas:

Correspondencia:

Acta N°93 Artículo I Acuerdo N°3080 ordinaria del día 18-12-2018

Se conoce nota por parte de la alcaldía ley 8828 de empresas mixtas

Se acuerda: Pasar al departamento de servicios jurídicos de la municipalidad, si está bien planteado en el documento un criterio legal, también pasar a la alcaldía para que conteste cuales son los encargados de la ejecución de este tema.

Buscar reglamento a la ley del reglamento

Acta N°95 Artículo I Acuerdo N°3166 ordinaria del día 21-12-2018

Remisión de informe asesoría Legal externa sobre caso Restaurante Risas, Willy Jiménez Morales. Se recibe informe de los abogados Sosa Y Sosa.

Arreglo extrajudicial se tiene que tomar en cuenta sin que exista subpartida para entrar en acuerdo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se acuerda: con base al criterio Jurídico, de los abogados Sosa y Sosa Se analiza que hasta que resuelva el juez.

Acta N°03 Artículo 11 Acuerdo N°64 ordinaria del día 15-01-2019

Se conoce nota Christian Córdova Oviedo, responsabilidad caso asunto de trabajadores Polideportivo Rogelio Alvarado.

Solicitud de acuerdo **N°2831** enviar nota de exclusión del departamento en el acuerdo del concejo para el apego de los empleados del polideportivo.

Se acuerda: solicitar a la señora alcaldesa en término de ocho días hábiles nos conteste por escrito con base a qué criterio jurídico se realizó el análisis del tema de negociación del polideportivo, con base al acuerdo número# **2831** 23 de noviembre 2018

Acta N°03 Artículo 11 Acuerdo N°66 ordinaria del día 15-01-2019

Se conoce nota seguimiento de recomendaciones de la auditora la señora Grace Chinchilla Villegas, **según oficio N° AI-359-2018**

Se Acuerda: Se conoce incumplimiento de metas del presupuesto, rendir informar cada tres meses, como a la fecha no se ha presentado presentar informe del último trimestre en diez días hábiles.

No se presentaron los perfiles de los proyectos.

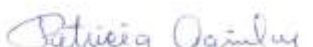
Acta N°03 Artículo 11 Acuerdo N°75 ordinaria del día 15-01-2019

Se conoce nota de la DRA. Elibeth Venegas Vilalabas. **Oficio DACM-0008-2019**

Solicita: Adjudicar y acuerdo de pago, se presenta **oficio N° DHM-02-2019** del MBA. Mauricio Garita Varela publicación y acuerdo del reglamento de caja chica.

Se acuerda: Solicitar un informe de los gastos de caja chica del año 2018. Se somete a votación y se aprueba la aprobación de publicación.

Se cierra la sesión al ser las 4:35 pm.


Sandra Patricia Aguilar Araya
Ced 7 - 0092 - 0532
secretaria


Mariacruz Chaves Alfaro
ced. 7 - 0121 - 0393
presidenta

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 321

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Patricia Aguilar Araya, Maricruz Chaves Alfaro, Comisión Permanente de Hacendarios Municipal, dice:

COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS.

Sesión extraordinaria N°I

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de hacendarios en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 14 y 00 horas del día 6 de febrero del 2019, se tratar lo siguiente:

Comisión de Hacendarios

Fecha: 06 -febrero -2019

Integrantes:

Patricia Aguilar Araya: Presidente.

Maricruz Chaves Alfaro Secretaria.

Johnny Vargas Arrieta

Bernardo Veach Davis

Reinaldo Benavides

Ginnette Sequeira Granados

Eliecer Araya Brenes Vargas

Ovidio Vives Castro

Freddy Hernández Miranda

Katherine Mendoza

Inicio al ser las 2:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo:

Agenda de puntos

Temas:

Correspondencia

Acta N°83 Artículo I Acuerdo N°2674 ordinaria del día 13-11-2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se recibe carta por vecinos de Cariari de Pococí. Ricardo Sánchez Gaitán cedula 1-1509-0838 representante de la comunidad.

Solicita ayuda para gestionar extensión de dicho acueducto, actualmente cuentan con 25 hogares y 100 habitantes, acueductos y alcantarillados ha respondido que sea costeadada por cada usuario.

Se acuerda:

Acta N°83 acuerdo I Acuerdo N°2688 ordinaria del día 13-11-2018.

Se conoce nota por la señora Lilliam Hernández Navarro presidente de la junta de educación El Porvenir.

Solicita instrumentos musicales

Se acuerda:

Acta N°89 acuerdo I Acuerdo N°2886 ordinaria del día 04-12-2018.

Se conoce nota del señor Nelson Zúñiga Rangel, secretario de la Junta Directiva Asociación Deportiva Cariari. Solicita transporte para la etapa final de ligas menores

Se acuerda

Acta N°90 Artículo I Acuerdo N°2989 ordinaria del día 11-12-2018

Se conoce nota del señor José Centenos Mora, comité de Desarrollo Urb. Las Brisas Toro Amarillo.

Solicita la donación de un horno industrial para el salón comunal, para dar capacitación a los vecinos de la comunidad.

Se acuerda

Acta N°89 Artículo I Acuerdo N°2921 extraordinaria del día 04-12-2018

Se conoce nota Jimmy Núñez Cascante presidente de AOFF. Solicita días de usos de la cancha.

Primera división: 4:30pm A 6:00 pm (martes, jueves y viernes) U-10 y U-13 4:00pm A 5:30pm

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se acuerda

Acta N°90 Artículo I Acuerdo N°2999 ordinaria del **día 11-12-2018** Se conoce nota por Yesica Miranda Bustos cedula N°1558112578930. Ayuda personal y beca para el hijo

Se acuerda

Acta N°91 Artículo I Acuerdo N°3054 extraordinaria del **día 14-12-2018**

Se conoce nota de la señora Viviana Garbanzo Navarro, Gerente del área, Contraloría General de la Republica.

Improbacion del presupuesto extraordinario N°3-2018de la municipalidad de Pococí

Se Acuerda

Acta N°01 Artículo I Acuerdo N°09 ordinaria del **día 08-01-2019.**

Se conoce nota de la asociación de campesinos del Caribe, solicita ayuda para instalar un centro de acopio en el Expo Pococí.

Se acuerda:

Acta N°02 acuerdo 11 Acuerdo N°31 ordinaria del **día 08-01-2018**

Se conoce nota por la señora Lilliam Hernández Navarro presidente de la junta de educación El Porvenir.

Solicita un aula para servicio especial ya que se cuenta con muy poco espacio. Una salita de espera para que no se mojen los niños.

Acta N°02 Artículo I Acuerdo N°19 ordinaria del **día 11-01-2019**

Se conoce nota de la señora Krisley Vargas Fuentes céd 7-0280-0101

Solicitud de ayuda económica para participar a una gira a Perú con el grupo folclórico Herencia Criolla cuya solicitud es der/t 500.000.00 colones.

Se acuerda:

Acta N°03 Articulo 11 Acuerdo N°70 ordinaria del **día 15-01-2019**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota de la Señora Anais Rodríguez Salas, Fundación para el desarrollo social, cultural, educativo, deportivo e institucional, solicita 30 pupitres para actividades de talleres y otras actividades del distrito de Cariari.

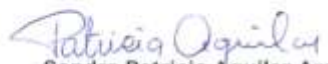
Se Acuerda:**Acta N°03 Artículo III Acuerdo N°75 ordinaria del día 15-01-2019**

Se conoce nota de la DRA. Elibeth Venegas Villalobos. **Oficio DACM-0008-2019**

Solicita: Adjudicar y acuerdo de pago, se presenta oficio OHM-02-2019 del MBA. Mauricio Garita Varela publicación y acuerdo del reglamento de caja chica.

Se Acuerda:

Se cierra la sesión al ser las 4:00 pm.


Sandra Patricia Aguilar Araya
Ced 7 – 0092 – 0532
Presidenta


Maricruz Chaves Alfaro
ced. 7 – 0121 – 0393
secretaria

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 322

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Msc. Carlos Rodríguez Guzmán, Director Liceo Ambientalista Llano Bonito, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta Administrativa del Liceo Llano Bonito Roxana Guápiles**, cédula jurídica **3008283700**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Amparo Cavallini Avendaño
Yamileth Flores Navarrete
Celfida del Socorro Cerda Ramos
Esperanza Bravo Blanco

302490852
601940680
155812588007
900800492

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 323

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Msc. Eric Salas Cárdenas, Director Colegio Académico de Jiménez, dice:

Oficio DREG-SCE01-CADJ-06-2019.

Asunto. Solicitud de nombramiento de miembros de Junta Administrativa.

Reciban un cordial saludo, por otra parte, quisiera solicitar el nombramiento de uno de los miembros de la junta administrativa del colegio académico de Jiménez, debido a la renuncia de uno de sus miembros el pasado mes de diciembre, cabe mencionar que la junta está vigente hasta el día 10 de diciembre del año en curso; por lo anterior y de acuerdo con el artículo 23 del reglamento general de juntas administrativas, solicito que se realice la escogencia de la persona que hace falta para completar la junta directiva, tomando en cuenta la siguientes nóminas, tal y como se establece en el artículo 21 del reglamento general de juntas.

María luisa Alvarado Solano

700860680

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 324

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Yenory Aguilar Fernández, Directora Escuela Barrios Unidos, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Barrios Unidos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Sandra Herrera Moya

701220231

Laura Teresa Pérez Rodríguez

700690168

Rosa María Vargas Araya

700810330

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

PAGINA N°27

ACTA N°14 Extraordinaria.

21-02-2019

Mixi Judith Jiménez López

112320377

Katty Murillo Jiménez

503620077

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 325

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Ing. Yendri Delgado Delgado, Agente de extensión MAG, dice:

Por medio de la presente, le solicito audiencia a este distinguido Concejo Municipal con el objetivo de darles a conocer el trabajo que desarrolló la Agencia de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Cantón de Pococí durante el año 2018.

Confirmar audiencia en fecha u hora que ustedes por cualquiera de los siguientes medios: mespinoza@mag.go.cr o 2710-6086.

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el viernes 15 de marzo del 2019, a las 17:00 hrs.

ACUERDO N° 326

Propuesta:

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Para. Kenneth Pérez Campos (GEOLOGO)

Convocatoria a participar en sesión miércoles 06 de marzo 2019 a las 17:00 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal (2° piso Hotel Talamanca).

Asunto: ampliación de tajos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Sesión Extraordinaria para el día miércoles 06 de marzo a las 17:00 horas.

ACUERDO N° 327

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0049-2019

Asunto: Solicitud de Parque Central de Guápiles por parte de la Junta de Protección Social.

Respetables señores:

Mediante la presente se remite solicitud del parque central de Guápiles por parte de la Junta de Protección Social, esto con el fin de realizar actividades para la venta de loterías de dicha institución.

Cabe indicar que son dos fechas, comprende para el martes 02 de julio y el sábado 23 de noviembre del año en curso. Se remite para lo que corresponda.

JPS-GG-GPC-VEN-080-2019

Externo nuestro agradecimiento de parte de la Junta de Protección Social por la atención brindada a las peticiones realizadas el año pasado con relación a las actividades realizadas en el Parque Central de Guápiles para la venta de loterías de esta institución. Al igual que el periodo anterior esperamos seguir contando con el apoyo de esa Municipalidad durante las actividades que realizaremos este año y lograr dar cumplimiento a las metas propuestas para este 2019 y atender las peticiones que realiza el público consumidor.

Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de ese Municipio con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en dicho parque en la fecha que a continuación detallo:

FECHA	SORTEO EXTRAORDINARIO
Martes 02 de julio del 2019	Gordito de Medio Año
Sábado 23 de noviembre 2019	Gordo Navideño

El horario sería a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 3:00 p.m., misma que será organizada por funcionarios de la Institución y llevada a cabo con los vendedores de lotería de la Junta. Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará un toldo de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. En razón de ello agradecemos si es posible nos faciliten la electricidad para la conexión del sonido

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso préstamo del parque en las fechas solicitadas, y que presenten una información adicional sobre las ventas del año 2018 hechas en Guápiles.

ACUERDO N° 328

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0048-2019

Asunto: Remisión copia del oficio DA-0301-2019 dirigido a Mauren Monge Bolaños

Respetables señores:

Mediante la presente se remite copia del oficio DA-0301-2019 dirigido a la Dra. Mauren Monge Bolaños, en el mismo se solicitan las explicaciones del caso en relación al correo electrónico enviado por su persona a funcionarios del MIVAH, solicitando criterio en relación a unos casos de bonos de familias en las comunidades de Barra del Colorado, San Francisco, Barra de Parismina y La Lucha.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Un gusto saludarles de parte de la unidad de Bienestar Social Familia y Mujer , solicito su apoyo para ver la posibilidad de indicarme si procede dicho tramite o no ,del cual adjunto nota del acuerdo municipal de Pococi , ya que considero que es un proyecto que necesita el aval de su Institución para el tramite correspondiente debido a la situación tan particular de estos terrenos, misma solicitud fue analizada en el BANVI el 22 noviembre del 2018 N°7028 , hora 5 , tema n°4 Ampliación de dicatmen de la asesoria legal acerca del informe del Ministerio de Vivienda , sobre la viabilidad de otorgar bonos en las localidades de Barra del Colorado , San francisco ; Barra Parismina y La Lucha (Oficio AL- OF- 0126-2018).

Quedo atenta a sus indicaciones , copio a la trabajadora social de mi departamento ,agradeciendo puedan orientarme.

Mauren Monge Bolaños

7-143-099

85-88-99-43

Agradecemos cualquier observación al respecto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 329

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

Adjunto a la presente les remito el oficio N°006-2019 de la Licda. Andrea Camacho Zárate, Administradora Financiera de la Municipalidad indicando la descripción y el rubro que se debe desembolsar al Comité Cantonal de Deportes de Pocod, correspondiente a un total de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones exactos).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por lo que se le solicita al Concejo Municipal, que autorice a la señora Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa, a realizar las gestiones correspondientes para el pago del Aporte al Comité Cantonal de Deportes de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Administración Financiera
Guápiles, Pococí Limón
Teléfono 2713-65-48 ext. 135

Oficio N°006-2019

Para:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

De:

Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto:

APORTE COMITÉ DE DEPORTES 2019

Fecha:

18-02-2019

Según información recopilada al 31 de Enero 2019, se puede realizar un desembolso para el comité cantonal de deportes de Pococí, por un monto de ¢10.000.000.00 de acuerdo al ingreso del presupuesto Ordinario del 2018 y según instrucción girada. Por tanto le solicito dar el visto bueno al monto indicado anteriormente para realizar el desembolso correspondiente. Se adjunta detalle:

Control aporte ordinario y extraordinario del Comité de Deportes 2019							
N° Desembolso	N° Folio	Fecha Acuerdo	Del acuerdo	Documento	Monto Aprobado por el Concejo	Monto para Desembolsar	Saldo
01	001	18/02/2019				10.000.000.00	

Este desembolso debe ser enviado al Consejo para su debida aproación.

Sin Más

Licda. Andrea Camacho Zárate
Administradora Financiera



VºBº
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Nota de Secretaria: Se incluyó en Acuerdo Dispensado de todo Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado, en el Acta N°15 Ordinaria del 26-02-2019, Acuerdo N°393.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa, a realizar las gestiones correspondientes para el pago de ¢10.000.000.00 del Aporte al Comité Cantonal de Deportes de Pococí, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 330

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Dalila Garita, Presidenta Jurep, dice:

La presente es para saludarlos de la manera más respetuosa ya la vez queremos informarles que en Conmemoración Del Día Internacional De La Mujer que se celebra el 8 de marzo, la Junta Representativa de Emprendedores de Pococí (JUREP) está organizando un feria y actividades culturales para los días viernes 8 y sábado 9 de marzo del año en curso, queremos brindar un espacio para que las emprendedoras expongan sus productos, además celebrar la cultura mediante baile folclóricos de diferentes grupos de la zona, charla sobre empoderamiento de las mujeres, juegos tradicionales para niños entre otras sorpresas.

Por lo tanto, solicitamos permiso para poder realizar dicha actividad en el parque de Guápiles y además de todo el apoyo que nos puedan brindar. Es un evento de carácter cultural y social apto para toda la familia.



1era Feria de Emprendedores 2019

Conmemorando el Día Internacional de la Mujer

Viernes 08 de Marzo	Sábado 09 de Marzo
8 am Llegada de expositores emprendedores	8 am Llegada de expositores emprendedores
11 am Inicio de actividad Pasacalles Palabras de la Señora Alcaldesa Doña Elibeth Venegas Presentación Acústica de estudiantes del San Francisco	11 am Inicio de actividad Baile del Grupo Estampas San Agustín
12 md Pintacaritas	12 md Pintacaritas
2 pm Baile Adultos Mayores	1 pm Baile de Adultos mayores 1.30 pm Juegos tradicionales para niños
5 pm Baile Folklórico Grupo UNED	2 pm Charla Empoderamiento 3 pm Baile Folklórico Grupo UNED
7 pm Fitness Dance Neon	6 pm Bailes Ivan Diaz
	7 pm Concierto Sinem

Por Mayoría de 8 votos presentes, **SE ACUERDA:** Se Aprueba permiso para los días viernes 8 y sábado 9 de marzo 2019 en el parque de Guápiles. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 331

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
41	Torres Orozco Lizeth	Pulpería	Cariari, Urba Villa Hermosa Campo Cinco al costado norte del salón de los Testigos de Jehova.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 332

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
42	Grupo Mafego. S. A	Aserradero	Cariari, 100 mts norte y 100 oeste de la entrada a Perdiz.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 333

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
43	Inversiones HAES SRL	Zapatería	Guápiles, costado este del Banco Nacional.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 334

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
44	Jonnathan Chavarria Jiménez	Venta de Comida Express	La Colonia, Calle El Jade.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 335

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
45	Campos Oviedo Luis	Ferretería	La Rita, La Teresa Diagonal al Salón El Arbolito.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 336

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
46	Vargas Sevilla Emilio	Permiso de Transporte de Turismo	Todo El Cantón.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 337

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
47	Ovilio Solano Rojas	Comidas Rápidas para llevar	Guápiles, 100 mts oeste y 400 norte del Hogar para Ancianos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 338

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
48	Castillo Villalobos Allison	Tienda y Bazar	Guápiles, 75 mts sur del Banco Nacional.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 339

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
49	ABC Montessori Kinder Daycare S.A	Enseñanza Preescolar Privada	Guápiles, 200 mts este del Liceo Experimental.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 340

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
50	Importadora Joed del Caribe S.A	Tienda	Guápiles, 800 mts norte del Hotel Talamanca.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 341

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
51	Vargas Rubi Maria	Pulpería	La Rita, 300 mts oeste de la Escuela San Gerardo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 342

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
52	3101756467 S.A	Oficina	Cariari, 200 mts norte y 75 este del Súper La Amistad

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 343

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
53	Torres Chavarría Irene	Minisúper	Colorado 4 Km antes de la Aldea a un costado del puesto de Policía.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 344

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
54	Freddy Duran Hernández	Pulpería	Roxana, Asentamiento El Triunfo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 345

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
55	Castro Quesada William	Servicio de Publicidad, Audio Videos	Todo El Cantón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 346

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
56	Villalobos Ramírez Priscilla	Bordados y Sublimación	Guápiles. 100 mts Sur de La Universidad Latina

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 347

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
57	Álvarez Flores Junior	Tienda	Guápiles. Frente al Calzado Moderno

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 348

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
58	Cavalari Carrillo Yadira	Librería	Cariari, 1 klm al norte de La Escuela de Carolina.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 349

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
59	Campos Sandi Magaly	Tienda	Guápiles, 75 mts sur de La Iglesia Católica.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 350

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
60	Sirias Conejo Olga	Pulpería	Jiménez, 400 mts Sur de Compañía Mundimar Calle 6

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 351

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
61	Solano Prendas Ashley	Venta de Comidas Rápidas	Jiménez, 50 mts este del parque de Jiménez

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 352

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
62	Velásquez Guevara Maria	Pulpería	Caria 200 mts norte de la Empacadora Caribe

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 353

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
63	Técnicos Automotrices JYC SA	Taller de Enderezado y pintura y Repuestos	Guápiles, 100 mts norte del Hotel Suerre.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 354

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
64	Naves Turísticas del Tortuguero S.A	Embarcadero y Transporte Acuático	Cantón de Pococí, Distrito de Colorado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 355

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-035-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia comercial

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
65	Inversiones Turísticas ANIGA S.A	Embarcadero y Transporte Acuático	Cantón de Pococí, Distrito de Colorado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 356

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo, dice:

Me permito saludarlos respetuosamente, el motivo de la presente tiene como fin solicitar la aprobación y publicación de una "Política Municipal" referente al otorgamiento del certificado de uso de suelo para construcción de vivienda unifamiliar requerido para la obtención del certificado de disponibilidad de agua potable ante el AyA amparados en lo dispuesto en el Código Municipal, Ley de Construcciones y Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos.

Para lo cual se le solicita a este honorable Concejo Municipal la aprobación y envió para su posterior publicación en el diario oficial LA GACETA de la política municipal en materia urbanística que se adjunta.

En síntesis, la necesidad de la aplicación de dicha política municipal surge debido a la reciente implementación del certificado de uso de suelo como un nuevo requisito por parte del AyA el cual a pesar de que en reiteradas ocasiones se intentó hacer ver a las

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

autoridades del Instituto que la exigencia de dicho requisito para la construcción de vivienda unifamiliar era innecesario, no fue posible llegar a un acuerdo satisfactorio que permitiera alcanzar una adecuada simplificación de trámites. Desde que se inició la exigencia de este nuevo requisito únicamente ha venido a colapsar la cantidad de trámites que esta Municipalidad recibe en materia urbanística lo cual su vez ha ocasionado un aumento significativo de aproximadamente un 400% más del volumen que originalmente se manejaba en usos de suelo provocando que el administrado deba acudir a las oficinas municipales para la obtención de un requisito que se puede considerar como innecesario por lo expuesto en el documento adjunto, generando esto afectaciones directas al usuario debido al tiempo de espera (antes el tiempo de respuesta para usos de suelo era de tan solo 1 día hábil) al incrementarse significativamente estos plazos, así como también la afectación económica para el usuario que es sometido a engorrosos trámites burocráticos para lograr la obtención del objetivo que persiguen lo cual viene a provocar esto una desmejora en la imagen municipal.

Debido a lo antes expuesto y que por parte del AyA no ha existido interés en implementar un mecanismo y coordinación interinstitucional en conjunto con esta Municipalidad que venga a beneficiar al usuario es que surge la urgencia de la aplicación de la siguiente política municipal con la finalidad de evitar que el usuario continúe sufriendo las afectaciones que hasta la fecha se han venido dando. Cabe indicar que el presente documento ya ha sido revisado y avalado por el departamento de servicios jurídicos de esta Municipalidad.

POLÍTICA MUNICIPAL PARA OTORGAR EL CERTIFICADO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR HACIA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE AGUA EMITIDO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El objetivo de la presente política, consiste en establecer un mecanismo por parte de esta corporación municipal, que permita llevar a cabo la simplificación de trámites en lo referente a la obtención del certificado de disponibilidad de agua que emite el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, concerniente al otorgamiento del uso de suelo por parte de la Municipalidad de Pococí, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 8 Y 9 de la Ley 8220, "Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos".

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal; en ese mismo sentido se direccionan los artículos 1 y 3 del Código

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipal, pues es la Municipalidad de cada cantón la obligada a administrar los intereses de sus munícipes, en otras palabras, siempre y cuando lo permita el ámbito de competencia, las corporaciones municipales deben velar por el bienestar de los ciudadanos de su circunscripción territorial, independientemente del tema del que se trate, llámese en materia comercial, ambiental, urbanística, social, cultural y deportiva entre tantas otras, respaldado por diferentes pronunciamientos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, pues aún y cuando existan instituciones especializadas en ciertas materias, los Gobiernos Locales deben tener un papel activo y coordinativo con esos entes y órganos, como un refuerzo a la protección de los intereses indicados.

TERCERO. El artículo 1 de la Ley de Construcciones expresamente dispone que "Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos. ". siendo claro entonces, que uno de los intereses que deben administrar los ayuntamientos, está orientado a la materia urbanística, en referencia a las construcciones que se levanten en el cantón, velando entre otros aspectos, por la seguridad y salubridad de las mismas.

CUARTO. A partir del 05 de octubre de 2018, el instituto costarricense de acueductos y alcantarillados, publica en el diario oficial la gaceta, alcance n°181, el "reglamento para la prestación de los servicios de AyA", entrando a regir a partir de este momento el certificado de uso de suelo, como un nuevo requisito para la obtención de la constancia de disponibilidad de servicios según se desprende del capítulo v, artículo 19, inciso e. a partir de este momento, se presenta un incremento significativo en la tramitación de usos de suelo ante esta municipalidad, en lo que respecta principalmente para la construcción de viviendas unifamiliares, aumentando en casi en un cuatrocientos por ciento (400%) la cantidad promedio que se registraba mensualmente para este tipo de solicitudes, lo cual ha venido a saturar de forma importante las cargas de trabajo por este requisito, que anteriormente no era solicitado debido a no existir una regulación que prohibiera, de acuerdo a su zonificación, la construcción de una vivienda unifamiliar en el cantón de Pococí, pues el Plan Regulador Vigente que cubre únicamente un sector del distrito de Guápiles, no impide la actividad de construcción de vivienda unifamiliar, por lo que el resto del territorio del cantón, ni siquiera posee una normativa para el uso de suelo o zonificación, que indique expresamente la viabilidad de la construcción de vivienda en los términos señalados, debiendo ser aplicado supletoriamente la Ley de Planificación Urbana. Por tal razón, al no existir una norma dictada por esta Municipalidad que regule la actividad de construcción de vivienda unifamiliar, se debe aplicar lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana así como lo indicado en el Reglamento de Construcciones.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

QUINTO. Que al exigir como requisito un certificado uso de suelo, para la construcción de vivienda unifamiliar, el cual puede llegar a considerarse como un requisito innecesario, debido a lo expuesto en este documento, se estaría eventualmente atentando contra la racionalización de trámites que deben cumplir los ciudadanos ante la Administración Pública, dejando de lado los esfuerzos que esta Municipalidad, ha venido realizando en la digitalización de los trámites que persigan como objetivo, la obtención del permiso de construcción, al solicitársele al administrado, deber presentarse ante las oficinas municipales, lo cual sin duda implica mayores costos directos o indirectos para el usuario y la sociedad como tal, debido a la aplicación de un requisito que no agrega mayor valor significativo. Lo anterior se vería como un retroceso, ya que esta Municipalidad ha procurado que en materia de construcción se incentive la tramitología digital de permisos, con la finalidad de no hacer indispensable que el administrado se deba presentar personalmente, ante las oficinas municipales en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento para el Trámite de Revisión de Planos para la Construcción N°38441 MP-MIVAH-'S-MEIC-TUR y Reglamento especial del APC.

SEXTO. En razón de lo anterior, esta corporación Municipal, colocando siempre al administrado como el interés principal al garantizar un mecanismo adecuado que venga a favorecerlo y simplificar la cantidad de trámites que debe hacer frente ante las diferentes instituciones, y en aplicación al artículo 9 de la Ley 8220 que reza que: "Ningún administrado deberá acudir a más de una instancia, entidad u órgano público, para la solicitud de un mismo trámite o requisito, que persiga la misma finalidad. Las diferentes entidades u órganos de la Administración Pública que, por ley, estén encargados de conocer sobre un trámite o requisito cuyo fin es común, complementario o idéntico, deberán llegar a un acuerdo para establecer un trámite único y compartido, así como la procedencia y competencia institucional", en aplicación de dicho principio, se dispone que para las solicitudes de usos de suelo siempre y cuando estas sean ÚNICAMENTE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, esta Municipalidad otorga el uso como PERMITIDO O CONFORME, para llevar a cabo esta actividad dentro de todos los inmuebles que se encuentren inscritos ante el Registro Nacional así como en información posesoria a derecho que se encuentren ubicados en el cantón de Pococí, quedando exceptuados las propiedades que se ubiquen en áreas de protección ambiental tales como parques nacionales, refugios silvestres o reservas biológicas, las cuales les compete emitir el permiso de uso al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) o las zonas marítimas terrestres que se rigen por lo dispuesto en la Ley N°6043.

SÉTIMO. En caso de que requerirse, se recuerda que las disposiciones y requerimientos para construcción de vivienda unifamiliar se encuentran dispuestas en el Reglamento de Construcciones por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del reglamento supra citado se indican las siguientes generalidades y disposiciones para los usos de suelo para construcción de vivienda unifamiliar:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Superficie mínima del lote	120 m ²	Altura máxima:	1.50	Coef.
Frente mínimo del lote	6 ml	Densidad neta:	N/A	Viv/hab.
Cobertura máxima:	70-80 %	Atejardín:	2	ml

Línea de construcción	
Retiro Frontal: 2m	Retiro(s) Lateral(es): 3m si se construirán ventanas
Retiro Posterior: 3m	

Siendo que:

Superficie mínima del lote: 120m² (Cap. V.5, RNCFU) Frente mínimo del lote: 6m (Cap. 111.3.2. RNCFU)

Cobertura máxima: del 70 al 80% del lote (Art. 95 Regl. De Construcciones)

Altura Máxima: 1.5 veces del ancho promedio de la calle que de frente (Art. 99, Regl. de Construcciones)

Antejardín: 2m para vías municipales (Art. 96, Regl. de Construcciones). Para vías nacionales el retiro le compete al MOPT.

Las disposiciones anteriores resultan invariables para lo que corresponde a la construcción de viviendas unifamiliares.

De acuerdo con lo expuesto en los CONSIDERANDOS anteriores, se emite la siguiente política municipal en materia urbanística:

La Municipalidad de Pococí otorga el uso de suelo como conforme o permitido para la actividad de "Construcción de vivienda unifamiliar" para todas las propiedades ubicadas bajo la jurisdicción del cantón de Pococí, en el entendido que si el plano catastrado no cuenta con el visado municipal indicado en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana, el administrado posterior a la obtención del certificado de disponibilidad de agua potable por parte del ente competente deberá llevar a cabo el trámite para el visado de construcción en el respectivo plano catastrado, el cual sí resultará un requisito indispensable previo al otorgamiento del permiso constructivo, y finalmente, respetando las disposiciones descritas en los CONSIDERANDOS SEXTO y SÉTIMO de esta política (suelo era de tan solo 1 día hábil) al incrementarse significativamente estos plazos, así como también la afectación económica para el usuario que es sometido a engorrosos trámites burocráticos para lograr la obtención del objetivo que persiguen lo cual viene a provocar esto una desmejora en la imagen municipal.

Debido a lo antes expuesto y que por parte del AyA no ha existido interés en implementar un mecanismo y coordinación interinstitucional en conjunto con esta Municipalidad que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

venga a beneficiar al usuario es que surge la urgencia de la aplicación de la siguiente política municipal con la finalidad de evitar que el usuario continúe sufriendo las afectaciones que hasta la fecha se han venido dando. Cabe indicar que el presente documento ya ha sido revisado y avalado por el departamento de servicios jurídicos de esta Municipalidad.

Por Mayoría de 8 votos presentes, SE ACUERDA: Aprobar La Política Pública Sobre Usos de Suelo, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, publique en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO N° 357

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Karen Naranjo Ruiz, A y A, dice:

Traslado acuerdo del Concejo Municipal de Pococí, para que coordinen la audiencia solicitada a doña Yamileth Astorga e informen a los interesados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce

ACUERDO N° 358

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Arnoldo Chaves Núñez Asociación de Desarrollo Integral Sagrada Familia, dice:

Estimados señores la presente es para saludarles muy cordialmente y a la vez desearles éxitos en la labor que desempeña cada uno de ustedes.

La presente es para solicitarles muy formalmente, que en el año 2018 se les presupueste una partida de 1.500 millón quinientos mil, para una Banda Comunal y Artística de nuestro pueblo con el propósito de rescatar a muchos adolescentes y jóvenes de la drogadicción I de nuestra comunidad.

Acudimos a ustedes que nos mantengan y apoyen con dicho proyecto que es tan importante, que se nos presupueste en el primer Extraordinario del periodo 2019.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 359

Se conoce nota para este Concejo suscrita por La señora Alcaldesa Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En seguimiento al oficio OCSM 026-2019, en el cual el Ing. Brandon Agüero expone los motivos por los cuales la obra denominada "Parque Comunal El Prado, La Colonia", solicito a este honorable concejo incluir nuevamente la partida para la ejecución de este proyecto, al ser un compromiso de esta Municipalidad con esa comunidad. Solicito por favor valorar la posibilidad de que los recursos sean tomados del presupuesto de banano que no se ejecutó el año anterior, ya que esa era la fuente de financiamiento original de este proyecto.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES

Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181 WhatsApp: 8722 5059
Email: obrasciviles pococi@gmail.com



OCSM 026 - 2019

Asunto: Solicitud de incluir monto para proyecto de "Parque Comunal El Prado, La Colonia"

6 de febrero de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Estimada Jerarca:

Informo que en el año 2018 estuvo en el presupuesto ordinario la obra denominada: "Parque Comunal El Prado, La Colonia. Modificación 01-2018" por un monto de \$19.500.500,00; en su mayoría con fondos provenientes del recurso de impuesto al banano. Este proyecto no pudo ser ejecutado debido a que no se contaba con los estudios arquitectónicos, ya que no se le pudo dar continuidad a la arquitecta que estaba trabajando en ese proyecto.

Por tal motivo, es necesario incluir este proyecto en el próximo presupuesto extraordinario que se financiaría con el presupuesto de banano para ser ejecutado en el presente año, al ser un proyecto de gran importancia para esa comunidad.

Además, es necesaria la inclusión de \$1.200.000,00 para estudios de arquitectura y programar el movimiento de tierras con la draga municipal. Este movimiento de tierras tendría una duración de no más de una semana.

Sin más que agregar, se despide atentamente:


Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Obras Civiles y Servicios Municipales

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 360

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Ángel Vega de la Asociación Iglesia del Rey, dice:

18 FEBRERO DEL 2019

SEÑORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación IGLESIA DEL REY

Por medio de la presente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores.

Que Dios bendiga todos los proyectos y les de sabiduría para emprender este año. La presente es para solicitar un permiso, con el fin de realizar una actividad de bienestar social en la comunidad de Roxana barrio los Laureles en la cancha de deportes.

Estaremos realizando un trabajo de salud con medicina general, odontología, donando regalos a los niños de la comunidad y alimentación a las familias de bajos recursos.

ESTO SIN FINES DE LUCRO TOTALMENTE GRATIS

A realizarse los días: viernes 05, sábado 06, domingo 07 DE ABRIL 2019

Desde las 6:00 am hasta las 9:00pm

Se despide esperando una pronta respuesta: tel./62-42-86-76 celular 60-12-33-86

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Actividad Comunal, para los días mencionados, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 361

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. David Quirós Aguilar, Unidad de Topografía Municipal de Pococí, dice:

En atención a los oficios DA-0253-2019 y SMP-92-19, referentes a la supuesta solicitud de "rectificar el tendido eléctrico en Cascadas", les informo que he procedido a buscar algún documento referente a este caso sin encontrar algún resultado. Al no haber sido notificado de la solicitud con anterioridad, procedo a darle seguimiento a la misma a partir de ahora. Aclaro que dispongo de tan sólo dos días a la semana para cubrir parte de todas las actividades del Proceso "Estudios Técnicos", los cuales resultan insuficientes para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

atender la demanda de los usuarios. Aun así, con gusto procederé a agendar los trabajos de campo una vez hecho el contacto con los interesados, a fin de conocer los detalles de lo requerido y definir el equipo y la metodología a utilizar.

Solicito números telefónicos de los interesados para efectos de coordinar el trabajo de campo respectivo. Así mismo les informo que toda la gestión debe hacerse en coordinación con el Área de Desarrollo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) de Guápiles, por ser esa dependencia la encargada de realizar los estudios técnicos relacionados con la solicitud planteada.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 362

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Marlene Jiménez Pérez, Caproba, dice:

Oficio 02-2019.

Reciban un cordial saludo; se les convoca a Sesión Ordinaria 02-2019 para el sábado 23 de febrero al ser las 02:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Parrita.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Pagar Viáticos y Transportes.

ACUERDO N° 363

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Srta. Yesenia Jiménez Guadamuz, Presidenta y Promotora KADOTA, Tel.85673528, dice:

Reciban un cordial saludo de la Asociación Centro de Vida Independiente KADOTA. Por este medio nos dirigimos a ustedes, para agradecerles todo su apoyo y disposición para la aprobación del convenio por la administración del lote, que se nos dará por 50 años, estamos muy agradecidos por su interés en todo lo relacionado con la discapacidad.

Aún no sabemos si ustedes están de acuerdo que realicemos el proyecto de ley para llevarlo a la Asamblea Legislativa y se pueda convertir en ley, para así poder ser los dueños registra les de este lote, es nuestro deseo realizar los trámites del proyecto de ley lo más pronto posible y llevar los trámites simultáneamente junto con trámite del convenio, por lo que le pedimos su apoyo una vez más para ver culminado éste proyecto que beneficiará enormemente la población con discapacidad de nuestro Cantón.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 364

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Fabián Delgado Villalobos, dice:

Asunto: Reunión con miembros de la comisión ambiental

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal. Mediante la presente deseamos solicitar un espacio para realizar una reunión a los miembros de la **Comisión Ambiental Municipal**, de la cual forman parte los siguientes miembros:

- Ginet Sequeira Granados
- Reinaldo Benavides Vargas
- Eliecer Araya Brenes
- Ovidio Vives Castro
- Freddy Hernández Miranda

Lo anterior con el motivo de reunimos con Linda Álvarez, quien es coordinadora de la Red de Voluntariado de la Zona Libre de Plástico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**). El fin es que la señorita Álvarez exponga ante ustedes la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo uso por Alternativas Renovables y Compostables del PNUD, estrategia en la cual la alcaldía y nuestro departamento quieren incluir a la Municipalidad de Pococí. El horario de la reunión y sitio queda a conveniencia de los miembros mencionados, para lo cual rogamos hacernos llegar la coordinación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión Ambiental Municipal.

ACUERDO N° 365

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Allan Guzmán Cascante y Yarth Álvarez Oquendo, artesanos del Cantón de Pococí, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros, Allan Guzmán Cascante cedula 1 390 0792 Y Yarith Álvarez Oquendo 7-0282 - 0282; vecinos de Guápiles, artesanos del cantón de Pocod; en concordancia con el acuerdo de Concejo del 8 de enero de 213 SMP 2487-12, Acta W98, Artículo I Acuerdo W2723; solicitamos ser incluidos dentro de la Comisión de Artesanos del cantón de Pocod, ya que producimos artesanía hecha en este cantón y deseamos comercializarla en este cantón, conforme a los requisitos y responsabilidades mencionados en el acuerdo.

Solicitamos se nos atienda en sesión de Concejo Municipal para proceder con la juramentación respectiva.

Para notificaciones, sírvase utilizar el teléfono 7279 8645 o el correo: tejidosguz84@gmail.com.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Instruir a la secretaria la juramentación respectiva.

ACUERDO N° 366

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Rolando González Obando, Presidente Asociación de Desarrollo Integral La Rita, dice:

Reciba un cordial Saludo de parte. Junta directiva Asociación de Desarrollo integral A.D.I La Rita

El motivo de nuestra carta es para informar y solicitar la ayuda, debido a la incidencia de actos delictivos que se han estado dando. Casos como muertes a personas en los bares a causa del licor y personalidad. Les solicitamos (no dar más patentes para bares)

En sesión celebrada el día lunes 21 de enero del 2019 en Acta #488 Único caso con la vista del señor coronel y el señor teniente Noé Baltodano quienes han estado trabajando en esta problemática en la incidencia delictiva, ya que ha aumentado en gran manera, debemos poner atención a esta necesidad.

Las autoridades que velan por la Seguridad de las comunidades han llegado a la conclusión de concientizar al comerciante dar al pueblo lo mejor y cubrir necesidades importantes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la Alcaldía y al Dpto. de Patentes para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 367

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. José Hernán Marín Núñez, Encargado de mantenimiento de parques y limpieza de vías Municipal, dice:

En reunión efectuada con la Señora Alcaldesa ORA Elibeth Venegas el pasado miércoles 06 de Febrero de 2019 se trataron los siguientes puntos

I- Peones

Le comente a la Alcaldesa la necesidad del Opto de Mantenimiento de Parques y Limpieza de Vías de contar con un mínimo de 5 peones por Gestión y Apoyo distribuidos en Chapias, vivero polideportivo aseo de vías, poda y corta de árboles en los distritos del cantón a los cuales se les brinda los diferentes trabajos. Se requiere por su parte la elaboración de presupuesto para el período comprendido de Abril a Diciembre a fin de llevar a cabo dicha contratación.

2- Limpieza de Vías

Se incursionaría con nuevas rutas establecidas en Coopeviagua 01, B° Santa Cecilia, Llama del Bosque, San Rafael La Colonia y Cariari

3- Compra de nuevas máquinas para Chapia

Se requiere la compra de 5 máquinas para chapia ya que las que actualmente tenemos están en muy mal estado y sumado a esto la falta de chilillo para realizar dicho trabajo que es bastante extenso en todo el cantón.

4-Compra de Grúa para poda y corta de arboles

Le comente a la Sra. Alcaldesa la necesidad urgente de contar con nuestra propia grúa para la gran cantidad de corta de árboles y poda que se lleva a cabo en nuestro departamento y que debemos constantemente pedir la colaboración al I.C.E.

De momento considero que lo más urgente que requiere nuestro departamento son los peones ya que nos vemos imposibilitados en muchas ocasiones a realizar trabajos requeridos por su persona a petición de los ciudadanos.

Agradeciendo la oportunidad que me brinda para que como partes de este gran equipo que formamos GESTION AMBIENTAL me permitiera llevar a la Sra. Alcaldesa nuestras inquietudes y necesidades.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 368

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Comisión de Becas Municipales, dice:
Oficio CB-019-2019.



18 de Febrero 2019

Oficio CB-019-2019

Señores:
Consejo Municipal de Pococi

Reciban un cordial saludo por este medio les remito las becas aprobadas para el primer cuatrimestre del 2019, según expedientes y cálculos suministrados y revisados por la comisión de Becas.

1	Total de solicitudes	22
2	Total Aprobadas	18
3	Total denegadas	04

Justificación:

Punto Dos: cumplieron con lo establecido en el reglamento de becas que se encuentra vigente en todos sus extremos.

Punto Tres:

Caso 3.1- Jeannette castro Mora, se rechaza de acuerdo al artículo 4 del reglamento de Becas (*Es facultad del Comité de Becas el otorgamiento de 23 becas para los funcionarios (as), municipales, en carreras afines a los intereses de la institución. Eventualmente podrán otorgarse beca a hijo(a) de funcionarias (as) municipales.*

Caso3.2- María Guadalupe Solano Garita, realizó la solicitud pero no presento matricula por lo que se rechaza. De acuerdo al artículo 7 inc. b del reglamento de becas municipal vigente.

Caso3.3- Verónica Ramírez Flores, realizó la solicitud pero no presento matricula por lo que se rechaza. De acuerdo al artículo 7 inc. b del reglamento de becas municipal vigente.

Caso3.4- Gerardo Picado Rosales, realizó la solicitud pero no presento matricula por lo que se rechaza. De acuerdo al artículo 7 inc. b del reglamento de becas municipal vigente.

18

Sin otro particular


PATRICIA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTE


ROSA PEREIRA RAMIREZ
SECRETARIA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
COMISION DE BECAS 2019



ACTA01

N° 001-2019

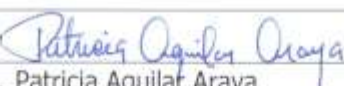
1.	Al ser las nueve horas del día catorce de febrero del año 2019, da inicio presentes la
2.	Reunión de junta Directiva de Becas, ordinaria N°01 del primer cuatrimestre 2019
3.	Presidente Sra. Patricia Aguilar Araya, Sr Mauricio Garita Varela, Sr Francisco Vargas
4.	Sequeira, Sra. Nery Murillo, Ana Lorena Méndez Cárdenas y Rosa Pereira Ramírez
5.	Agenda: comprobación de quorum
6.	Análisis de Becas
7.	Análisis de compromiso de horas comunales de los estudiantes
8.	Acuerdos
9.	Aprobación de los acuerdos
10.	Se procede a realizar revisión de las solicitudes y los respectivos montos a pagar
11.	Mauricio: indica no aprueba el monto a pagar de la estudiante Torres castro Charlin
12.	Justifica que el monto no es equitativo y de acuerdo a la ley de administración
13.	Publica y del artículo 12 del reglamento de becas en vigencia propone y se acuerda
14.	Por mayoría de votos, girar el monto igual a la solicitud más alta que sería de un
15.	Monto de ¢ 474.820.00 colones.
16.	Nury : indica que el monto a pagar a la estudiante Monge Ramírez Stephanie
17.	Esta mal calculado ya que según artículo 23 del reglamento de becas vigente
18.	No corresponde el pago por practica supervisada por lo que se acuerda corregir y
19.	Notificar al beneficiario.
20.	Mauricio: se compromete a realizar nota tanto al concejo como al sindicato y administración

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
COMISION DE BECAS 2019



21. Con el fin de que se prevenga a los miembros de la junta a ser puntuales e asistir
22. A las reuniones convocadas por la presidenta Sra. Patricia Aguilar.
23. Se le realizan cambios y ajustes al convenio de los estudiantes, y se acuerda
24. reunión para el próximo martes 19 de febrero de 2019 a partir de las 3pm en el
25. Concejo para tratar y montar el contrato estudiantil.
26. Rosa: procede a leer nota de Julio Pérez Rivera. (suspende Beca de su hija
27. Nury: se analiza la solicitud de la Sra. Jeannette Castro Mora y se acuerda
28. Rechazar de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del reglamento de Becas.
29. Rosa: manifiesta que se abstiene de votar por el estudiante Andrés Francisco
30. Cabrera Pereira por ser juez y parte.
31. Lorena: manifiesta que se abstiene de votar por el estudiante Carlos Campos
32. Méndez por ser juez y parte.
33. Se somete a votación
34. Queda aprobada por unanimidad
35. 
36. Patricia Aguilar Araya
Presidenta

Rosa Pereira Ramírez
Secretaria
37.
38.
39.
40.
41.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
COMITÉ DE BECAS**

Guápiles 14 de Febrero 2019.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Respetada señora:

Asunto: Ordenes de pago por concepto de Beca I cuatrimestre 2019.

Me permito comunicarle sobre las becas aprobadas por la comisión de becas el día 14 de Febrero del 2019, las cuales fueron aprobadas por mayoría absoluta de los miembros presentes.

Le detallo:

Solicitudes	22	
Aprobadas	18	04 Funcionarios 14 hijos
Denegadas	4	

Solicitamos se proceda con el trámite de pago correspondiente, conforme el documento adjunto.

Cordialmente;

Rosa Pereira Ramírez
Secretaria

Comité de Becas de la Municipalidad de Pococí.

"Esforzarse al máximo. Lo que siempre hay detrás una buena idea es una buena idea." (Ry Riquelme)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

									
MUNICIPALIDAD DE POCOCI									
BECAS DEL PERIODO 2019									
ORDEN	PRENOMINADO	COGNOM	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	VALOR	ESTADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	
1	Estudiante Regular	David Jaramel León	10/01/1991	Franchismo	Inq. Topografía	Universidad	€ 308.000,00	88	RECADO
2	Estudiante Regular	Marta Lisa Villalón Vega	7/03/2016	Franchismo	Ingeniería en Ingeniería Civil	Universidad	€ 163.000,00	87	RECADO
3	Estudiante Regular	César Gutiérrez Martínez	7/01/2016	Franchismo	Inq. Ingeniería Civil	Universidad	€ 541.280,00	86	RECADO
4	ESTUDIANTE REGULAR	Marta Linares Pérez Díaz	11/08/1984	Franchismo	Ingeniería en Ingeniería	Universidad	€ 189.000,00	0	NUEVA
5	ESTUDIANTE REGULAR	IBANETTE CASTRO MOYA	7/01/2007	Franchismo	Escuela de INGENIERIA	Universidad	RECARGO		
TOTAL A PAGAR							€ 1.310.280,00		
1	Estudiante Regular	Angie Norely Pérez Sánchez	08/11/2006	ING	Ingeniería de la Construcción	Universidad	€ 280.000,00	86	RECADO
2	Estudiante Regular	Guillermo Jaramel Martínez	20/03/2009	ING	Ingeniería en Ingeniería	Universidad	€ 336.000,00	85	RECADO
3	Estudiante Regular	Osvaldo Torres Cárdenas	10/11/2010	ING	Medicina	Universidad	€ 474.200,00	80	RECADO
4	Estudiante Regular	Andrés Francisco Cárdenas Pineda	7/01/2015	ING	Ingeniería en Ingeniería	Universidad	€ 432.100,00	80	RECADO
5	Estudiante Regular	Isabel María Arroyo Vega	7/01/2004	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 601.000,00	87	RECADO
6	Estudiante Regular	María María Pineda Pineda	10/01/2011	ING	Comercio Exterior	Universidad	€ 282.000,00	86	RECADO
7	Estudiante Regular	Guillermo Víctor Martínez	10/08/2017	ING	Ingeniería de Energía	Universidad	€ 294.000,00	86	RECADO
8	Estudiante de Nuevo	Juan Diego Sánchez Martínez	09/01/2014	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 474.200,00	87	RECADO
9	Estudiante de Nuevo	María Linares Pineda	02/11/2012	ING	Ingeniería en Ingeniería	Universidad	€ 374.200,00	0	
10	Estudiante de Nuevo	María Linares Pineda	7/01/2014	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	
11	Estudiante de Nuevo	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	
12	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
13	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
14	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
15	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
16	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
17	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
18	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
19	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
20	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
21	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
22	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
23	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
24	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
25	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
26	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
27	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
28	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
29	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
30	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
31	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
32	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
33	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
34	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
35	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
36	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
37	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
38	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
39	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
40	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
41	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
42	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
43	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
44	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
45	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
46	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
47	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
48	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
49	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
50	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
51	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
52	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
53	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
54	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
55	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
56	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
57	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
58	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
59	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
60	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
61	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
62	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
63	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
64	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
65	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
66	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
67	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
68	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
69	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
70	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
71	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
72	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
73	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
74	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
75	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
76	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
77	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
78	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
79	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
80	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
81	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
82	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
83	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
84	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
85	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
86	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
87	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
88	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
89	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
90	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
91	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
92	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
93	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
94	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
95	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
96	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
97	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
98	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
99	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
100	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
101	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
102	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
103	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
104	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
105	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
106	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
107	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
108	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
109	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
110	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
111	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
112	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
113	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
114	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
115	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
116	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
117	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
118	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
119	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
120	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/2017	ING	Ingeniería Industrial	Universidad	€ 228.550,00	0	RECADO
121	CASOS EXCEPCIONALES	Guillermo Víctor Martínez	10/11/20						

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban las becas para el primer cuatrimestre del 2019 según expedientes y cálculos suministrados y revisados por la comisión de becas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 369

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Johan Valerio López, Presidente CCDDR Pococí, dice:



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Guápiles, jueves 14 de febrero del 2019
CCDRP-058-2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Asunto: remisión de acuerdo.

Honorables señores:

Me permito informarles que en la Sesión Extraordinaria N°03 realizada el jueves 14 de febrero del 2019 la Junta Directiva del CCDDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA N°03EXT ARTICULO 3-1 ACUERDO 2018-03EXT-02

El señor Johan Valerio López expone la liquidación de presupuesto y evaluación de la gestión física y financiera de 2018.

Se acuerda:

ACUERDO 2019-03EXT-02: por unanimidad se acuerda aprobar la liquidación de presupuesto y evaluación de la gestión física y financiera de 2018 y se acuerda remitir al Concejo Municipal para lo que corresponda. **Acuerdo definitivamente aprobado. Se dispensa del trámite de comisión.**

Nota: adjunto con esta nota se encuentra una copia de todo el documento de la liquidación de presupuesto 2018

Cordialmente,


Johan Valerio López
Presidente
CCDDR Pococí



Ci: Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCÍ.

ACUERDO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCÍ, EN
SU SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DE 2019, EN
PANCABLAS, AL SEÑALAR QUE:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CONTENIDO

1. Informe Evaluación Física y Financiera de la Gestión
2. Liquidación de Presupuesto
3. Anexos de Saldos de Bancos y Compromisos de Pago
4. Informe de Ingresos
5. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018
6. Reporte de control de Presupuesto al 31 de Diciembre de 2018
7. Conciliaciones Bancarias de la cuenta 3631, cuenta general a diciembre 2018
8. Estados de Cuenta Bancarios ajustado en la contabilidad de las cuentas de Ingresos Propios, Cuenta de Icoder.
9. Desglose (Detalle) de Cuentas contables con su saldo



Servicios y Comercio S.A. - ZAIMA

Guápiles, 13 de Febrero de 2019
CPA/CPI-CCDRP-01-2019

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
Presente.

Estimados señores:

Asunto: Evaluación Física y Financiera de la Gestión del CCDR-Pococí
periodo 2018

1. Introducción.

La presente Evaluación se realizó conforme a las indicaciones establecidas en las "Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional", siempre que aplique a este comité.

De igual forma el fundamento legal establecido para el cumplimiento del mismo está basado en los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, 19 de la ley orgánica de la Contraloría General N° 7428 y las Normas Técnicas sobre presupuesto Público.

2. Informes de Ejecución Presupuestaria.

El presupuesto del CCDR-Pococí está basado en tres programas: programa I- Administración con un 10%,

Guápiles, Pococí, Del Banco Pococí, 200 Norte y 25 Este, La Esmeralda, Puntarenas



2710 3478 - 8719 8766



zaima@zaima.com.ec

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Consultoría y Servicios Contables

Programa II: Servicios con un sub programa para Educativos, Culturales y Deportivos, con un 73%; mismo que se subdivide en las siguientes metas presupuestarias:

- 02.09.01 Operación deportiva – 26%
- 02.09.02 Juegos Deportivos Nacionales - 23%
- 2.09.03 Donaciones Generales – 16%
- 2.09.04 Recreación General- 0.36%
- 2.09.05 Día Nacional del Deporte – 4%
- 2.09.06 Comité de la Persona Joven 0.25%
- 2.09.07 Olimpiadas especiales -0.34%
- 2.09.08 Convenio AD Santos – 0.85%
- 2.09.09 Convenio AD Cariari de Pococi – 0.85%
- 2.09.10 Convenio Futbol Sala Femenino – 0.26%
- 2.09.11 Convenio AD Alianza – 0.94%
- 2.09.12 Convenio Asociación de Beisbol – 0.34%
- 2.09.13 Convenio Asociación Voleibol - 0.34%

Programa III – Inversiones. – 17%

Sobre los ingresos recibidos se destaca que se obtuvo (última vez por acuerdo municipal) un aporte del 6% de presupuesto ordinario de la Municipalidad de Pococí. A partir del periodo 2019 los ingresos serán de un 3% del presupuesto.

En ese mismo sentido se obtuvo un ingreso total de \$468.298.369,13, de los cuales \$383.000.000 son aportes de la Municipalidad del presupuesto ordinario, \$85.230.869,13 aportes de la Municipalidad de Presupuestos Extraordinarios y \$67.500 como ingresos propios por concepto de alquileres de instalaciones deportivas.

Guápiles, Pococí. Del Banco Popular 200 Norte y 25 Este. Edificio dos plantas



2710-3478 / 8719-8766



zindespach@guapiles.com



Consultorios y Servicios Contables

Ahora bien, el Ingreso Presupuestado ordinario de 2018 fue de ¢499.137.156,67 y que comparado a los ingresos reales del ordinario existe una diferencia absoluta de ¢202.180.016 el cual equivale a un 40% que no ingresó a las arcas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo de Ingresos Presupuestados vrs Ingresos reales:



Sobre el Gasto:

En el presupuesto Ordinario fueron incluidos tres programas, a saber: programa I es un programa que mantiene únicamente el 10% del total de presupuesto tal por lo cual incluye solamente los costos fijos de la administración. Programa II es el programa más importante ya que su objetivo es el apoyo y beneficio directo a los atletas del cantón en las diferentes disciplinas deportivas, según las metas presupuestarias.

Guápiles, Pococí. Del Banco Popular 200 Norte y 75 Este. Edificio dos plantas

☎ 2710-3478 / 8719-8766

✉ andrespa.chavez@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Consultoría y Servicios Contables

Programa III: corresponde a la inversión en Mejoras y Mantenimientos de instalaciones Deportivas en el cantón.

El gasto real fue de la siguiente forma:

PROGRAMA - SUB PROGRAMA	META PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTO	%
Administración	Administración	52,699,249.10	33,080,932.48	63%
	<u>Servicios</u>			
	Operación Deportiva	151,059,879.70	73,720,765.48	49%
	Juegos Deportivos Nac	132,139,366.89	116,288,422.65	88%
	Donaciones Generales	93,000,675.32	71,328,726.32	77%
	Recreación General	2,114,235.00	1,997,000.00	94%
Deportivos y Recreativ	Día Nacional del Deporte	24,723,115.06	24,471,809.26	99%
	Comité de la persona joven	1,500,000.00	-	0%
	Olimpiadas Especiales	2,000,000.00	882,750.00	44%
	Convenio AD Santos	5,000,000.00	4,999,600.00	100%
	Convenio AD Cariari de Pococi	5,000,000.00	4,999,700.00	100%
	Convenio Fútbol Sala Femenino	1,500,000.00	1,351,000.00	90%
	Convenio Asoc Deportiva Alianza	5,500,000.00	4,809,500.00	87%
	Convenio Asociación de Béisbol	2,000,000.00	1,532,800.00	77%
	Convenio Asociación Voleibol Femen	2,000,000.00	0.00	0%
Inversiones	<u>Proyectos:</u>	104,943,495.81	61,258,860.87	58%
	TOTALES	585,180,016.88	339,069,448.63	63%

3. Limitaciones encontradas en la ejecución.

La primera limitación encontrada durante el proceso es la falta de liquidez constante, es decir no todos los meses se cuenta con el dinero requerido para trabajar. En algunos meses los recursos no son girados por lo que afecta la operación del Comité.

Guápiles, Pococi, Del Banco Popular, 200 Norte y 25 Este, Edificio dos plantas

☎ 2710-3478 - 8719-8766

✉ zmdespar@hotmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Consultoras y Servicios Contables

La segunda limitación encontrada es el poco respaldo de las unidades profesionales de la municipalidad. Pues en su mayoría no se asesora con las políticas requeridas a tiempo.

4. Resultados de la liquidación Presupuestaria.

La liquidación de presupuesto será presentada en tiempo y forma tal y como lo solicita la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de Febrero de 2019.-

Se adjunta un Informe de Ingreso al 31 de Diciembre de 2018 y un Informe de la Ejecución Presupuestaria a la misma fecha.


Licda. Zaida Martínez Rodríguez
Contadora

Aprobado:

Jorge Hodgson Quinn
Tesorero CCDRP

Cc/ Archivo.-

Guadalupe, Pinar del Río, Del Banco Pinar del Río, 2019, febrero, 21, 2019. Fecha de emisión del acta.

☎ 2710-3478 - 8719-8766

✉ zaima@zaimaconsulting.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tipo de Liquidación	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

ANEXO No 1
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

En colonias

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS		
Menos:	585,180,016.88	458,298,369.13
EGRESOS		
	585,180,016.88	413,719,043.53
SALDO TOTAL		54,579,325.60
Más:	0.00	0.03
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2018	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		54,579,325.60
Menos: Saldos con destino específico		34,650,891.08
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		19,928,434.52
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		34,650,891.08
Partida específica para Beisbol - Pre Extraordinario		467,200.00
Partida específica para Taekwondo - Pre Extraordinario		800,000.00
Partida específica para Team Guápiles - Pre Extraordinario		571,700.00
Partida específica para Voleibol - Pre Extraordinario		2,000,000.00

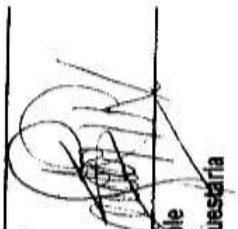
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Partida específica para Alianza Fútbol - Pre Extraordinario
 Partida específica para Donaciones - Pre Extraordinario
 Partida específica para Skate Park Cariari

5,000,000.00
 811,991.08
 25,000,000.00

DD

Nombre del Alcalde Municipal



Firma del Alcalde

DD

Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria



Firma

14/2/2019
 Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal

FORMULARIO Nro. 5
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						
Servicios	2,749,634.00	990,000.00	1,759,634.00	0.00	0.00	
Materiales y Suministros				2,749,634.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	2,749,634.00	990,000.00	1,759,634.00	2,749,634.00	0.00	0.00
0.00 Ejecución total Programa I						

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						
Servicios				0.00	0.00	
Materiales y Suministros	145,655.96	0.00	145,655.96	145,655.96	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	145,655.96	0.00	145,655.96	145,655.96	0.00	0.00
0.00 Ejecución total Programa II						

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						
Servicios				0.00	0.00	
Materiales y Suministros	1,814,940.00	1,535,200.00	279,740.00	1,814,940.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
TOTALES	1,814,940.00	1,535,200.00	279,740.00	1,814,940.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cuentas Especiales					
TOTALES	1,814,940.00	1,538,200.00	279,740.00	0.00	0.00
				1,538,200.00	0.00
				0.00 Ejecución total Programa III	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						
Servicios				0.00	0.00	
Materiales y Suministros				0.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
					0.00	

DO Zaida Martínez Robles 3
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración

DO
 Firma

DO Galdore
 Cargo que ocupa en la organización

DO 14/2/2019
 Fecha

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2018

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	2,749,634.00	990,000.00	1,759,634.00	2,749,634.00	0.00
Materiales y Suministros	1,960,595.96	1,535,200.00	425,395.96	1,960,595.96	0.00
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,710,229.96	2,525,200.00	2,185,029.96	4,710,229.96	0.00

DD *Ezda Martinez Rodriguez*

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

DD

Confadora

Cargo que ocupa en la organización

DD

14/2/2019

Fecha

Comit. de Deportes de Bogotá						Pag:	
Sistema Control de Presupuesto						06/02/2019	
Presupuesto resumen							
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018							
Código	Descripción	Presupuesto	Pend. Cobro	Ingresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero	
1	INGRESOS CORRIENTES	585,180,016.88	85,230,869.13	383,067,500.00	116,881,647.75	202,112,516.88	
1.1	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	67,500.00	-67,500.00	-67,500.00	
1.1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	67,500.00	-67,500.00	-67,500.00	
1.1.1.1	VENTA DE SERVICIOS	0.00	0.00	67,500.00	-67,500.00	-67,500.00	
1.1.2	ALQUILERES, SERVICIOS E INFRAS- TRUCTURAS - CANCHAS Y GIMNASIOS	0.00	0.00	0.00	-67,500.00	-67,500.00	
1.1.2.1	CANCHAS Y GIMNASIOS	0.00	0.00	0.00	-67,500.00	-67,500.00	
1.1.2.2	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	585,180,016.88	85,230,869.13	383,000,000.00	116,949,147.75	202,180,016.88	
1.1.3.1.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	585,180,016.88	85,230,869.13	383,000,000.00	116,949,147.75	202,180,016.88	
1.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	585,180,016.88	85,230,869.13	383,000,000.00	116,949,147.75	202,180,016.88	
2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.1.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.1	SUPERAVIT LIBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales		585,180,016.88	85,230,869.13	383,067,500.00	116,881,647.75	202,112,516.88	

Comit. de Deportes de Pococi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Comit. de Deportes de Pococi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Comit. de Deportes de Pococi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Comit. de Deportes de Pococi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Comit. de Deportes de Pococi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Comit. de Deportes de Pococi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	52,699,249.10	3,996,846.21	29,084,086.27	19,618,316.62	23,615,162.83
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	50,099,249.10	3,947,446.21	28,149,336.27	18,002,466.62	21,949,912.83
01.01.01	NECESIDADES GENERALES	50,099,249.10	3,947,446.21	28,149,336.27	18,002,466.62	21,949,912.83
01.01.01.00	REMUNERACIONES	28,220,487.07	1,888,617.21	20,809,847.21	5,521,942.85	7,410,559.86
01.01.01.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	10,206,043.08	630,377.58	8,902,528.76	673,136.92	1,303,514.32
01.01.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,206,043.08	630,377.58	8,902,528.76	673,136.92	1,303,514.32
01.01.01.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
01.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
01.01.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,366,787.99	642,501.61	8,661,571.94	2,062,714.44	2,705,216.05
01.01.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,621,409.53	28,896.32	1,165,521.83	426,991.38	455,897.70
01.01.01.00.03.02	RETRIBUCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	6,633,928.00	157,032.38	5,222,690.36	1,254,205.26	1,411,237.64
01.01.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	1,697,910.67	0.00	1,524,953.13	173,817.54	173,817.54
01.01.01.00.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,413,539.79	456,572.91	749,256.62	207,700.26	664,273.17
01.01.01.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	3,109,675.36	225,253.36	1,727,405.66	1,157,016.34	1,382,569.70
01.01.01.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE LA CCSS	1,894,680.14	141,325.68	1,136,112.75	613,241.71	754,567.39
01.01.01.00.04.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTI TUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	104,374.60	0.00	0.00	104,374.60	104,374.60
01.01.01.00.04.04	CONTRIBUCION PATRONAL A FOCESAF	1,018,746.02	76,297.89	536,196.30	406,251.83	482,549.72
01.01.01.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	101,874.60	7,629.79	61,096.61	33,148.20	40,777.99
01.01.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3,037,980.64	390,484.74	1,518,340.95	1,129,075.05	1,519,559.79
01.01.01.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE PENSIONES CCSS	1,035,045.96	77,519.65	544,775.42	412,751.89	490,270.54
01.01.01.00.05.02	AFORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	305,623.81	22,889.37	160,859.99	121,875.55	144,764.92

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Eococi						Pag: 2
Sistema Control de Presupuesto						06/02/2019
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
01.01.01.00.05.03	AFORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	611,247.61	45,778.73	405,389.80	160,079.08	205,957.81
01.01.01.00.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1,085,493.26	244,197.99	407,316.74	434,368.53	678,666.52
01.01.01.01.01.01	SERVICIOS	16,526,842.03	2,020,829.00	5,818,041.83	9,589,971.20	10,710,800.20
01.01.01.01.01.02	SERVICIOS BASICOS	1,500,000.00	74,745.00	613,177.78	812,077.22	886,822.22
01.01.01.01.01.03	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,500,000.00	74,745.00	613,177.78	812,077.22	886,822.22
01.01.01.01.01.04	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,500,000.00	863,684.00	983,354.30	732,961.70	1,616,545.70
01.01.01.01.01.05	INFORMACION	100,000.00	0.00	32,970.00	67,130.00	67,130.00
01.01.01.01.01.06	EFICACIA Y PROPAGANDA	1,600,000.00	865,000.00	865,000.00	70,000.00	335,000.00
01.01.01.01.01.07	IMPRESION ENCUBREXACION Y OFROS	200,000.00	9,000.00	50,867.30	140,132.70	149,132.70
01.01.01.01.01.08	TRANSPORTE DE BIENES	100,000.00	0.00	1,400.00	98,600.00	98,600.00
01.01.01.01.01.09	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	400,000.00	9,684.00	33,217.00	357,099.00	366,793.00
01.01.01.01.01.10	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,553,342.03	1,044,500.00	1,287,950.00	5,220,492.03	6,265,382.03
01.01.01.01.01.11	SERVICIOS JURIDICOS	3,203,342.03	1,044,500.00	1,262,850.00	895,592.03	1,940,492.03
01.01.01.01.01.12	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
01.01.01.01.01.13	SERVICIOS GENERALES	100,000.00	0.00	25,100.00	74,900.00	74,900.00
01.01.01.01.01.14	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
01.01.01.01.01.15	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	4,250,000.00	17,500.00	2,521,346.00	1,728,654.00	1,728,654.00
01.01.01.01.01.16	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,500,000.00	17,500.00	66,140.00	1,415,360.00	1,434,460.00
01.01.01.01.01.17	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2,750,000.00	0.00	2,455,206.00	294,794.00	294,794.00
01.01.01.01.01.18	SEGUROS, RECURSOS Y OTRAS OBLIGACIONES	150,000.00	0.00	31,713.75	78,286.25	78,286.25
01.01.01.01.01.19	OTROS	150,000.00	0.00	71,713.75	78,286.25	78,286.25

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg: 3
06/02/2019

Comit. de Deportes de Potosí;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
01.01.01.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	175,500.00	0.00	175,500.00	0.00	0.00
01.01.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	175,500.00	0.00	175,500.00	0.00	0.00
01.01.01.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	300,000.00	0.00	185,000.00	135,000.00	135,000.00
01.01.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150,000.00	0.00	115,000.00	35,000.00	35,000.00
01.01.01.01.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	150,000.00	0.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00
01.01.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,350,000.00	38,000.00	1,521,447.23	3,790,552.77	3,828,552.77
01.01.01.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,700,000.00	0.00	434,743.12	1,265,256.88	1,265,256.88
01.01.01.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700,000.00	0.00	400,501.00	299,499.00	299,499.00
01.01.01.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
01.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	750,000.00	0.00	34,242.12	715,757.88	715,757.88
01.01.01.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000.00	38,000.00	634,355.00	847,645.00	885,645.00
01.01.01.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000.00	38,000.00	634,355.00	847,645.00	885,645.00
01.01.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	150,000.00	0.00	1,575.00	148,425.00	148,425.00
01.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	150,000.00	0.00	1,575.00	148,425.00	148,425.00
01.01.01.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000.00	0.00	1,223.63	195,876.37	196,876.37
01.01.01.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
01.01.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00	0.00	3,123.63	96,876.37	96,876.37
01.01.01.02.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,900,000.00	0.00	463,650.48	1,332,349.52	1,332,349.52
01.01.01.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	300,000.00	0.00	47,348.42	232,651.58	232,651.58
01.01.01.02.99.03	PR-ONTOG DE PAPEL, CARTON S INSEPC	500,000.00	0.00	133,109.14	366,890.86	366,890.86

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pag: 4
06/02/2019Comit. de Deportes de Pócori;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
AL: AL 31 DICIEMBRE 2019

Código	Descripción	Presupuesto	Compromiso	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
01.01.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000.00	0.00	5,871.67	494,128.33	494,128.33
01.01.01.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300,000.00	0.00	152,580.58	147,419.42	147,419.42
01.01.01.02.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100,000.00	0.00	9,700.00	90,300.00	90,300.00
01.01.01.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	98,560.67	1,439.33	1,439.33
01.03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2,600,000.00	49,400.20	934,750.00	1,615,850.00	1,665,250.00
01.03.01	NECESIDADES GENERALES	2,600,000.00	49,400.20	934,750.00	1,615,850.00	1,665,250.00
01.03.01.05	BIENES DURADEROS	2,600,000.00	49,400.20	934,750.00	1,615,850.00	1,665,250.00
01.03.01.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,600,000.00	49,400.20	934,750.00	1,615,850.00	1,665,250.00
01.03.01.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
01.03.01.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,900,000.00	0.00	175,000.00	825,000.00	925,000.00
01.03.01.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,500,000.00	49,400.00	759,750.00	690,850.00	740,250.00
02	SERVICIOS COMUNALES	427,537,271.97	17,628,634.79	288,753,438.92	121,155,198.26	138,793,933.05
02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	427,537,271.97	17,628,634.79	288,753,438.92	121,155,198.26	138,793,933.05
02.09.01	OPERACION DEPORTIVA	151,959,879.70	5,382,400.44	67,738,365.04	77,339,114.22	93,321,514.66
02.09.01.00	REMUNERACIONES	91,564,879.70	3,755,058.78	36,700,128.07	51,209,892.85	54,984,751.63
02.09.01.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	45,983,342.19	2,219,555.73	19,222,229.97	25,543,456.49	27,763,112.22
02.09.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	45,983,342.19	2,219,555.73	19,222,229.97	25,543,456.49	27,763,112.22
02.09.01.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	1,688.36	723,949.62	276,050.38	276,050.38
02.09.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000.00	1,688.36	723,949.62	276,050.38	276,050.38
02.09.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	24,711,606.67	354,530.04	11,692,319.27	12,464,778.36	11,019,288.40
02.09.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	14,225,923.36	404,349.93	5,978,362.18	7,942,621.25	9,347,561.18
02.09.01.00.03.03	DECINTINTER MES	5,515,149.00	0.00	2,803,173.16	2,711,975.84	2,711,975.84
02.09.01.00.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,970,534.31	149,530.11	3,612,957.93	1,808,006.27	1,958,751.38
02.09.01.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL SEGURO Y LA VEJECEDAD SOCIAL	10,100,224.48	366,477.10	3,544,458.34	6,186,019.04	6,552,126.14

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pág: 5
06/02/2019

Comit. de Depósitos de Fecod,
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo Saldo Financiero
02.09.01.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL A SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	6,121,926.49	247,789.38	2,367,588.22	3,506,428.89
02.09.01.00.04.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL INSTITUTO VIEJO DE AYUDA SOCIAL	339,409.00	0.00	0.00	339,409.00
02.09.01.00.04.04	CONTRIBUCION PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	3,309,089.99	108,053.16	1,062,914.64	2,138,122.19
02.09.01.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMunal	330,809.00	13,394.56	113,595.48	203,918.96
02.09.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	9,867,766.36	609,957.55	2,517,531.87	6,740,236.94
02.09.01.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL A SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	3,362,035.43	136,088.74	1,134,130.11	2,071,826.58
02.09.01.00.05.02	AFOETE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	992,727.00	49,183.68	340,786.44	611,756.88
02.09.01.00.05.03	AFORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,995,454.00	208,313.14	639,918.73	1,187,222.13
02.09.01.00.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	3,527,499.93	329,571.99	342,696.59	2,855,231.35
02.09.01.01	SERVICIOS	39,920,000.00	1,940,495.00	26,896,217.11	11,083,287.89
02.09.01.01.01	ALQUILERES	2,000,000.00	0.00	160,000.00	1,840,000.00
02.09.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	0.00	160,000.00	1,840,000.00
02.09.01.01.02	SERVICIOS BASICOS	4,820,000.00	980,640.00	2,856,380.20	1,963,620.00
02.09.01.01.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALANTARILLADO	820,000.00	0.00	345,389.00	474,620.00
02.09.01.01.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,000,000.00	980,640.00	2,511,000.00	1,508,360.00
02.09.01.01.01	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,900,000.00	466,855.00	10,576,221.94	4,323,778.06
02.09.01.01.01.01	TRANSPORTE	12,499,000.00	766,155.00	8,119,805.00	4,333,195.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Depósitos de Focodi					Pag: 6	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.01.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.150.000.00	40.000.00	755.000.00	355.000.00	395.000.00
02.09.01.01.03.03	IMPRESION, ENCADERNACION Y	300.000.00	1.175.00	150.781.99	148.043.01	149.218.01
02.09.01.01.03.04	OTROS					
02.09.01.01.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	1.100.000.00	59.300.00	951.600.00	89.100.00	148.400.00
02.09.01.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	300.000.00	39.000.00	110.054.85	151.945.15	189.945.15
02.09.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	300.000.00	39.000.00	110.054.85	151.945.15	189.945.15
02.09.01.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2.500.000.00	15.180.00	1.293.615.00	1.191.285.00	1.206.395.00
02.09.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1.000.000.00	15.180.00	142.765.00	842.035.00	857.235.00
02.09.01.01.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1.500.000.00	0.00	1.150.850.00	349.150.00	349.150.00
02.09.01.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	375.000.00	0.00	292.112.25	82.887.75	82.887.75
02.09.01.01.06.01	SEGUROS	375.000.00	0.00	292.112.25	82.887.75	82.887.75
02.09.01.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2.000.000.00	150.000.00	150.250.00	1.699.750.00	1.849.750.00
02.09.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.000.000.00	0.00	0.00	1.000.000.00	1.000.000.00
02.09.01.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000.00	150.000.00	150.250.00	699.750.00	849.750.00
02.09.01.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	13.025.000.00	499.050.00	11.057.323.02	1.477.426.98	1.967.476.99
02.09.01.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	500.000.00	155.300.00	180.990.00	163.300.00	359.100.00
02.09.01.01.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11.400.000.00	294.150.00	10.449.459.79	656.390.21	950.540.21
02.09.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150.000.00	0.00	0.00	150.000.00	150.000.00
02.09.01.01.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMENTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	250.000.00	0.00	58.888.23	191.101.77	191.101.77
02.09.01.01.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	725.000.00	0.00	408.265.00	316.735.00	316.735.00
02.09.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.225.000.00	386.846.66	1.487.019.86	6.351.133.48	6.351.133.48
02.09.01.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y COMENAS	1.750.000.00	75.620.10	1.154.750.66	520.629.24	520.629.24
02.09.01.02.01.01	COMESTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000.00	75.346.00	1.147.444.12	477.209.88	477.209.88

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Potosí					Pag: 7	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500,000.00	7,876.11	194,872.71	237,251.18	305,127.29
02.09.01.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	250,000.00	0.00	111,883.83	138,116.17	138,116.17
02.09.01.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	2,000,000.00	77,000.00	1,714,235.00	285,765.00	285,765.00
02.09.01.02.02.01	AGROPECUARIOS					
02.09.01.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000.00	77,000.00	1,714,235.00	285,765.00	285,765.00
02.09.01.02.02.99		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,700,000.00	48,673.39	240,447.30	2,410,879.61	2,459,553.00
02.09.01.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000.00	16,558.09	62,210.12	421,231.79	437,789.88
02.09.01.02.03.02	OS					
02.09.01.02.03.03	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	500,000.00	7,982.30	0.00	492,017.70	500,000.00
02.09.01.02.03.04	MAQUERIA Y SUS DERIVADOS	500,000.00	0.00	34,600.00	465,400.00	465,400.00
02.09.01.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	500,000.00	16,275.00	110,714.23	373,010.77	389,285.77
02.09.01.02.03.99	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	200,000.00	7,858.00	6,312.00	185,825.00	193,683.00
02.09.01.02.04	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	500,000.00	0.00	26,603.65	473,394.35	473,394.35
02.09.01.02.04.01	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,425,000.00	75,609.22	500,021.61	849,369.17	924,978.39
02.09.01.02.04.02	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000.00	22,623.04	30,031.77	447,345.19	469,968.23
02.09.01.02.04.03	REPUESTOS Y ACCESORIOS	925,000.00	52,986.18	469,989.84	402,023.98	455,010.16
02.09.01.02.04.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,300,000.00	14,943.99	357,565.59	2,077,490.52	2,092,434.41
02.09.01.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	550,000.00	0.00	82,168.70	467,831.30	467,831.30
02.09.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	550,000.00	0.00	35,457.60	494,542.40	494,542.40
02.09.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTIMENTA	500,000.00	5,643.06	0.00	494,356.94	494,356.94

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Pococí						Pag: 8	
Sistema Control de Presupuesto						06/02/2019	
Presupuesto resumen							
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018							
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero	
02.09.01.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250,000.00	5,300.89	101,730.74	143,468.37	148,769.26	
02.09.01.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500,000.00	0.00	12,716.00	487,284.00	487,284.00	
02.09.01.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.01.05	BIENES DURADEROS	1,850,000.00	0.00	275,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	
02.09.01.05.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1,850,000.00	0.00	275,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	
02.09.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.01.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	
02.09.01.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
02.09.01.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
02.09.01.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	750,000.00	0.00	275,000.00	475,000.00	475,000.00	
02.09.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,400,000.00	0.00	0.00	7,400,000.00	7,400,000.00	
02.09.01.06.03	PRESTACIONES	7,400,000.00	0.00	0.00	7,400,000.00	7,400,000.00	
02.09.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	7,400,000.00	0.00	0.00	7,400,000.00	7,400,000.00	
02.09.01.06.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.01.06.06.01	S AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.01.06.06.01	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.02	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	132,139,366.89	4,727,225.28	111,561,197.37	15,850,944.24	20,578,169.52	
02.09.02.01	SERVICIOS	82,439,366.89	2,732,724.00	72,706,642.89	9,436,161.21	12,169,085.21	
02.09.02.01.01	ALQUILERES	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	
02.09.02.01.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	130,000.00	0.00	0.00	700,350.00	700,000.00	
02.09.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	
02.09.02.01.01.99	OTRAS ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.02.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02.09.02.01.03.02	PERMUTAS E INTERCAMBIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pag: 9
06/02/2019Comit. de Deportes de Pococ;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto Resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.02.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	52,264,366.89	2,275,900.00	47,092,860.00	2,895,606.89	5,174,506.89
02.09.02.01.04.01	SERVICIO MEDICOS Y LABORATORIO	2,250,000.00	655,900.00	1,574,100.00	20,000.00	675,900.00
02.09.02.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	551,000.00	449,000.00	449,000.00
02.09.02.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49,014,366.89	1,620,000.00	44,967,760.00	2,426,606.89	4,046,606.89
02.09.02.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	24,450,000.00	393,624.00	19,501,641.68	4,554,734.32	4,948,358.32
02.09.02.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	18,000,000.00	246,500.00	15,757,100.00	1,996,400.00	2,242,900.00
02.09.02.01.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3,250,000.00	147,124.00	3,077,541.68	25,334.32	172,458.32
02.09.02.01.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,200,000.00	0.00	380,000.00	1,820,000.00	1,820,000.00
02.09.02.01.05.04	VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000.00	0.00	287,000.00	713,000.00	713,000.00
02.09.02.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,925,000.00	63,200.00	4,175,780.00	686,020.00	749,220.00
02.09.02.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00	0.00	70,000.00	430,000.00	430,000.00
02.09.02.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,425,000.00	63,200.00	4,105,780.00	256,020.00	319,220.00
02.09.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,400,000.00	1,994,501.28	40,790,915.69	5,614,583.03	7,609,084.31
02.09.02.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y COMEXOS	1,300,000.00	35,590.00	1,186,752.35	77,621.65	115,207.65
02.09.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700,000.00	27,180.00	659,235.00	13,585.00	40,765.00
02.09.02.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	600,000.00	8,400.00	527,557.35	64,042.65	72,442.65
02.09.02.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	13,000,000.00	279,510.00	12,651,455.66	69,026.34	348,544.34
02.09.02.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,000,000.00	279,510.00	12,651,455.66	69,026.34	348,544.34
02.09.02.02.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000.00	36,604.00	3,211,137.60	1,752,258.40	1,788,962.40
02.09.02.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000.00	0.00	55,141.60	444,858.40	444,858.40
02.09.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500,000.00	36,604.00	3,155,996.00	1,307,400.00	1,344,064.00
02.09.02.02.02.05	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29,100,000.00	1,642,799.28	23,741,510.08	3,715,670.64	5,358,469.52
02.09.02.02.02.02	UTILES Y MATERIALES MEDICA, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	480,000.00	339.28	16,624.40	463,235.32	393,375.19

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Potosí					Pag: 10	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	20,700,000.00	1,439,740.00	18,661,240.00	408,000.00	2,038,760.00
02.09.02.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESCUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.02.02.99.99	RESERVA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.02.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000,000.00	11,720.00	5,943,665.18	2,224,614.82	2,936,334.82
02.09.02.05	BIENES DURADEROS	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
02.09.02.05.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
02.09.02.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.02.05.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
02.09.03	DONACIONES GENERALES	93,000,675.32	4,273,426.81	67,055,299.51	21,671,949.00	25,945,375.81
02.09.03.01	SERVICIOS	30,148,958.05	1,040,809.00	21,315,541.00	7,792,608.05	8,933,417.05
02.09.03.01.01	ALQUILERES	2,700,000.00	104,900.00	742,103.00	1,853,000.00	1,957,900.00
02.09.03.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	97,800.00	145,200.00	1,757,000.00	1,954,800.00
02.09.03.01.01.99	OTROS ALQUILERES	700,000.00	7,100.00	596,900.00	96,000.00	103,100.00
02.09.03.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	132,000.00	868,000.00	868,000.00
02.09.03.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000.00	0.00	132,000.00	868,000.00	868,000.00
02.09.03.01.03.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	24,448,958.05	934,809.00	19,037,541.00	4,476,608.05	5,411,417.05
02.09.03.01.03.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.03.01.03.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.03.01.03.07	CARAVANAS Y PROTOCOLO	2,000,000.00	1,100.00	1,403,900.00	595,000.00	596,100.00
02.09.03.01.07.02	ACTIVIDADES SOCIALES Y PROTOCOLOS	2,000,000.00	1,100.00	1,403,900.00	595,000.00	596,100.00
02.09.03.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,951,717.27	2,982,798.00	39,366,396.23	12,762,521.04	15,685,321.04
02.09.03.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y COMBUSTIBLES	400,000.00	0.00	238,456.23	161,543.75	161,543.75
02.09.03.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y ADHESIVOS	400,000.00	0.00	238,456.23	161,543.75	161,543.75
02.09.03.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Pococ,						Pag: 11	
Sistema Control de Presupuesto						06/02/2019	
Presupuesto Resumen							
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018							
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero	
02.09.03.02.02	AUMENTOS Y PRODUCTOS	11,500,000.00	60,183.00	6,006,454.00	5,433,363.00	5,493,546.00	
02.09.03.02.02.03	AGROPECUARIOS						
02.09.03.02.02.03.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,500,000.00	60,183.00	6,006,454.00	5,433,363.00	5,493,546.00	
02.09.03.02.02.03.01.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,102,000.00	0.00	323,865.00	2,370,135.00	2,370,135.00	
02.09.03.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
02.09.03.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500,000.00	0.00	300,000.00	200,000.00	200,000.00	
02.09.03.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000.00	0.00	29,865.00	470,135.00	470,135.00	
02.09.03.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CEMENTO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
02.09.03.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	
02.09.03.02.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
02.09.03.02.04	herramientas, repuestos y accesorios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	
02.09.03.02.04.01	herramientas e instrumentos	30,000.00	0.00	16,469.00	13,530.12	13,530.12	
02.09.03.02.04.02	repuestos y accesorios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	
02.09.03.02.05	utiles, materiales y suministros diversos	19,971,717.27	2,922,615.00	31,275,151.10	4,723,951.17	7,546,566.17	
02.09.03.02.05.04	textiles y vestuario	20,312,311.00	2,279,975.00	16,742,577.00	1,250,359.00	1,569,334.00	
02.09.03.02.05.05	utiles y materiales de limpieza	15,000.00	0.00	2,922.00	12,078.00	12,078.00	
02.09.03.02.05.99	otros utiles, materiales y suministros	19,544,806.19	643,640.00	15,529,652.10	3,421,514.09	4,565,154.09	
02.09.03.03	BIENES DURADEROS	7,907,000.00	249,510.00	6,173,362.00	1,176,917.00	1,426,637.00	
02.09.03.03.01	maquinaria equipo y mobiliario	7,907,000.00	249,510.00	6,173,362.00	1,176,917.00	1,426,637.00	
02.09.03.03.01.02	equipo de transporte	700,000.00	0.00	125,500.00	570,500.00	570,500.00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pag: 12
06/02/2019Comit. de Deportes de Pococ;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
AL: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.03.05.01.07	EQUIPO MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,000,000.00	249,819.81	4,992,913.26	759,266.91	1,019,086.72
02.09.03.05.01.99	MEUBILIARIA Y EQUIPO DIVERSO	1,500,000.00	0.00	1,261,949.00	237,051.00	237,051.00
02.09.04	RECREACION GENERAL	2,114,235.00	450,660.00	1,546,340.00	117,235.00	567,895.00
02.09.04.01	SERVICIOS	2,114,235.00	450,660.00	1,546,340.00	117,235.00	567,895.00
02.09.04.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.04.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.04.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,114,235.00	450,660.00	1,546,340.00	117,235.00	567,895.00
02.09.04.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,114,235.00	450,660.00	1,546,340.00	117,235.00	567,895.00
02.09.04.02.02.03	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.04.02.02.03.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.04.02.02.03.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.04.02.02.03.04	DIA NACIONAL DEL DEPORTE	24,723,115.06	397,792.26	24,074,017.00	251,305.80	649,058.06
02.09.05.01	SERVICIOS	5,217,000.06	129,819.26	5,087,180.80	0.00	129,819.26
02.09.05.01.01	ALQUILERES	915,000.06	9,079.26	905,920.80	0.00	9,079.26
02.09.05.01.01.99	OTROS ALQUILERES	915,000.06	9,079.26	905,920.80	0.00	9,079.26
02.09.05.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127,000.00	41,740.00	85,260.00	0.00	41,740.00
02.09.05.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	127,000.00	41,740.00	85,260.00	0.00	41,740.00
02.09.05.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.05.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.05.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,275,000.00	79,000.00	4,196,000.00	0.00	79,000.00
02.09.05.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,275,000.00	79,000.00	4,196,000.00	0.00	79,000.00
02.09.05.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,506,115.00	267,973.00	18,986,936.20	251,305.80	519,278.80
02.09.05.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,928,265.00	64,960.00	7,746,845.00	116,430.00	191,405.00
02.09.05.02.02.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,928,265.00	64,960.00	7,746,845.00	116,430.00	191,405.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pag: 13
06/02/2019Comit. de Deportes de Pócoi;
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.05.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000.00	10,294.00	489,706.00	0.00	10,294.00
02.09.05.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000.00	10,294.00	489,706.00	0.00	10,294.00
02.09.05.02.09	UTILES METRIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,077,850.00	192,699.00	10,750,793.20	134,875.80	327,564.80
02.09.05.02.09.04	TEXTILES Y VESTUARIO	4,453,250.00	190,750.00	4,212,500.00	50,000.00	240,750.00
02.09.05.02.09.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	24,600.00	0.00	24,600.00	0.00	0.00
02.09.05.02.09.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	6,600,000.00	1,939.00	6,513,185.20	84,875.80	85,814.80
02.09.06	COMITE DE LA PERSONA JOVEN	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
02.09.06.01	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.06.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.06.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.06.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
02.09.06.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y COMEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.06.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.06.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
02.09.06.02.02.03	ALIMENTOS Y RESIDAS	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
02.09.06.02.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
02.09.06.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
02.09.07	OLIMPIADAS ESPECIALES	2,500,000.00	0.00	882,750.00	1,117,250.00	1,117,250.00
02.09.07.01	SERVICIOS	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
02.09.07.01.03	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
02.09.07.01.03.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
02.09.07.01.03.02	VIAJES DENTRO DEL PAIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.07.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,800,000.00	0.00	882,750.00	417,250.00	417,250.00
02.09.07.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,800,000.00	0.00	882,750.00	417,250.00	417,250.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Pococi					Pag: 14	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.05.07.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,300,000.00	0.00	882,750.00	417,250.00	417,250.00
02.05.07.02.02.99		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.07.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.07.02.99.04						
02.05.08	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.01	CONVENIO AD SANTOS	5,000,000.00	541,800.00	4,457,800.00	400.00	542,200.00
02.05.08.01.01	SERVICIOS	5,000,000.00	541,800.00	4,457,800.00	400.00	542,200.00
02.05.08.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	5,000,000.00	541,800.00	4,457,800.00	400.00	542,200.00
02.05.08.01.05.01						
	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,000,000.00	541,800.00	4,457,800.00	400.00	542,200.00
02.05.08.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y COMEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.02.01.04						
	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AGROPECUARIOS					
02.05.08.02.02.03						
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.02.99.04						
	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.08.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09	CONVENIO AD CASARE DE POCOCI	5,000,000.00	141,250.00	4,858,450.00	300.00	141,550.00
02.05.09.01	SERVICIOS	5,000,000.00	141,250.00	4,858,450.00	300.00	141,550.00
02.05.09.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	5,000,000.00	141,250.00	4,858,450.00	300.00	141,550.00
02.05.09.01.05.01						
	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,000,000.00	141,250.00	4,858,450.00	300.00	141,550.00
02.05.09.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09.02.01	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AGROPECUARIOS					
02.05.09.02.02.03						
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09.02.99.04						
	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09.02.99.99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09.02.99.99.04						
	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.09.02.99.99.99						
	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Pococ,					Pag: 15	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.09.09.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.10	CONVENIO FUTBOL SALA FEMENINO	1,500,000.00	266,000.00	1,085,000.00	149,000.00	415,000.00
02.09.10.01	SERVICIOS	1,075,000.00	70,000.00	980,000.00	25,000.00	95,000.00
02.09.10.01.01	ALQUILERES	45,000.00	0.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00
02.09.10.01.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALE S Y TERRENOS	45,000.00	0.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00
02.09.10.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	105,000.00	70,000.00	35,000.00	0.00	70,000.00
02.09.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	105,000.00	70,000.00	35,000.00	0.00	70,000.00
02.09.10.01.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORT E	925,000.00	0.00	920,000.00	5,000.00	5,000.00
02.09.10.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	925,000.00	0.00	920,000.00	5,000.00	5,000.00
02.09.10.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	425,000.00	196,000.00	105,000.00	124,000.00	320,000.00
02.09.10.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	160,000.00	0.00	105,000.00	55,000.00	55,000.00
02.09.10.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	160,000.00	0.00	105,000.00	55,000.00	55,000.00
02.09.10.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR OS DIVERSOS	265,000.00	196,000.00	0.00	69,000.00	265,000.00
02.09.10.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	205,000.00	136,000.00	0.00	69,000.00	205,000.00
02.09.10.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
02.09.11	CONVENIO AD ALIANZA	5,500,000.00	838,680.00	3,970,820.00	650,500.00	1,529,180.00
02.09.11.01	SERVICIOS	3,150,000.00	526,000.00	2,620,000.00	4,000.00	530,000.00
02.09.11.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,056,000.00	176,000.00	880,000.00	0.00	176,000.00
02.09.11.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,056,000.00	176,000.00	880,000.00	0.00	176,000.00
02.09.11.01.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORT E	2,094,000.00	350,000.00	1,740,000.00	4,000.00	354,000.00
02.09.11.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,094,000.00	350,000.00	1,740,000.00	4,000.00	354,000.00
02.09.11.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,350,000.00	310,680.00	1,350,820.00	688,500.00	999,180.00
02.09.11.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,600,000.00	15,680.00	1,584,320.00	426,000.00	441,680.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Depositos de Ecodoc.					Pag: 16	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromiso	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
02.05.11.02.02.03	ALIMENTOS Y RESIDAS	1,400,000.00	15,480.00	1,159,320.00	426,000.00	441,680.00
02.09.11.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750,000.00	297,000.00	192,500.00	260,500.00	557,500.00
02.09.11.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	750,000.00	297,000.00	192,500.00	260,500.00	557,500.00
02.09.12	CONVENIO ASOCIACION BEISBOL	2,000,000.00	5,400.00	1,523,400.00	457,200.00	476,600.00
02.09.12.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	5,400.00	1,523,400.00	457,200.00	476,600.00
02.09.12.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00	5,400.00	1,523,400.00	457,200.00	476,600.00
02.09.12.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	120,000.00	3.00	3.00	120,000.00	120,000.00
02.09.12.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1,880,000.00	3,400.00	1,521,400.00	347,200.00	356,600.00
02.09.13	CONVENIO ASOCIACION VOLEIBOL FEMENINO	2,000,000.00	5.00	5.00	2,000,000.00	2,000,000.00
02.09.13.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	5.00	5.00	2,000,000.00	2,000,000.00
02.09.13.02.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00	5.00	5.00	2,000,000.00	2,000,000.00
02.09.13.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
03	INVERSIONES	134,943,495.81	8,932,027.75	46,474,346.25	49,537,121.81	58,459,169.56
03.06	OTROS PROYECTOS	134,943,495.81	8,932,027.75	46,474,346.25	49,537,121.81	58,459,169.56
03.06.01	SEGUNDA ETAPA EMPALMADO LA TERESA	3,942,489.00	1,154,532.00	2,787,959.00	0.00	1,154,530.00
03.06.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,791,489.00	34,033.00	1,567,459.00	0.00	34,030.00
03.06.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,791,489.00	34,033.00	1,567,459.00	0.00	34,030.00
03.06.01.02.03.01	ENTO					
03.06.01.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,616,763.00	42,346.00	1,564,427.00	0.00	32,336.00
03.06.01.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	94,726.00	1,694.00	93,032.00	0.00	1,894.00
03.06.01.02.03.03	MADERA Y OTROS DERIVADOS	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00
03.06.01.03	OTROS PROYECTOS	2,241,544.81	1,783,509.00	1,217,390.00	1,217,390.00	1,028,150.81

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pág: 17
26/02/2019

Comit. de Deportes de Pococí
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
03.06.01.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,241,000.00	1,120,500.00	1,120,500.00	0.00	1,120,500.00
03.06.01.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.01.05.02.29	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2,241,000.00	1,120,500.00	1,120,500.00	0.00	1,120,500.00
03.06.02	SEGUNDA ETAPA ENMALLADO SAN CERRADO DE LA RUTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.01	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.01.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMIT. de Deportes de Pococi					Pag: 18	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
03.06.02.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.02.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.03	REPARACION E INSTALACION DEL SISTEMA ELECT-RICO DEL GIMNASIO DE SANTA CLARA	7,000,000.00	243,810.15	6,756,189.85	0.00	243,810.15
03.06.03.05	BIENES DURADEROS	7,000,000.00	243,810.15	6,756,189.85	0.00	243,810.15
03.06.03.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,000,000.00	243,810.15	6,756,189.85	0.00	243,810.15
03.06.03.05.02.07	INSTALACIONES	7,000,000.00	243,810.15	6,756,189.85	0.00	243,810.15
03.06.04	ENMALLADO PLAZA DE FUTBOL LA SUERTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.04.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Pócori					Pag: 19	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
03.06.05	REMODELACION Y AMPLIACION CAMERINOS PATIO SAN CRISTOBAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.05.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06	REMODELACION CANCHA MULTIUSOS AREA COMUNAL PRO ESTADIO DE CARIARI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Potosí;						Pag: 20
Sistema Control de Presupuesto						06/02/2019
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo financiero
03.06.06.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.07	REMODELACION Y MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO.	17,544,606.81	691,559.60	6,810,825.40	10,042,121.81	10,733,681.41
03.06.07.01	SERVICIOS	5,250,000.00	0.00	1,426,065.00	3,823,935.00	3,823,935.00
03.06.07.01.02	SERVICIOS BASICOS	5,250,000.00	0.00	1,426,065.00	3,823,935.00	3,823,935.00
03.06.07.01.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	5,250,000.00	0.00	1,426,065.00	3,823,935.00	3,823,935.00
03.06.07.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200,000.00	691,559.60	5,384,860.40	1,123,580.00	1,815,139.60
03.06.07.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7,200,000.00	691,559.60	5,384,860.40	1,123,580.00	1,815,139.60
03.06.07.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	7,200,000.00	691,559.60	5,384,860.40	1,123,580.00	1,815,139.60
03.06.07.05	BIENES DURADEROS	5,094,606.81	0.00	0.00	5,094,606.81	5,094,606.81
03.06.07.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,094,606.81	0.00	0.00	5,094,606.81	5,094,606.81
03.06.07.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.07.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5,094,606.81	0.00	0.00	5,094,606.81	5,094,606.81
03.06.08	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS PRIMAVERA, LA RITA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.06.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.09	MANO DE OBRA REPARACIONES CANCHA MULTIUSOS EL PROGRESO DE CARIARI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.09.05	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.09.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.09.05.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.09.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comit. de Deportes de Potosí;					Pag: 21	
Sistema Control de Presupuesto					06/02/2019	
Presupuesto resumen						
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018						
Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
03.06.10	CONSTRUCCION CAMERINOS SAN BOS CO Y LA SIRENA (AJUSTE)	3,550,000.00	1,510,000.00	2,000,000.00	40,000.00	1,550,000.00
03.06.10.05	BIENES DURADEROS	3,550,000.00	1,510,000.00	2,000,000.00	40,000.00	1,550,000.00
03.06.10.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3,550,000.00	1,510,000.00	2,000,000.00	40,000.00	1,550,000.00
03.06.10.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,550,000.00	1,510,000.00	2,000,000.00	40,000.00	1,550,000.00
03.06.11	REMODELACION CAMERINOS CANCHA EL SALVADOR Y PLANCHES DE BASQUETBALL	7,406,400.00	136,128.00	6,670,272.00	600,000.00	736,128.00
03.06.11.05	BIENES DURADEROS	7,406,400.00	136,128.00	6,670,272.00	600,000.00	736,128.00
03.06.11.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	7,406,400.00	136,128.00	6,670,272.00	600,000.00	736,128.00
03.06.11.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,406,400.00	136,128.00	6,670,272.00	600,000.00	736,128.00
03.06.12	NIVELACION CANCHA EL PROVENIR	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
03.06.12.01	SERVICIOS	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
03.06.12.01.01	ALQUILERES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
03.06.12.01.01.99	OTROS ALQUILERES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
03.06.13	REPARACION CANCHA MULTISUS LA RITA	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00
03.06.13.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00
03.06.13.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
03.06.13.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
03.06.13.02.01.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3,050,000.00	0.00	0.00	3,050,000.00	3,050,000.00
03.06.13.02.01.01.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,150,000.00	0.00	0.00	1,150,000.00	1,150,000.00
03.06.13.02.01.01.01.02	MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00
03.06.13.02.01.01.01.03	PADEIRA Y SUS OBTIVADOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
03.06.13.02.01.01.01.04	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pag: 22
08/02/2019

Comit. de Deportes de Pococ,
Sistema Control de Presupuesto
Presupuesto resumen
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018

Código	Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
03.06.13.02.04	herramientas, repuestos y accesorios	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
03.06.13.02.04.01	herramientas e instrumentos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
03.06.13.05	BIENES DURADEROS	3,800,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00
03.06.13.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3,800,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00
03.06.13.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3,800,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00
03.06.14	REMODELACION GIMNASIO DE SANTA CLARA Y CAMERINOS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
03.06.14.05	BIENES DURADEROS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
03.06.14.05.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
03.06.14.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
03.06.15	REMODELACION SALON MULTIUSOS CARIARI	8,183,000.00	167,000.00	8,183,000.00	0.00	167,000.00
03.06.15.05	BIENES DURADEROS	8,183,000.00	167,000.00	8,183,000.00	0.00	167,000.00
03.06.15.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	8,183,000.00	167,000.00	8,183,000.00	0.00	167,000.00
03.06.15.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,183,000.00	167,000.00	8,183,000.00	0.00	167,000.00
03.06.16	INSTALACION ELECTRICA SALON MULTIUSOS CARIARI	9,036,000.00	14,000.00	9,036,000.00	0.00	14,000.00
03.06.16.05	BIENES DURADEROS	9,036,000.00	14,000.00	9,036,000.00	0.00	14,000.00
03.06.16.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9,036,000.00	14,000.00	9,036,000.00	0.00	14,000.00
03.06.16.05.02.07	INSTALACIONES	9,036,000.00	14,000.00	9,036,000.00	0.00	14,000.00
03.06.17	CONSTRUCCION SORTE PARA CARIARI	23,300,000.00	0.00	0.00	23,300,000.00	23,300,000.00
03.06.17.05	BIENES DURADEROS	23,300,000.00	0.00	0.00	23,300,000.00	23,300,000.00
03.06.17.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,300,000.00	0.00	0.00	23,300,000.00	23,300,000.00
03.06.17.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,300,000.00	0.00	0.00	23,300,000.00	23,300,000.00
03.06.18	FINALIZACION CARRETERA SAN BOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Código		Descripción	Presupuesto	Compromisos	Egresos	Saldo Operativo	Saldo Financiero
Comit. de Deportes de Potosí;							
Sistema Control de Presupuesto							
Presupuesto resumen							
Al: AL 31 DICIEMBRE 2018							
			Pag: 23				
			06/02/2019				
03.06.18.05	BIENES DURADEROS		2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
03.06.18.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJ		2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
ORAS							
03.06.18.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
03.06.19	ILUMINACION CAMCHA EL SALVADOR		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
03.06.19.05	BIENES DURADEROS		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
03.06.19.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJ		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
ORAS							
03.06.19.05.02.07	INSTALACIONES		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
03.06.20	ILUMINACION CAMCHA LA ENILCA		3,500,000.00	0.00	3,495,000.00	5,000.00	5,000.00
03.06.20.05	BIENES DURADEROS		3,500,000.00	0.00	3,495,000.00	5,000.00	5,000.00
03.06.20.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		3,500,000.00	0.00	3,495,000.00	5,000.00	5,000.00
03.06.20.05.02.07	INSTALACIONES		3,500,000.00	0.00	3,495,000.00	5,000.00	5,000.00
03.06.21	CONSTRUCCION RAMPA SANTA CLAYA		750,000.00	15,000.00	735,000.00	0.00	15,000.00
03.06.21.05	BIENES DURADEROS		750,000.00	15,000.00	735,000.00	0.00	15,000.00
03.06.21.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJ		750,000.00	15,000.00	735,000.00	0.00	15,000.00
ORAS							
03.06.21.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		750,000.00	15,000.00	735,000.00	0.00	15,000.00
03.06.22	MEJORAS CAMCHA MULTUSOS EL PR OGRESO CARARI		5,550,000.00	0.00	0.00	5,550,000.00	5,550,000.00
03.06.22.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,750,000.00	0.00	0.00	3,750,000.00	3,750,000.00
03.06.22.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM		3,750,000.00	0.00	0.00	3,750,000.00	3,750,000.00
03.06.22.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS		540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	540,000.00
03.06.22.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS		3,210,000.00	0.00	0.00	3,210,000.00	3,210,000.00
03.06.22.05	BIENES DURADEROS		1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
03.06.22.05.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
03.06.22.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Totales	585,180,016.88	30,557,508.75	364,311,871.44	190,310,636.69	220,868,145.44
---------	----------------	---------------	----------------	----------------	----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Estados Financieros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOSÍ
BALANCE DE SITUACIÓN
AL 31 DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS	54,579,325.63	
INVERSIONES A CORTO PLAZO	-	
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>		54,579,325.63

ACTIVO NO CORRIENTE

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,454,587.33	
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,739,890.43	
EQUIPOS PARA LA COMPUTACIÓN	1,137,590.00	
EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y REC	13,572,837.50	
SOFTWARE Y PROGRAMAS	2,030,437.50	
BIENES INTANGIBLES EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	759,750.00	
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(16,886,536.17)	
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>		11,808,556.59

TOTAL DEL ACTIVO

€ 66,387,882.22

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO	2,185,029.96	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1,024,498.25	
<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>		3,209,528.21

TOTAL DEL PASIVO

3,209,528.21

PATRIMONIO

CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS	2,872,525.93	
EFFECTOS DE NICSP	18,629,876.05	
EXCEDENTES ACUMULADOS	(12,903,373.60)	
EXCEDENTES / PERDIDAS DEL PERIODO	54,579,325.63	
<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		63,178,354.01

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

€ 66,387,882.22

JOHAN VALERIO LOPEZ
PRESIDENTE

JORGE HODGSON QUINN
TESORERO

ZAIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CONTADORA
CARNÉ N° 14716 CPI - 5276 CPA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
ESTADO DE RESULTADOS FINANCIERO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 SETIEMBRE 2018

INGRESOS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	468,298,369.13	
INGRESOS PROPIOS	-	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		468,298,369.13

GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE PERSONAL	63,153,651.27	
SERVICIOS	169,454,684.04	
MATERIALES Y SUMINISTROS	135,953,722.35	
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	2,347,099.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,852,486.87	
TRANSF CORRIENTES ENTID SECTOR PRIVADO	36,957,400.00	
TOTAL GASTOS CORRIENTES		413,719,043.53
SUPERÁVIT (DÉFICIT) CORRIENTE		54,579,325.60

OTROS INGRESOS Y GASTOS

OTROS INGRESOS

GANANCIAS EN VENTAS DE ACTIVOS	-	
OTROS INGRESOS	-	
TOTAL OTROS INGRESOS		-

OTROS GASTOS

PÉRDIDA EN VENTA O RETIRO ACTIVOS	-	
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	16,886,536.17	
OTROS GASTOS	-	
TOTAL OTROS GASTOS		16,886,536.17
SUPERÁVIT (DÉFICIT) OTROS GASTOS		(16,886,536.17)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERIODO		71,465,861.77

JOHAN VALERIO LOPEZ
PRESIDENTE

JORGE HODGSON QUINN
TESORERO

ZAIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
CONTADORA
CARNÉ N° 14716 CPI - 5276 CPA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2018

	ASIGNACION ORDINARIA	EJECUCION	SALDO
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>			
INGRESOS CORRIENTES	585,180,016.88	468,230,869.13	116,949,147.75
INGRESOS DE PROPIOS FINANCIAMIENTO	-	67,500.00	(67,500.00)
TOTAL	585,180,016.88	468,298,369.13	116,881,647.75
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>			
PROGRAMA I - ADMINISTRACION	52,699,249.10	33,080,932.48	19,618,316.62
PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	427,537,271.97	319,379,250.15	108,158,021.82
PROGRAMA III - INVERSIONES	104,943,495.81	61,258,860.87	43,684,634.94
TOTAL	585,180,016.88	413,719,043.50	171,460,973.38
<u>RESUMEN</u>			
DISPONIBLE PRESUPUESTO DE EGRESOS			171,460,973.38
MENOS			
INGRESOS ESTIMADOS POR RECIBIR			116,881,647.75
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			<u>54,579,325.63</u>
<u>COMPROBACION POR INGRESOS Y EGRESOS REALES</u>			
INGRESOS REALES			468,298,369.13
MENOS			
EGRESOS REALES			413,719,043.50
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			<u>54,579,325.63</u>

JOHAN VALERIO LOPEZ
PRESIDENTE

JORGE HODGSON QUINN
TESORERO


 ZAIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 CONTADORA
 CARNÉ N° 14716 CPI - 5276 CPA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
Control Cuenta Corriente 3631-7 B.N.C.R.
 Conciliación Bancaria
 Mes de Diciembre 2018

Saldo en Bancos	58,217,265.42	Saldo en Libros	53,166,755.34
Cheque y registro no es CCDR	75,000.00	cheques no registrados	-
Notas de credito no registrada	(1,647.51)	Notas de credito no registrada	-
Menos: Cheques pendientes	(5,123,862.56)	ajustes en libros	
		Notas de Debito no registradas	
SUMAS IGUALES	53,166,755.35		53,166,755.34
			-0.01


ZAIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 CONTADORA

JOHAN VALERIO LOPEZ
 PRESIDENTE

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FECHA ULTIMO ESTADO	14.11.2018
FECHA ESTE ESTADO	28/12/2018



NÚMERO DE CUENTA
100-01-051-003631-

Cedula Juridica: 4000001021
CUENTA CORRIENTE colonos.

CONITE CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
comitedeportespococi@hotmail.com
Cuenta -riseta: 25105110010016711 Cuenta IBAN: CP45 0151 0511 0010 0361 11
Número de telefono: 0000360000
Tasa de Interés Pasiva: 0.00%

Favor enviar al correo CR-FMEBCR@kpmg.com, en 15 DIAS HABILES si la INFORMACION no concuerda con su registro, sino se DARAN por correcto los datos.

[illegible]

SALDO ANTERIOR	DEBITOS		CREDITOS		SALDO ACTUAL
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
SALDO CONGELADO	SALDO BLOQUEADO		SOBRREGIRO AUTORIZADO		SALDO DISPONIBLE

FECHA ULTIMO ESTADO
30/11/2018
FECHA ESTE ESTADO
31/12/2018



NÚMERO DE CUENTA
100-01-051-003631-1

Código Jurídica: 4000001021
CUENTA CORRIENTE colones.

COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI
comitedeportespococi@hotmail.com
Cuenta cliente: 15105110010036311 Cuenta IBAN: CR65 0151 0511 0010 0363 11
Número de teléfono: 0000000000
Tasa de Interés Pasiva: 0.00%

Para CONTRIBUIR con el desarrollo sostenible de nuestro PAÍS en reconocimiento a sus esfuerzos de ser serbano neutral, se han sustituido los estados de cuenta impresos por formato digital, CONSULTELOS desde Internet Banking, en la WEB www.bncr.fi.cr

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCION	MONTO	SALDO DIARIO
21-12	10555	BNCR/PAGO DE CHEQUE	241,247.78-	50,248,581.32
21-12	10568	MARIA MORALES CHAVARRIA/ LIQUIDACION CR 10368 --	81,000.00+	50,329,581.32
21-12	10568	BNCR/PAGO DE CHEQUE	5,879,100.00-	44,450,481.32
21-12	10568	MUNICIPALIDAD DE POCOCI/ APOORTE 5 POR CIENTO MUNI	27,498,900.00+	71,949,381.32
21-12	10568	MUNICIPALIDAD DE POCOCI/ APOORTE MUNICIPAL 1 POR C	5,101,100.00+	77,050,481.32
21-12	10558	25-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE EN OTRO BANCO	250,000.00-	76,800,481.32
21-12	10558	25-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE EN OTRO BANCO	1,611,855.00-	75,188,626.32
21-12	10565	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	1,122,100.00-	74,066,526.32
21-12	10565	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	1,200,000.00-	72,866,526.32
21-12	10563	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	1,813,000.00-	71,053,526.32
21-12	10563	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	909,734.00-	70,143,792.32
21-12	10562	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	2,299,913.00-	67,843,879.32
21-12	10561	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	735,000.00-	67,108,879.32
21-12	10555	BNCR/PAGO DE CHEQUE	401,500.00-	66,707,379.32
21-12	10554	BNCR/PAGO DE CHEQUE	1,917,429.00-	64,789,950.32
21-12	10567	BNCR/PAGO DE CHEQUE	450,000.00-	64,339,950.32
21-12	10570	BNCR/PAGO DE CHEQUE	44,570.00-	64,295,380.32
21-12	10557	BNCR/PAGO DE CHEQUE	162,163.63-	64,133,216.69
21-12	10556	BNCR/PAGO DE CHEQUE	236,895.27-	63,896,321.42
21-12	10546	BNCR/PAGO DE CHEQUE	301,000.00-	63,595,321.42
21-12	10571	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	147,000.00-	63,448,321.42
21-12	10572	22-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE	169,050.00-	63,279,271.42
21-12	10573	BNCR/CONVENIO BANCA EXTERNA	390,000.00-	62,889,271.42
21-12	10574	BNCR/CONVENIO BANCA EXTERNA	4,714,194.00-	58,175,077.42
21-12	10576	BNCR/PAGO DE CHEQUE	25,000.00-	58,150,077.42
21-12	10580	28-12-18 BNCR/PAGO DE CHEQUE EN OTRO BANCO	928,152.00-	57,221,925.42

SALDO ANTERIOR	DEBITOS		CREDITOS		SALDO ACTUAL
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
39,599,175.53	58	50,329,801.19	9	58,927,891.08	38,217,175.42
SALDO CONGELADO	SALDO BLOQUEADO		SOLAPAMIENTO AUTORIZADO		SALDO DISPONIBLE
0.00	0.00		0.00		38,217,175.42

Teléfono: (506) 2212-2000 • Apartado: 10015-1000 San José, Costa Rica • Internet: www.bncr.fi.cr • Correo electrónico: bncralg@bncr.fi.cr • SWIFT: BNCRCR51

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi						
Control Cuenta Corriente 3631-7 B.N.C.R.						
Departamento de Contabilidad						
Mes de Diciembre 2018						
Fecha	Beneficiario	N° Doc.	Debe	Haber	39,466,528.02	Detalle del pago
05/12/2018	DEPOSITO POR RENTEGRO	15206611	35,000.00	0	39,501,528.02	
07/12/2018	CCOR APORTE MUNICIPAL	26437342	3,000,000.00		42,501,528.02	APORTE EXTRAORDINARIO
07/12/2018	CCOR APORTE MUNICIPAL	26437343	24,999,000.00		57,500,528.02	APORTE ORDINARIO
07/12/2018	CCOR APORTE MUNICIPAL	26437344	5,001,000.00		72,501,528.02	APORTE ORDINARIO
07/12/2018	KARLA YADELY MORALES CHAVARRIA	26379990		634,080.50	71,867,447.52	AGUINALDO 2018
07/12/2018	JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA	26379155		615,195.00	71,252,252.52	SERVICIOS PROFESIONALES OP 4635 FA 3620-3179 OC 5272 FA 188
07/12/2018	VERONICA I DELGADO BARAHONA	26379305		1,524,083.13	69,728,169.39	AGUINALDO 2018
07/12/2018	CAROLI MIRANDA VARGAS	26379110		611,259.35	69,116,900.04	AGUINALDO 2018
07/12/2018	COMISION TF SIMPE	26493884		1,210.00	69,115,690.04	COMISION BNCR
07/12/2018	ZAIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	26379873		1,557,833.31	67,557,856.73	AGUINALDO 2018
12/12/2018	CCOR APORTE MUNICIPAL	26832776	2,000,000.00	0	69,557,856.73	APORTE EXTRAORDINARIO
13/12/2018	CCOR APORTE MUNICIPAL	26832776	811,991.08	0	70,369,847.81	APORTE EXTRAORDINARIO
13/12/2018	MINOR ENRIQUE VARGAS UGALDE	26970416		150,000.00	70,219,847.81	PAGO SERVICIOS GESTION Y APOYO PROMOTOR DEPORTIVO
13/12/2018	KARLA YADELY MORALES CHAVARRIA	26970551		290,067.92	69,929,779.89	PAGO SALARIO 1 QNA MES DICIEMBRE
13/12/2018	CAROLI MIRANDA VARGAS	77026419		275,981.83	69,653,798.06	SALARIO 1 QNA MES DE DICIEMBRE
13/12/2018	COMISION TF SIMPE	77026420		1,206.00	69,652,592.06	SALARIO 1 QNA MES DE DICIEMBRE
13/12/2018	LUIS EDUARDO ARAYA ARAYA	77026413		172,500.00	69,480,092.06	PAGO FA 005 OC 5212
13/12/2018	COMISION TF SIMPE	77026414		1,206.00	69,478,886.06	BNCR COMISION
13/12/2018	RODOLFO EUGENIO PORRAS	77026404		735,000.00	68,743,886.06	PAGO SERVICIOS GESTION Y APOYO DIRECTOR DEPORTIVO
13/12/2018	COMISION TF SIMPE	77026405		1,206.00	68,742,680.06	BNCR COMISION
13/12/2018	LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONA	77026394		352,000.00	68,390,680.06	PAGO DE 2 ARBITRAJES ALIANZA
13/12/2018	COMISION TF SIMPE	77026395		1,206.00	68,389,474.06	BNCR COMISION
13/12/2018	CAROLI MIRANDA VARGAS	10526		248,651.22	68,140,792.84	RENTEGRO DE CAJA CHICA N° 25-2018
13/12/2018	OK ANULADO	10527		0	68,140,792.84	ANULADO
13/12/2018	ZAIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	10528		680,564.96	67,460,227.98	SALARIO 1 QNA MES DE DICIEMBRE
13/12/2018	VERONICA I DELGADO BARAHONA	10529		565,360.53	66,894,867.35	SALARIO 1 QNA MES DE DICIEMBRE
13/12/2018	H Q ENERGY SYSTEM S.R.L	10530		980,000.00	65,904,867.35	ADELANTO OC 5287
13/12/2018	ESPECTACULOS PIROTECNICOS CUSTO	10531		3,841,600.00	62,063,267.35	2 ESPECTACULOS FUEGOS ARTIFICIALES SAN GERARDO Y CARIARI
13/12/2018	CAROLI MIRANDA VARGAS	10532		163,242.47	61,900,024.88	PAGO SERVICIOS PUBLICOS
13/12/2018	CHEQUE ANULADO	10533		0	61,900,024.88	ANULADO
17/12/2018	ASEMPLIO	10534		426,798.33	61,473,226.55	4-HORRO Y APORTE PATRONAL MES NOVIEMBRE

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

17/12/2018	ASEMUPO	10535		€ 360,647.25	61,112,609.30	SALARIO ESCOLAR MES NOVIEMBRE
17/12/2018	ASEMUPO	10536		€ 360,647.25	60,751,962.05	SALARIO ESCOLAR MES OCTUBRE
17/12/2018	KARLA YADELY MORALES CHAVARRIA	10537		€ 1,215,452.96	59,536,509.09	LIQUIDACION LABORAL
17/12/2018	ZAIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	10538		€ 4,637,033.91	54,899,475.18	LIQUIDACION LABORAL
17/12/2018	JOHNNY ACEVEDO SANDI	10539		€ 840,000.00	54,059,475.18	ALIMENTACION BANDA MUNICIPAL DE POCOCI
17/12/2018	CCSS	10540		€ 1,490,824.00	52,568,651.18	CARGAS SOCIALES MES OCTUBRE
17/12/2018	GEOVANNY SALAS CORDERO	10541		€ 225,000.00	52,343,651.18	CONSTRUCCION RAMPAS ACCESO GIMNASIO SANTA CLARA
21/12/2018	CCDRP	6175068	81,000.00		52,424,651.18	LIQUIDACION VIATICOS CX 10398
21/12/2018	CCDRP	6175060	27,498,900.00		79,923,551.18	APORTE ORDINARIO MUNICIPALIDAD POCOCI
21/12/2018	CCDRP	6175067	5,501,100.00		86,424,651.18	APORTE ORDINARIO MUNICIPALIDAD POCOCI
21/12/2018	GEOVANNY SALAS CORDERO	10542		€ 499,800.00	84,924,851.18	CONSTRUCCION RAMPAS ACCESO GIMNASIO SANTA CLARA
21/12/2018	JOSE ALEJANDRO ZUÑIGA CORRALES	10543		€ 390,000.00	84,534,851.18	ALIMENTACION EQUIPO ALANZA PARA FOGUEOS
21/12/2018	ASOCIACION DEPORTIVA FUTBOL SALA	10544		€ 25,000.00	84,509,851.18	ALQUILER GIMNASIO URBANIZACION TORO AMARILLO
21/12/2018	BANCO DE COSTA RICA	10545		€ 33,207.40	84,476,643.78	EMBARGO AL SALARIO
21/12/2018	ASOCIACION DE CICLISMO TEAM G	10546		€ 301,000.00	84,175,643.78	GASTOS POR CONVENIO
21/12/2018	KRYSTEL DIAZ CHARPANTIER	10547		€ 73,750.00	84,101,893.78	PARTICIPACION EN TORNEO AJEDREZ
21/12/2018	MINISTERIO DE HACIENDA	10548		€ 186,081.70	83,915,812.08	IMPUESTO DE RENTA AL SALARIO, NOVIEMBRE
21/12/2018	CAROL MIRANDA VARGAS	10549		€ 40,719.00	83,875,093.08	PAGO SERVICIOS PUBLICOS
21/12/2018	MINISTERIO DE HACIENDA	10550		€ 198,815.13	83,676,277.95	IMPUESTO DE RENTA AL SALARIO, DICIEMBRE
21/12/2018	BANCO DE COSTA RICA	10551		€ 99,622.20	83,576,655.75	EMBARGO AL SALARIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE
21/12/2018	VERONICA DELGADO BARAHONA	10552		€ 536,718.08	83,039,937.67	SALARIO II QNA MES DICIEMBRE
21/12/2018	KARLA YADELY MORALES CHAVARRIA	10553		€ 250,037.80	82,789,899.87	SALARIO II QNA MES DICIEMBRE
21/12/2018	ZAIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	10554		€ 659,214.72	82,130,685.15	SALARIO II QNA MES DICIEMBRE
21/12/2018	CAROL MIRANDA VARGAS	10555		€ 241,247.78	81,889,437.37	SALARIO II QNA MES DICIEMBRE
21/12/2018	ASEMUPO	10556		€ 236,895.27	81,652,542.10	SALARIO ESCOLAR MES DE DICIEMBRE
21/12/2018	ASEMUPO	10557		€ 162,163.63	81,490,378.47	AHORRO Y APOORTE PATRONAL MES DICIEMBRE
21/12/2018	CCSS	10558		€ 1,517,529.00	79,972,749.47	PAGO CARGAS SOCIALES MES NOVIEMBRE
21/12/2018	CORPORACION RIV DEL CARIBE	10559		€ 250,000.00	79,722,749.47	REPARACION CHAPULIN CHAPEADOR DEL CCDRP
21/12/2018	CHEQUE ANULADO	10560		€	79,722,749.47	ANULADO
21/12/2018	RODOLFO EUGENIO PORRAS	10561		€ 735,000.00	79,987,749.47	SERVICIOS GESTION Y APOYO, DIRECTOR DEPORTIVO CCDRP
21/12/2018	MARIA MONTOYA LOPEZ	10562	€	€ 1,122,100.00	77,865,649.47	PAGO CC 5283, INFLABLES ACTIVIDAD RECREATIVA INGEN TICABAN
21/12/2018	ALBERTO MORAGA MARTINEZ	10563		€ 1,813,000.00	76,052,649.47	PAGO CC 5284, SERVICIOS TRANSPORTE PARA DONACIONES
21/12/2018	JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA	10564		€ 485,100.00	75,567,549.47	PAGO CC 5278, FA 202, SERVICIOS JURIDICOS ATENCION DEMANDA
21/12/2018	VACACAMP S.A.	10565		€ 909,734.00	74,657,815.47	PAGO CC 5273, COMPRA UNIFORMES CICLISMO PARA ASOC TEAM G
21/12/2018	CHEQUE ANULADO	10566		€	74,657,815.47	ANULADO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

21/12/2018	RODRIGO VARGAS CASTAING	10567	0	450,600.00	74,197,215.47	PAGO OC 5265, IMPLMENTOS DEPORTIVOS DISC BEISBOL
21/12/2018	H.Q. ENERGY SYSTEM S.R.L.	10568	0	5,875,100.00	68,322,115.47	PAGO OC 5287, ILUMINACION PROYECTOS CANCHA EL SALVADOR
21/12/2018	DEPORTES JIMMY CR S.A.	10569	0	1,041,544.00	67,280,571.47	PAGO OC 5266, IMPLMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINA BEISBOL
21/12/2018	TEXTILES CENTROAMERICANOS JACOC, S.A.	10570	0	4,219,194.00	63,061,377.47	PAG OC 5285, UNIFORME FUTBOL DONACIONES, RECURSOS EXCEPCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD
21/12/2018	MINOR ENRIQUE VARGAS USALDE	10571	0	147,000.00	62,914,377.47	SERVICIOS GESTION Y APOYO, PROMOTOR DEPORTIVO
21/12/2018	LUIS EDUARDO ARAYA ARAYA	10572	0	169,050.00	62,745,327.47	PAGO OC 5212 SERVICIOS DE GESTION EN MANIT INSTALACIONES
21/12/2018	ARTE Y DISEÑO FAE S.A.	10573	0	401,800.00	62,343,527.47	PAGO OC 5275 CAMISAS PARA RALLY EL PORVENIR
21/12/2018	MARLEN CANALES LEANDRO	10574	0	44,570.00	62,298,957.47	PAGO OC 5179 CAMC SALDO PROMOTOR RECREATIVO
21/12/2018	ALMACEN DON JULIO, S.A.	10575	0	618,968.00	61,679,989.47	PAGO OC 5274, PRODUCTOS QUIMICOS PARA MANT PISCINA POLID
21/12/2018	EMPRESA DE BUSES CARLOS BAOILLA	10576	0	928,152.00	60,751,837.47	PAGO OC 5064, TRANSPORTES ATLETAS
21/12/2018	JOSE VARGAS ARCE	10577	0	1,532,524.00	59,219,313.47	PAGO OC 5259-5261, TRANSPORTE A ATLETAS
21/12/2018	TRANSPORTES MENOTTI S.A.	10578	0	1,611,865.00	57,607,448.47	PAGO OC 5261, TRANSPORTE A ATLETAS
21/12/2018	COPY VISION FARAM SL S.A.	10579	0	297,000.00	57,310,448.47	PAGO DE UNIFORMES
21/12/2018	ASOC DEPORTIVA FUTBOL FEMEN	10580	0	292,540.00	57,017,918.47	COMPRA ZAPATOS PARA ATLETAS
21/12/2018	WILLIAM CASTRO QUESADA	10581	0	90,000.00	56,927,918.47	PUBLICIDAD
21/12/2018	JOSE VARGAS ARCE	10582	0	2,295,913.00	54,632,005.47	TRANSPORTE A ATLETAS
21/12/2018	CHEQUE ANULADO	10583	0	-	54,632,005.47	ANULADO
21/12/2018	MARIBEL MURILLO MARTINEZ	10585	0	1,200,000.00	53,432,005.47	ALIMENTACION A COMITES CANTONALES ICCOBER
21/12/2018	CHEQUE ANULADO	10586	0	-	53,432,005.47	ANULADO
21/12/2018	ALMACENES EL COLOMO S.A.	10587	0	261,250.13	53,166,755.34	PAGO OC 5281, MATERIALES PARA DONACION ADI SANTA CLARA
			0	-	53,166,755.34	-
	TOTALES DEL MES DICIEMBRE 2018		68,927,991.08	55,227,763.76	53,166,755.34	

DATOS DE LIBROS	
SALDO ANTERIOR	38,466,528.02
MAS INGRESOS	88,927,991.08
MENOS EGRESOS	55,227,763.76
SALDO ACTUAL	53,166,755.34

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FECHA ULTIMO ESTADO
30-11-2018
FECHA ESTE ESTADO
30-01-2019

**BANCO
NACIONAL**

NUMERO DE CUENTA
100-01-C51-005729-7

Cedula Juridica: 4000001071
CUENTA CORRIENTE colones.

COMITE CANTONAL DE DEPORTES DEL CANTON DE POCOCI
comitedeportespococi@hotmail.com
Cuenta cliente: 15105110010057297 Cuenta IBAN: CR97 0151 0511 0010 0572 97
Número de teléfono: 0000000000
Tasa de Interés Pasiva: 0.00%

Favor enviar al correo CR-FBNCR@kpng.com, en 15 DIAS HABILES si la INFORMACION no concuerda con su registro, sino se DARAN por correcto los datos.

FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	MONTO	SALDO DIARIO

SALDO ANTERIOR	DEBITOS		CREDITOS		SALDO ACTUAL
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
1,553,412.25		28,980.00	0	0.00	1,524,432.25
SALDO CONGELADO		SALDO BLOQUEADO		SOBREGIRO AUTORIZADO	SALDO DISPONIBLE
0.00		0.00		0.00	1,524,432.25

Teléfono: (506)2713-2000 · Apartado: 10015-1000 San José, Costa Rica · Internet: www.bncr.cr · Correo electrónico: bncr@bncr.cr · SWIFT: BNCRCRSD

 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi Control Cuenta Corriente 5729-7 B.N.C.R. Departamento de Contabilidad PERIODO 2018						
Fecha	Saldo a Diciembre 2017	N° Doc.	Debe	Haber	828,441.25	
	ENERO SIN MOVIMIENTOS				828,441.25	
05-02-18	JOSE VARGAS ARCE/ DEPOSITO DE GARANTIA 5 PORCIENTO	6116998	357,500.00		1,185,941.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
06-02-18	BADILLA NAVARRO CARLOS/ GARANTIA CUMPLADI CON COD	4787	244,375.00		1,430,316.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
06-02-18	MORAGA MARTINEZ ALBE/ MORAGA MARTINEZ ALBE PAGO DEP	25826752	244,375.00		1,674,691.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
06-02-18	LUIS SEGUNDO ARRIETA SAL/DEPOSITO GARANTIA TRANSPORTES MENOTTI	28511243	383,750.00		2,058,441.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
06-02-18	JOSE VARGAS ARCE/ COMPLETAR PAGO DTO GARANTIA 5	28514141	26,250.00		2,084,691.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
28-03-18	MARZO SIN MOVIMIENTOS				2,084,691.25	
09-04-18	COMITÉ CANTONAL DE DEPOR/ ALQUI CANCHA SALVADOR F	6128867	67,500.00		2,152,191.25	ALQUIER INSTALACIONES DEPORTIVAS
27-04-18	CICADEX SA/ GARANTIA PARTICIPACION	15418077	80,000.00		2,232,191.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
30-04-18	CC COLONES STADIUM/ CC COLONES STADIUM GARANTIA DE	27398879	68,064.00		2,300,255.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
30-04-18	SUPERFICIES DE COENTROAME/ GARANTIA CUMPLIMIENTO 2	90136000	40,000.00		2,340,255.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
10-05-18	ESTRUCTURAS LUME S.A	135		234,000.00	2,106,255.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
23-05-18	MARIBEL SANCHEZ CHAVARRIA/ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	6303528	52,500.00		2,158,755.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
23-05-18	LORENA MONTROYA LOPEZ/ DEPOSITO DE GARANTIA ID 3264	6137068	28,900.00		2,187,735.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
24-05-18	DEKEL ZUNIGA CHAVARRIA/ LICITACION ID 70264096	6137316	93,000.00		2,280,735.25	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
14-06-18	MARIBEL SANCHEZ CHAVARRIA/ DEVOLUCION DE GARANTIA	136	-	52,500.00	2,228,235.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
31-07-18	JULIO SIN MOVIMIENTOS				2,228,235.25	
08-08-18	Alberto Moraga Martínez	137		244,375.00	1,983,860.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
10-09-18	STADIUM SOURCE S.A	138		68,064.00	1,915,796.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
10-09-18	JOSE VARGAS ARCE	139		383,750.00	1,532,046.25	DEVOLUCION DE GARANTIA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

11-04-18	TRANSPORTES MENOTTI S.A.	140	383,750.00	1,148,295.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
26-10-18	DEYKELIN ZUNIGA CHAVARRIA	141	93,000.00	1,055,295.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
30-11-18	BNCR		1,818.00	1,053,478.25	COMISION BANCARIA
21-12-18	MARIA MONTOYA LOPEZ	142	28,980.00	1,024,498.25	DEVOLUCION DE GARANTIA
			1,686,294.00	286,500.00	
				2,228,235.25	

DATOS DE LIBROS	
SALDO ANTERIOR	828,441.25
MAS INGRESOS	1,686,294.00
MEHOS EGRESOS	286,500.00
SALDO ACTUAL	2,228,235.25

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FECHA ULTIMO ESTADO
30/11/2018
FECHA ESTE ESTADO
03/12/2018

BANCO NACIONAL
Cedula Juridica: 4000001021
CUENTA CORRIENTE, colones.

NÚMERO DE CUENTA
100001-051-006976-8

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL
comitedeportespodci@hotmail.com
Cuenta cliente: 10105110010069768 Cuenta IBAN: CR67 0151 0511 0010 0697 68
Numero de telefono: 0000000000
Tasa de Interés Pasiva: 0.00%

Favor enviar al correo CB-PBNCB@pbnc.com, en 15 DIAS, NUESTRO LA INFORMACION se
concorda con su registro, sino se DARAN POR CORRECTO LOS DATOS.

FECHA	NÚMERO	DESCRIPCION	MONTO	SALDO DIARIO
03/12/2018	001	BNCA - ADO DE CREDITO	16,457,600.00	16,457,600.00

SALDO ANTERIOR	DEBITOS		CREDITOS		SALDO ACTUAL
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
16,457,600.00	0	16,457,600.00	0	0.00	16,457,600.00
SALDO CONGELADO	SALDO BLOQUEADO		SOLICITUD AUTORIZADO		SALDO DISPONIBLE
0.00	0.00		0.00		16,457,600.00

Teléfono: (506)2211-1000 Apartado: 10015-1000 San José, Costa Rica - Internet: www.bnccr.net - Correo electrónico: bnccr@bnccr.net - SWIFT: BNCCRRI

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Nivel	Cuenta contable	Descripción de la cuenta	Monto
1	1	ACTIVO	82,155,331.58
2	1.1.	Activo Corriente	54,579,325.63
3	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	54,579,325.63
4	1.1.1.01	Efectivo	54,579,325.63
5	1.1.1.01.01.	Caja	0.00
6	1.1.1.01.01.02	Efectivo en caja en el país	0.00
5	1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios	54,279,325.63
6	1.1.1.01.02.02	Depósitos bancarios en el sector público interno	54,279,325.63
7	1.1.1.01.02.02.1.	Cajas de ahorro en el sector público interno	
7	1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno	54,279,325.63
8	1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	0.00
9	1.1.1.01.02.02.2.21101.01	BCR Cta 123	0.00
8	1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica	54,279,325.63
9	1.1.1.01.02.02.2.21103.01	BNCR Cta Cte 3631-7	53,166,755.34
	1.1.1.01.02.02.2.21103.02	BNCR Cta Cte 5729-7	1,024,498.25
	1.1.1.01.02.02.2.21103.03	BNCR Cta Cte 007224-6	88,072.04
	1.1.1.01.02.02.2.21103.04	BNCR Cta Cte 006976-8	0.00
5	1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios	300,000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
6	1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas	300,000.00	S
7	1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país	300,000.00	S
8	1.1.1.01.03.01.2.99999	Cajas chicas en el país	300,000.00	S
9	1.1.1.01.03.01.2.99999.01	Administrativa - operativa	300,000.00	S
9	1.1.1.01.03.01.2.99999.02	Caja chica piscina	0.00	N
9	1.1.1.01.03.01.2.99999.03	Caja chica estadio	0.00	N
6	1.1.1.01.03.02.	Fondos rotatorios	0.00	N
7	1.1.1.01.03.02.2.	Fondos rotatorios en el sector público interno	0.00	N
3	1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	0.00	N
2	1.2.	Activo No Corriente	27,576,005.95	S
3	1.2.5.	Bienes no concesionados	27,576,005.95	S
4	1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	24,785,818.45	S
5	1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	7,335,500.52	S
6	1.2.5.01.03.01.	Maquinaria para la construcción	7,335,500.52	S
7	1.2.5.01.03.01.1.	Valores de origen	8,454,587.33	S
7	1.2.5.01.03.01.2.	Revaluaciones	0.00	N
7	1.2.5.01.03.01.3.	Depreciaciones acumuladas *	-1,119,086.81	S
7	1.2.5.01.03.01.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N
7	1.2.5.01.03.01.5.	Mejoras	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina		2,739,890.43
6	1.2.5.01.06.03.	Sillas y bancos		617,400.00
7	1.2.5.01.06.03.1.	Valores de origen		617,400.00
8	1.2.5.01.06.03.1.99999.	Valores de origen		617,400.00
9	1.2.5.01.06.03.1.99999.01.	Valores de origen		617,400.00
7	1.2.5.01.06.03.2.	Revaluaciones		0.00
7	1.2.5.01.06.03.3.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
8	1.2.5.01.06.03.3.99999.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
9	1.2.5.01.06.03.3.99999.01.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
7	1.2.5.01.06.03.4.	Pérdidas por deterioro *		0.00
7	1.2.5.01.06.03.5.	Mejoras		0.00
6	1.2.5.01.06.04.	Fotocopiadoras		0.00
7	1.2.5.01.06.04.1.	Valores de origen		0.00
7	1.2.5.01.06.04.2.	Revaluaciones		0.00
7	1.2.5.01.06.04.3.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
7	1.2.5.01.06.04.4.	Pérdidas por deterioro *		0.00
7	1.2.5.01.06.04.5.	Mejoras		0.00
6	1.2.5.01.06.05.	Equipos de ventilación		533,400.00
7	1.2.5.01.06.05.1.	Valores de origen		533,400.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
7	1.2.5.01.06.05.2.	Revaluaciones		0.00
7	1.2.5.01.06.05.3.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
7	1.2.5.01.06.05.4.	Pérdidas por deterioro *		0.00
7	1.2.5.01.06.05.5.	Mejoras		0.00
6	1.2.5.01.06.99.	Otros equipos y mobiliario		1,589,090.43
7	1.2.5.01.06.99.1.	Valores de origen		1,589,090.43
7	1.2.5.01.06.99.2.	Revaluaciones		0.00
7	1.2.5.01.06.99.3.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
7	1.2.5.01.06.99.4.	Pérdidas por deterioro *		0.00
7	1.2.5.01.06.99.5.	Mejoras		0.00
5	1.2.5.01.07.	Equipos para computación		1,137,590.00
6	1.2.5.01.07.01.	Computadoras		1,137,590.00
7	1.2.5.01.07.01.1.	Valores de origen		1,137,590.00
8	1.2.5.01.07.01.1.99999.	Valores de origen		1,137,590.00
9	1.2.5.01.07.01.1.99999.01	Valores de origen		1,137,590.00
7	1.2.5.01.07.01.2.	Revaluaciones		0.00
7	1.2.5.01.07.01.3.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
8	1.2.5.01.07.01.3.99999.	Depreciaciones acumuladas *		0.00
9	1.2.5.01.07.01.3.99999.01	Depreciaciones acumuladas *		0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ			
7	1.2.5.01.07.01.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00
7	1.2.5.01.07.01.5.	Mejoras	0.00
6	1.2.5.01.07.02.	Impresoras	0.00
7	1.2.5.01.07.02.1.	Valores de origen	0.00
8	1.2.5.01.07.02.1.99999.	Valores de origen	0.00
9	1.2.5.01.07.02.1.99999.01	Valores de origen	0.00
7	1.2.5.01.07.02.2.	Revaluaciones	0.00
7	1.2.5.01.07.02.3.	Depreciaciones acumuladas *	0.00
8	1.2.5.01.07.02.3.99999.	Depreciaciones acumuladas *	0.00
9	1.2.5.01.07.02.3.99999.01.	Depreciaciones acumuladas *	0.00
7	1.2.5.01.07.02.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00
7	1.2.5.01.07.02.5.	Mejoras	0.00
6	1.2.5.01.07.03.	Modem	0.00
7	1.2.5.01.07.03.1.	Valores de origen	0.00
7	1.2.5.01.07.03.2.	Revaluaciones	0.00
7	1.2.5.01.07.03.3.	Depreciaciones acumuladas *	0.00
7	1.2.5.01.07.03.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00
7	1.2.5.01.07.03.5.	Mejoras	0.00
6	1.2.5.01.07.04.	Monitores	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

7	1 2 5 01.07.04.1.	Valores de origen	0.00	N
7	1 2 5 01.07.04.2.	Revaluaciones	0.00	N
7	1 2 5 01.07.04.3.	Depreciaciones acumuladas *	0.00	N
7	1 2 5 01.07.04.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N
7	1 2 5 01.07.04.5.	Mejoras	0.00	N
6	1 2 5 01.07.05.	UPS	0.00	N
7	1 2 5 01.07.05.1.	Valores de origen	0.00	N
7	1 2 5 01.07.05.2.	Revaluaciones	0.00	N
7	1 2 5 01.07.05.3.	Depreciaciones acumuladas *	0.00	N
7	1 2 5 01.07.05.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N
7	1 2 5 01.07.05.5.	Mejoras	0.00	N
6	1 2 5 01.07.99.	Otros equipos de cómputo	0.00	N
7	1 2 5 01.07.99.1.	Valores de origen	0.00	N
7	1 2 5 01.07.99.2.	Revaluaciones	0.00	N
7	1 2 5 01.07.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	0.00	N
7	1 2 5 01.07.99.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N
7	1 2 5 01.07.99.5.	Mejoras	0.00	N
6	1 2 5 01.09.99.	Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos	2,030,437.50	S
7	1 2 5 01.09.99.1.	Valores de origen	2,030,437.50	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

8	1 2 5 01 09 99.1.99999.	Valores de origen	2 030 437.50	S
9	1 2 5 01 09 99.1.99999.01.	Valores de origen	2 030 437.50	S
7	1 2 5 01 09 99.2.	Revaluaciones	0.00	N
7	1 2 5 01 09 99.3.	Depreciaciones acumuladas *	0.00	N
8	1 2 5 01 09 99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *	0.00	N
9	1 2 5 01 09 99.3.99999.01	Depreciaciones acumuladas *	0.00	N
7	1 2 5 01 09 99.4.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N
7	1 2 5 01 09 99.5.	Mejoras	0.00	N
4	1 2 5 08.	Bienes intangibles no concesionados	2 030 437.50	S
5	1 2 5 08.01.	Patentes y marcas registradas	0.00	N
6	1 2 5 08.01.01.	Valores de origen	0.00	N
6	1 2 5 08.01.02.	Revaluaciones	0.00	N
6	1 2 5 08.01.03.	Amortizaciones acumuladas *	0.00	N
6	1 2 5 08.01.04.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N
5	1 2 5 08.02.	Derechos de autor	0.00	N
6	1 2 5 08.02.01.	Valores de origen	0.00	N
6	1 2 5 08.02.02.	Revaluaciones	0.00	N
6	1 2 5 08.02.03.	Amortizaciones acumuladas *	0.00	N
6	1 2 5 08.02.04.	Pérdidas por deterioro *	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	1.2.5.08.03.	Software y programas		2,030,437.50 S
6	1.2.5.08.03.01.	Valores de origen		2,030,437.50 S
6	1.2.5.08.03.02.	Revaluaciones		0.00 S
6	1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones acumuladas *		0.00 N
6	1.2.5.08.03.04.	Pérdidas por deterioro *		0.00 N
5	1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles		0.00 N
6	1.2.5.08.99.01.	Valores de origen		0.00 N
6	1.2.5.08.99.02.	Revaluaciones		0.00 N
6	1.2.5.08.99.03.	Amortizaciones acumuladas *		0.00 N
6	1.2.5.08.99.04.	Pérdidas por deterioro *		0.00 N
4	1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		759,750.00 S
5	1.2.5.99.08.	Bienes intangibles en proceso de producción		759,750.00 S
6	1.2.5.99.08.03.	Producción en proceso de software y programas		759,750.00 S
6	1.2.5.99.08.99.	Producción en proceso de otros bienes intangibles		0.00 S
1	2.	PASIVO		3,209,528.21 N
2	2.1.	Pasivo Corriente		3,209,528.21 S
3	2.1.1.	Deudas a corto plazo		2,185,029.96 S
4	2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		2,185,029.96 S
5	2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p		2,185,029.96 S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

6	2.1.1.01.01.01.	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	2,185,029.96	S
7	2.1.1.01.01.01.0.	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	2,185,029.96	S
8	2.1.1.01.01.01.0.99999.	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	2,185,029.96	
9	2.1.1.01.01.01.0.99999.01.	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.01.03.	Deudas comerciales por adquisición de materiales primas y bienes en producción c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.01.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes para transferir ó donar	0.00	N
5	2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.02.01.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos en explotación c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.02.02.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades de inversión c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.02.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.02.05.	Deudas comerciales por adquisición de bienes históricos y culturales c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.02.08.	Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	0.00	N
5	2.1.1.01.03.	Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.03.01.	Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.03.02.	Deudas con contratistas por obras en propiedades de inversión c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.03.04.	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.03.05.	Deudas con contratistas por obras en bienes culturales c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.03.08.	Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles c/p	0.00	N
6	2.1.1.01.03.09.	Deudas con contratistas por producción de obras a terceros c/p	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	2.1.1.01.04.		Deudas por adquisición de servicios c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.01.		Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.02.		Deudas comerciales por servicios básicos c/p	0.00
7	2.1.1.01.04.02.0.		Deudas comerciales por servicios básicos c/p	0.00
8	2.1.1.01.04.02.0.99999		Deudas comerciales por servicios básicos c/p	0.00
9	2.1.1.01.04.02.0.16100		COMPañIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ	0.00
9	2.1.1.01.04.02.0.16150		ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	0.00
9	2.1.1.01.04.02.0.16151		INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	0.00
6	2.1.1.01.04.03.		Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.04.		Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.05.		Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.06.		Deudas comerciales por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.07.		Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.08.		Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	0.00
7	2.1.1.01.04.08.0.		Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	0.00
8	2.1.1.01.04.08.0.99999		Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	0.00
9	2.1.1.01.04.08.0.99999.01		Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	0.00
6	2.1.1.01.04.99		Deudas comerciales por otros servicios c/p	0.00
4	2.1.1.02.		Deudas sociales y fiscales a corto plazo	0.00
5	2.1.1.02.01.		Deudas por beneficios a los empleados c/p	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ					
6	2.1.1.02.01.01.	Remuneraciones básicas y eventuales a pagar c/p		0.00	N
7	2.1.1.02.01.01.1.	Remuneraciones		0.00	N
8	2.1.1.02.01.01.1.99999	Remuneraciones		0.00	N
9	2.1.1.02.01.01.1.99999.01	Remuneraciones		0.00	N
7	2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p		0.00	N
6	2.1.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar c/p		0.00	N
7	2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p		0.00	N
8	2.1.1.02.01.03.3.99999	Decimotercer mes a pagar c/p		0.00	N
9	2.1.1.02.01.03.3.99999.01.	Decimotercer mes a pagar c/p		0.00	N
6	2.1.1.02.01.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p		0.00	N
6	2.1.1.02.01.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p		0.00	N
6	2.1.1.02.01.06.	Retenciones al personal a pagar c/p		0.00	N
7	2.1.1.02.01.06.0.	Retenciones al personal a pagar c/p		0.00	N
8	2.1.1.02.01.06.0.14120	CCSS		0.00	N
9	2.1.1.02.01.06.0.14120.01.	Retenciones al personal a pagar c/p (enfermedad y maternidad)		0.00	N
9	2.1.1.02.01.06.0.14120.02.	Retenciones al personal a pagar c/p (Invalidez y muerte)		0.00	N
8	2.1.1.02.01.06.0.31104.	BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL		0.00	N
9	2.1.1.02.01.06.0.31104.01.			0.00	N
6	2.1.1.02.01.07.	Asistencia social y beneficios al personal a pagar c/p		0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI			
6	2.1.1.02.01.08.	Deducciones al salario escolar	0.00
6	2.1.1.02.01.09.	Contribuciones estatales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	0.00
6	2.1.1.02.01.99.	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	0.00
5	2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	0.00
6	2.1.1.02.02.01.	Impuestos, multas y recargos moratorios a pagar c/p	0.00
6	2.1.1.02.02.02.	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	0.00
6	2.1.1.02.02.03.	Retenciones de impuestos municipales a pagar c/p	0.00
6	2.1.1.02.02.04.	Retenciones de impuestos entidades relacionadas a pagar c/p	0.00
5	2.1.1.02.03.	Deudas por beneficios a los empleados por terminación laboral c/p	0.00
6	2.1.1.02.03.01.	Deudas por cesantía a beneficio de los empleados	0.00
6	2.1.1.02.03.02.	Deudas por cesantía administrada por entidades privadas	0.00
4	2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	0.00
5	2.1.1.03.01.	Transferencias al sector privado interno a pagar c/p	0.00
6	2.1.1.03.01.01.	Transferencias a personas a pagar c/p	0.00
7	2.1.1.03.01.01.1.	Prestaciones a pagar c/p	0.00
7	2.1.1.03.01.01.2.	Becas a pagar c/p	0.00
8	2.1.1.03.01.01.2.99999.	Becas a pagar c/p	0.00
9	2.1.1.03.01.01.2.99999.01	Becas a pagar c/p	0.00
7	2.1.1.03.01.01.3.	Subsidios a personas a pagar c/p	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
7	2.1.1.03.01.01.4.	Gratificaciones y recompensas a pagar c/p	0.00	N
7	2.1.1.03.01.01.9.	Otras transferencias a personas a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.01.02.	Transferencias a entidades del sector privado interno a pagar c/p	0.00	N
7	2.1.1.03.01.02.1.	Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p	0.00	N
7	2.1.1.03.01.02.2.	Transferencias a empresas privadas a pagar c/p	0.00	N
7	2.1.1.03.01.02.9.	Transferencias a otras entidades del sector privado interno a pagar c/p	0.00	N
5	2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.01.	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.02.	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.03.	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.04.	Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.05.	Transferencias a Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.06.	Transferencias a Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p	0.00	N
6	2.1.1.03.02.99.	Transferencias a otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p	0.00	N
4	2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo	0.00	N
5	2.1.1.04.01.	Documentos a pagar por adquisición de inventarios c/p	0.00	N
6	2.1.1.04.01.01.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	0.00	N
7	2.1.1.04.01.01.1.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p - Valor nominal	0.00	N
7	2.1.1.04.01.01.2.	Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p - Importes a devengar	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	2.1.1.04.04.	Documentos a pagar por adquisición de servicios c/p		0.00
6	2.1.1.04.04.01.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p		0.00
7	2.1.1.04.04.01.1.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p - Valor nominal		0.00
7	2.1.1.04.04.01.2.	Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p - Importes a devengar		0.00
6	2.1.1.04.04.02.	Documentos a pagar por servicios básicos c/p		0.00
7	2.1.1.04.04.02.1.	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal		0.00
7	2.1.1.04.04.02.2.	Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Importes a devengar		0.00
6	2.1.1.04.04.03.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p		0.00
7	2.1.1.04.04.03.1.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p - Valor nominal		0.00
7	2.1.1.04.04.03.2.	Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p - Importes a devengar		0.00
6	2.1.1.04.04.04.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p		0.00
7	2.1.1.04.04.04.1.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p - Valor nominal		0.00
7	2.1.1.04.04.04.2.	Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p - Importes a devengar		0.00
6	2.1.1.04.04.05.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p		0.00
7	2.1.1.04.04.05.1.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p - Valor nominal		0.00
7	2.1.1.04.04.05.2.	Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p - Importes a devengar		0.00
6	2.1.1.04.04.06.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p		0.00
7	2.1.1.04.04.06.1.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p - Valor nominal		0.00
7	2.1.1.04.04.06.2.	Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p - Importes a devengar		0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ					
6	2.1.1.04.04.07.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo clp		0.00	N
7	2.1.1.04.04.07.1.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo clp - Valor nominal		0.00	N
7	2.1.1.04.04.07.2.	Documentos a pagar por capacitación y protocolo clp - Importes a devengar		0.00	N
6	2.1.1.04.04.08.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones clp		0.00	N
7	2.1.1.04.04.08.1.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones clp - Valor nominal		0.00	N
7	2.1.1.04.04.08.2.	Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones clp - Importes a devengar		0.00	N
6	2.1.1.04.04.99.	Documentos a pagar por otros servicios clp		0.00	N
7	2.1.1.04.04.99.1.	Documentos a pagar por otros servicios clp - Valor nominal		0.00	N
7	2.1.1.04.04.99.2.	Documentos a pagar por otros servicios clp - Importes a devengar		0.00	N
5	2.1.1.04.99.	Otros documentos internos a pagar clp		0.00	N
6	2.1.1.04.99.99.	Otros documentos internos varios a pagar clp		0.00	N
7	2.1.1.04.99.99.1.	Otros documentos internos varios a pagar clp - Valor nominal		0.00	N
7	2.1.1.04.99.99.2.	Otros documentos internos varios a pagar clp - Importes a devengar		0.00	N
4	2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros clp		0.00	N
5	2.1.1.13.01.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros clp		0.00	N
6	2.1.1.13.01.01.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros clp		0.00	N
4	2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		0.00	N
5	2.1.1.99.99.	Deudas varias clp		0.00	N
6	2.1.1.99.99.01.	Deudas varias con el sector privado interno clp		0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
6	2.1.1.99.99.02	Deudas varias con el sector público interno c/p		0.00 N
3	2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	1,024,498.25	S
4	2.1.3.03.	Depósitos en garantía	1,024,498.25	S
5	2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado interno	1,024,498.25	S
6	2.1.3.03.01.01.	Depósitos en garantía de instituciones privadas sin fines de lucro	0.00	N
6	2.1.3.03.01.02.	Depósitos en garantía de empresas privadas	0.00	N
6	2.1.3.03.01.99.	Depósitos en garantía de otras unidades del sector privado interno	1,024,498.25	S
1	3.	PATRIMONIO	-14,014,010.24	S
2	3.1.	Patrimonio público	-14,014,010.24	S
3	3.1.1.	Capital	2,872,525.93	S
4	3.1.1.01.	Capital inicial	2,872,525.93	S
5	3.1.1.01.01.	Capital inicial a valores históricos	2,872,525.93	S
5	3.1.1.01.02.	Ajuste por reexpresión del capital inicial	0.00	N
4	3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0.00	N
5	3.1.1.02.01.	Incorporaciones al capital a valores históricos	0.00	N
5	3.1.1.02.02.	Ajuste por reexpresión de incorporaciones al capital	0.00	N
3	3.1.2.	Transferencias de capital	0.00	N
4	3.1.2.01.	Donaciones de capital	0.00	N
5	3.1.2.01.01.	Donaciones de capital a valores históricos	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
5	3.1.2.01.02.	Ajuste por reexpresión de donaciones de capital		0.00
4	3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00
5	3.1.2.99.01.	Otras transferencias de capital a valores históricos		0.00
5	3.1.2.99.02.	Ajuste por reexpresión de otras transferencias de capital		0.00
3	3.1.3.	Reservas		0.00
4	3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0.00
5	3.1.3.01.01.	Revaluación de propiedades, planta y equipos		0.00
5	3.1.3.01.05.	Revaluación de bienes históricos y culturales		0.00
5	3.1.3.01.08.	Revaluación de bienes intangibles		0.00
4	3.1.3.99.	Otras reservas		0.00
5	3.1.3.99.99.	Otras reservas varias		0.00
3	3.1.5.	Resultados acumulados		-16,886,536.17
4	3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		-16,886,536.17
5	3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores		-16,886,536.17
6	3.1.5.01.01.00.	Resultados de ejercicios anteriores		-16,886,536.17
7	3.1.5.01.01.00.0.	Resultados de ejercicios anteriores		-16,886,536.17
8	3.1.5.01.01.00.0.999999.	Resultados de ejercicios anteriores		-16,886,536.17
9	3.1.5.01.01.00.0.999999.01	Efecto de adopción NICSP		-16,886,536.17
5	3.1.5.01.02.	Ajuste de resultados de ejercicios anteriores		0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ			
6	3.1.5.01.02.01.	Ajustes de Capital	0.00
7	3.1.5.01.02.01.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	0.00
7	3.1.5.01.02.01.2.	Ajuste por cambios en la política contable	0.00
6	3.1.5.01.02.02.	Ajuste por transferencias de Capital	0.00
7	3.1.5.01.02.02.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	0.00
7	3.1.5.01.02.02.2.	Ajuste por cambios en la política contable	0.00
6	3.1.5.01.02.03.	Ajuste por revaluación de bienes	0.00
7	3.1.5.01.02.03.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	0.00
7	3.1.5.01.02.03.2.	Ajuste por cambios en la política contable	0.00
6	3.1.5.01.02.04.	Ajuste por otras reservas	0.00
7	3.1.5.01.02.04.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	0.00
7	3.1.5.01.02.04.2.	Ajuste por cambios en la política contable	0.00
6	3.1.5.01.02.05.	Ajuste por variaciones no asignables a reservas	0.00
7	3.1.5.01.02.05.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	0.00
7	3.1.5.01.02.05.2.	Ajuste por cambios en la política contable	0.00
6	3.1.5.01.02.06.	Ajuste de resultados acumulados	0.00
7	3.1.5.01.02.06.1.	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	0.00
7	3.1.5.01.02.06.2.	Ajuste por cambios en la política contable	0.00
5	3.1.5.01.03.	Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
5	3.1.5.01.04.	Ajustes al patrimonio por variaciones del ejercicio		0.00
5	3.1.5.01.99.	Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores		0.00
4	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		0.00
5	3.1.5.02.01.	Cierre cuentas de ingresos		0.00
5	3.1.5.02.02.	Cierre cuentas de gastos		0.00
1	4.	INGRESOS	468,298,369.13	N
2	4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	0.00	S
3	4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	0.00	N
4	4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios	0.00	N
4	4.3.1.03.	Sanciones administrativas	0.00	N
4	4.3.1.99.	Otras multas	0.00	N
3	4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	0.00	N
4	4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario	0.00	N
2	4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	0.00	N
3	4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	0.00	N
4	4.4.1.02.	Ventas de servicios	0.00	N
5	4.4.1.02.05.	Servicios Comerciales	0.00	N
6	4.4.1.02.05.01.	Servicios de Publicidad y propaganda	0.00	N
7	4.4.1.02.05.01.0.	Servicios de Publicidad y propaganda	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ			
8	4.4.1.02.05.01.0.99999.	Servicios de Publicidad y propaganda	0.00
9	4.4.1.02.05.01.0.99999.01	Servicios de Publicidad y propaganda	0.00
5	4.4.1.02.99.	Otras ventas de servicios	0.00
6	4.4.1.02.99.01.	Servicios de formación y capacitación	0.00
7	4.4.1.02.99.01.0.	Servicios de formación y capacitación	0.00
8	4.4.1.02.99.01.0.99999.	Servicios de formación y capacitación	0.00
9	4.4.1.02.99.01.0.99999.01	Servicios de formación y capacitación	0.00
6	4.4.1.02.99.02.	Servicios de investigación y desarrollo	0.00
6	4.4.1.02.99.04.	Servicios culturales y recreativos	0.00
6	4.4.1.02.99.99.	Otras ventas de servicios varios	0.00
3	4.4.2.	Derechos administrativos	0.00
2	4.5.	Ingresos de la propiedad	67,500.00
3	4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	0.00
4	4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	0.00
5	4.5.1.01.01.	Intereses por depósitos a plazo fijo	0.00
6	4.5.1.01.01.02.	Intereses por depósitos a plazo fijo en el sector público interno	0.00
5	4.5.1.01.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo	0.00
6	4.5.1.01.02.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	0.00
4	4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	4.5.1.02.02.	Intereses por títulos y valores del sector público interno		0.00 N
6	4.5.1.02.02.01.	Intereses por títulos y valores del Gobierno Central		0.00 N
6	4.5.1.02.02.03.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		0.00 N
6	4.5.1.02.02.04.	Intereses por títulos y valores de Gobiernos Locales		0.00 N
6	4.5.1.02.02.05.	Intereses por títulos y valores de Empresas Públicas no Financieras		0.00 N
6	4.5.1.02.02.06.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras		0.00 N
6	4.5.1.02.02.99.	Intereses por títulos y valores de otras Instituciones de Gobiernos Locales		0.00 N
4	4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		0.00 N
5	4.5.1.98.02.	Resultados positivos por títulos y valores al costo		0.00 N
6	4.5.1.98.02.02.	Dividendos y distribuciones por títulos y valores al costo del sector público interno		0.00 N
5	4.5.1.98.99.	Intereses por inversiones varias		0.00 N
6	4.5.1.98.99.02.	Intereses por inversiones varias en el sector público interno		0.00 N
3	4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	67,500.00	S
4	4.5.2.01.	Alquileres	0.00	N
5	4.5.2.01.01.	Alquileres de tierras y terrenos	0.00	N
5	4.5.2.01.02.	Alquileres de edificios	0.00	N
5	4.5.2.01.03.	Alquileres de maquinaria y equipos	0.00	N
5	4.5.2.01.99.	Otros alquileres	0.00	N
4	4.5.2.02.	Ingresos por concesiones	67,500.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
5	4.5.2.02.01.	Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos	0.00	N
5	4.5.2.02.04.	Ingresos por concesiones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	67,500.00	S
5	4.5.2.02.06.	Ingresos por concesiones de recursos naturales	0.00	N
5	4.5.2.02.08.	Ingresos por concesiones de bienes intangibles	0.00	N
4	4.5.2.03	Derechos sobre bienes intangibles	0.00	N
5	4.5.2.03.01.	Derechos sobre bienes intangibles producidos	0.00	N
5	4.5.2.03.02.	Derechos sobre bienes intangibles no producidos	0.00	N
3	4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	0.00	N
2	4.6.	Transferencias	468,230,869.13	S
3	4.6.1.	Transferencias corrientes	468,230,869.13	S
4	4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno	0.00	N
5	4.6.1.01.01.	Transferencias corrientes de empresas privadas	0.00	N
6	4.6.1.01.01.01.	Donaciones corrientes de empresas privadas	0.00	N
7	4.6.1.01.01.01.0.	Donaciones corrientes de empresas privadas	0.00	N
8	4.6.1.01.01.01.0.99999.	Donaciones corrientes de empresas privadas	0.00	N
9	4.6.1.01.01.01.0.99999.01.	Donaciones corrientes de empresas privadas	0.00	N
6	4.6.1.01.01.02.	Servicios corrientes en especie de empresas privadas	0.00	N
6	4.6.1.01.01.06.	Transferencias corrientes de empresas privadas	0.00	N
6	4.6.1.01.01.99.	Otras transferencias corrientes de empresas privadas	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ			
5	4.6.1.01.99.	Transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno	0.00
6	4.6.1.01.99.01.	Donaciones corrientes de otras unidades del sector privado interno	0.00
6	4.6.1.01.99.02.	Servicios corrientes en especie de otras unidades del sector privado interno	0.00
6	4.6.1.01.99.05.	Legados corrientes de otras unidades del sector privado interno	0.00
6	4.6.1.01.99.06.	Transferencias corrientes del sector privado interno	0.00
6	4.6.1.01.99.99.	Otras transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno	0.00
4	4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno	468,230,869.13
5	4.6.1.02.01.	Transferencias corrientes del Gobierno Central	0.00
6	4.6.1.02.01.01.	Donaciones corrientes del Gobierno Central	0.00
6	4.6.1.02.01.02.	Servicios corrientes en especie del Gobierno Central	0.00
6	4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno Central	0.00
6	4.6.1.02.01.99.	Otras transferencias corrientes del Gobierno Central	0.00
5	4.6.1.02.02.	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	0.00
6	4.6.1.02.02.01.	Donaciones corrientes de Órganos Desconcentrados	0.00
6	4.6.1.02.02.02.	Servicios corrientes en especie de Órganos Desconcentrados	0.00
6	4.6.1.02.02.06.	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	0.00
6	4.6.1.02.02.99.	Otras transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	0.00
5	4.6.1.02.03.	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00
6	4.6.1.02.03.01.	Donaciones corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ					
6	4.6.1.02.03.02.	Servicios corrientes en especie de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		0.00	N
6	4.6.1.02.03.06.	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		0.00	N
6	4.6.1.02.03.99.	Otras transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		0.00	N
5	4.6.1.02.04.	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales		468,230,869.13	S
6	4.6.1.02.04.01.	Donaciones corrientes de Gobiernos Locales		0.00	N
6	4.6.1.02.04.02.	Servicios corrientes en especie de Gobiernos Locales		0.00	N
6	4.6.1.02.04.06.	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales		468,230,869.13	S
7	4.6.1.02.04.06.0.	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales		468,230,869.13	S
8	4.6.1.02.04.06.0.15103	Municipalidad de Desamparados		468,230,869.13	S
9	4.6.1.02.04.06.0.15103.01	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales		468,230,869.13	S
6	4.6.1.02.04.99.	Otras transferencias corrientes de Gobiernos Locales		0.00	N
2	4.9.	Otros Ingresos		0.00	N
3	4.9.2.	Reversión de consumo de bienes		0.00	N
4	4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0.00	N
3	4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes		0.00	N
4	4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	N
1	5.	GASTOS		411,371,944.53	S
2	5.1.	Gastos de funcionamiento		363,562,057.66	S
3	5.1.1.	Gastos en personal		63,153,651.27	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

4	5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	42,624,874.41	S
5	5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	42,624,874.41	S
6	5.1.1.01.01.00.	Sueldos para cargos fijos	42,624,874.41	S
7	5.1.1.01.01.00.0.	Sueldos para cargos fijos	42,624,874.41	S
8	5.1.1.01.01.00.0.99999.	Sueldos para cargos fijos	42,624,874.41	S
9	5.1.1.01.01.00.0.99999.01.	Sueldos para cargos fijos	42,624,874.41	S
5	5.1.1.01.02.	Jornales	0.00	N
5	5.1.1.01.03.	Servicios especiales	0.00	N
5	5.1.1.01.99.	Otras remuneraciones básicas	0.00	N
4	5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	725,637.98	S
5	5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	725,637.98	S
5	5.1.1.02.04.	Compensación de vacaciones	0.00	N
5	5.1.1.02.05.	Diets	0.00	N
5	5.1.1.02.99.	Otras remuneraciones eventuales	0.00	N
4	5.1.1.03.	Incentivos salariales	8,693,458.86	S
5	5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	7,477,720.26	S
5	5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,800,722.74	S
5	5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	4,327,266.29	S
6	5.1.1.03.03.00.	Decimotercer mes	4,327,266.29	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

7	5.1.1.03.03.00.0.	Decimotercer mes	4,327,266.29	S
8	5.1.1.03.03.00.0.99999.	Decimotercer mes	4,327,266.29	S
9	5.1.1.03.03.00.0.99999.01.	Decimotercer mes	4,327,266.29	S
5	5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	4,366,192.57	S
6	5.1.1.03.99.99.01	Reconocimiento de la Carrera Profesional	4,366,192.57	S
4	5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	5,866,004.47	S
5	5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,886,826.03	S
6	5.1.1.04.01.00.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,886,826.03	S
7	5.1.1.04.01.00.0.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,886,826.03	S
8	5.1.1.04.01.00.0.14120.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,886,826.03	S
9	5.1.1.04.01.00.0.14120.01	Contribución Patronal I.V.M. SEM	3,886,826.03	S
5	5.1.1.04.02.	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0.00	N
5	5.1.1.04.03.	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0.00	N
5	5.1.1.04.04.	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,783,462.00	S
5	5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	195,716.44	S
6	5.1.1.04.05.00.	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	N
7	5.1.1.04.05.00.0.	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	N
8	5.1.1.04.05.00.0.31104	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	N
9	5.1.1.04.05.00.0.31104.01	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	5.1.1.04.99.	Otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	0.00	N
4	5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	5,243,675.55	S
5	5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,912,512.92	S
5	5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	926,371.38	S
6	5.1.1.05.02.00.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	926,371.38	S
7	5.1.1.05.02.00.0.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	926,371.38	S
8	5.1.1.05.02.00.0.99999.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	926,371.38	S
9	5.1.1.05.02.00.0.99999.01.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	926,371.38	S
5	5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,085,307.94	S
6	5.1.1.05.03.00.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,085,307.94	S
7	5.1.1.05.03.00.0.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,085,307.94	S
8	5.1.1.05.03.00.0.99999.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,085,307.94	S
9	5.1.1.05.03.00.0.99999.01.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,085,307.94	S
5	5.1.1.05.04.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	N
5	5.1.1.05.05.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,319,483.31	S
5	5.1.1.05.99.	Otras contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	0.00	N
4	5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal	0.00	N
5	5.1.1.06.01.	Becas a funcionarios	0.00	N
5	5.1.1.06.02.	Ayudas económicas a funcionarios	0.00	N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
5	5.1.1.06.03.	Asignaciones en especie		0.00
5	5.1.1.06.05.	Seguro médico		0.00
5	5.1.1.06.06.	Seguro de vida		0.00
5	5.1.1.06.07.	Subsidio alimentario		0.00
5	5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal		0.00
5	5.1.1.06.99.	Otros gastos por asistencia social al personal		0.00
4	5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00
5	5.1.1.07.01.	Contribuciones estatales sobre planillas		0.00
5	5.1.1.07.02.	Contribuciones estatales privados de libertad		0.00
5	5.1.1.07.03.	Contribuciones estatales trabajadores independientes		0.00
5	5.1.1.07.04.	Contribuciones estatales convenios especiales		0.00
5	5.1.1.07.05.	Contribuciones estatales población indígena		0.00
5	5.1.1.07.06.	Contribuciones estatales leyes especiales		0.00
4	5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0.00
5	5.1.1.99.01.	Gastos de representación personal		0.00
5	5.1.1.99.99.	Otros gastos varios en personal		0.00
3	5.1.2.	Servicios	169,454,684.04	S
4	5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	1,846,999.26	S
5	5.1.2.01.01.	Alquiler de terrenos, edificios y locales	25,000.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

5	5.1.2.01.02.	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	403,000.00	S
5	5.1.2.01.03.	Alquiler de equipamiento informático	0.00	N
5	5.1.2.01.04.	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	0.00	N
5	5.1.2.01.05.	Derechos o regalías sobre bienes intangibles	0.00	N
5	5.1.2.01.99.	Otros alquileres	1,418,999.26	S
4	5.1.2.02.	Servicios básicos	5,351,057.78	S
5	5.1.2.02.01.	Agua y alcantarillado	745,380.00	S
5	5.1.2.02.02.	Energía eléctrica	3,917,755.00	S
5	5.1.2.02.03.	Correos	0.00	N
5	5.1.2.02.04.	Servicios de telecomunicaciones	687,922.78	S
5	5.1.2.02.05.	Servicios de Internet e Intranet	0.00	N
5	5.1.2.02.99.	Otros servicios básicos	0.00	N
4	5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	13,987,579.29	S
5	5.1.2.03.01.	Servicios de información	9,917,870.00	S
5	5.1.2.03.02.	Publicidad y propaganda	2,784,000.00	S
5	5.1.2.03.03.	Impresión, encuadernación y otros	220,824.29	S
5	5.1.2.03.04.	Transporte de bienes	1,012,300.00	S
5	5.1.2.03.05.	Servicios aduaneros	0.00	N
5	5.1.2.03.06.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	52,585.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	5.1.2.03.07.		Servicios de transferencia electrónica de información	0.00 N
5	5.1.2.03.08.		Servicios de almacenamiento	0.00 N
5	5.1.2.03.09.		Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0.00 N
6	5.1.2.03.09.01.		Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública interna	0.00 N
6	5.1.2.03.09.02.		Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública externa	0.00 N
5	5.1.2.03.10.		Comisiones y gastos sobre préstamos de endeudamiento público	0.00 N
6	5.1.2.03.10.01.		Comisiones y gastos sobre préstamos de la deuda pública interna	0.00 N
6	5.1.2.03.10.02.		Comisiones y gastos sobre préstamos de la deuda pública externa	0.00 N
5	5.1.2.03.99.		Otros servicios comerciales y financieros	0.00 N
4	5.1.2.04.		Servicios de gestión y apoyo	55,045,684.85 S
5	5.1.2.04.01.		Servicios médicos y de laboratorio	2,230,000.00 S
5	5.1.2.04.02.		Servicios jurídicos	2,307,750.00 S
5	5.1.2.04.03.		Servicios de ingeniería	0.00 S
5	5.1.2.04.04.		Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00 N
5	5.1.2.04.05.		Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	0.00 N
5	5.1.2.04.06.		Servicios generales	762,154.85 N
5	5.1.2.04.99.		Otros servicios de gestión y apoyo	49,745,760.00 S
4	5.1.2.05.		Gastos de viaje y transporte	69,152,453.84 S
5	5.1.2.05.01.		Transporte dentro del país	56,796,282.16 S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país	11,689,171.68	S
5	5.1.2.05.03.	Transporte en el exterior	380,000.00	S
5	5.1.2.05.04.	Viáticos en el exterior	287,000.00	S
4	5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	363,826.00	S
5	5.1.2.06.01.	Seguros	363,826.00	S
6	5.1.2.06.01.01.	Seguros contra riesgos de trabajo	363,826.00	S
6	5.1.2.06.01.02.	Seguros de viajeros	0.00	N
6	5.1.2.06.01.03.	Seguros de accidentes para estudiantes	0.00	N
6	5.1.2.06.01.04.	Seguros voluntarios de automóviles	0.00	N
6	5.1.2.06.01.06.	Seguros de transporte	0.00	N
6	5.1.2.06.01.07.	Seguros contra robos	0.00	N
6	5.1.2.06.01.08.	Seguros de equipos electrónicos	0.00	N
6	5.1.2.06.01.09.	Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales	0.00	N
6	5.1.2.06.01.99.	Otros seguros	0.00	N
5	5.1.2.06.02.	Reaseguros	0.00	N
5	5.1.2.06.03.	Obligaciones por contratos de seguros	0.00	N
4	5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	11,798,630.00	S
5	5.1.2.07.01.	Actividades de capacitación	245,500.00	S
5	5.1.2.07.02.	Actividades protocolarias y sociales	11,553,130.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
5	5.1.2.07.03.	Gastos de representación institucional		0.00 N
4	5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		11,908,473.02 S
5	5.1.2.08.01.	Mantenimiento de terrenos y edificios		11,276,309.79 S
6	5.1.2.08.01.01.	Mantenimiento de terrenos		336,800.00 S
6	5.1.2.08.01.03.	Mantenimiento de áreas deportivas y recreativas		10,743,609.79 S
6	5.1.2.08.01.99.	Mantenimiento de edificios varios		195,900.00 S
5	5.1.2.08.02.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción		0.00 N
5	5.1.2.08.03.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		0.00 N
5	5.1.2.08.04.	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación		0.00 N
5	5.1.2.08.05.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina		115,000.00 S
5	5.1.2.08.06.	Mantenimiento y reparación de equipos para computación		108,898.23 S
5	5.1.2.08.07.	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación		0.00 N
5	5.1.2.08.08.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0.00 N
5	5.1.2.08.09.	Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público		0.00 N
5	5.1.2.08.10.	Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público		0.00 N
5	5.1.2.08.11.	Mantenimiento y reparación de bienes históricos y culturales		0.00 N
5	5.1.2.08.12.	Mantenimiento de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales		0.00 N
5	5.1.2.08.99.	Otros gastos de mantenimiento y reparación		408,265.00 S
4	5.1.2.99.	Otros servicios		0.00 N

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
5	5.1.2.99.01.	Servicios de regulación		0.00
5	5.1.2.99.02.	Gastos de misiones especiales en el exterior		0.00
5	5.1.2.99.99.	Otros servicios varios		0.00
3	5.1.3.	Materiales y suministros consumidos		135,953,722.35
4	5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		9,198,364.54
5	5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes		1,998,654.17
6	5.1.3.01.01.00.	Combustibles y lubricantes		1,998,654.17
7	5.1.3.01.01.00.0.	Combustibles y lubricantes		1,998,654.17
8	5.1.3.01.01.00.0.99999.	Combustibles y lubricantes		1,998,654.17
9	5.1.3.01.01.00.0.99999.01.	Combustibles y lubricantes		1,998,654.17
5	5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales		535,957.35
6	5.1.3.01.02.00.	Productos farmacéuticos y medicinales		535,957.35
7	5.1.3.01.02.00.0.	Productos farmacéuticos y medicinales		535,957.35
8	5.1.3.01.02.00.0.99999.	Productos farmacéuticos y medicinales		535,957.35
9	5.1.3.01.02.00.0.99999.01.	Productos farmacéuticos y medicinales		535,957.35
5	5.1.3.01.03.	Productos veterinarios		0.00
5	5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes		475,449.19
6	5.1.3.01.04.00.	Tintas, pinturas y diluyentes		475,449.19
7	5.1.3.01.04.00.0.	Tintas, pinturas y diluyentes		475,449.19

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
8	5.1.3.01.04.00.0.99999	Tintas, pinturas y diluyentes	475,449.19	S
9	5.1.3.01.04.00.0.99999.01.	Tintas, pinturas y diluyentes	475,449.19	S
5	5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	6,188,303.83	S
4	5.1.3.02	Alimentos y productos agropecuarios	41,498,264.49	S
5	5.1.3.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	N
5	5.1.3.02.02	Productos agroforestales	0.00	N
5	5.1.3.02.03	Alimentos y bebidas	41,498,264.49	S
6	5.1.3.02.03.00.	Alimentos y bebidas	41,498,264.49	S
7	5.1.3.02.03.00.0	Alimentos y bebidas	41,498,264.49	S
8	5.1.3.02.03.00.0.99999	Alimentos y bebidas	41,498,264.49	S
9	5.1.3.02.03.00.0.99999.01.	Alimentos y bebidas	41,498,264.49	S
5	5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	0.00	N
5	5.1.3.02.99.	Otros alimentos y productos agropecuarios	0.00	N
4	5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,288,019.39	S
5	5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	1,663,195.21	S
6	5.1.3.03.01.00	Materiales y productos metálicos	1,663,195.21	S
7	5.1.3.03.01.00.0	Materiales y productos metálicos	1,663,195.21	S
8	5.1.3.03.01.00.0.99999	Materiales y productos metálicos	1,663,195.21	S
9	5.1.3.03.01.00.0.99999.01.	Materiales y productos metálicos	1,663,195.21	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

5	5.1.3.03.02	Material y productos minerales y asfálticos	391,014.30	S
5	5.1.3.03.03	Madera y sus derivados	64,465.00	S
6	5.1.3.03.03.00	Madera y sus derivados	64,465.00	S
7	5.1.3.03.03.00.0	Madera y sus derivados	64,465.00	S
8	5.1.3.03.03.00.0.99999	Madera y sus derivados	64,465.00	S
9	5.1.3.03.03.00.0.99999.01	Madera y sus derivados	64,465.00	S
5	5.1.3.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	128,564.23	S
6	5.1.3.03.04.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	128,564.23	S
7	5.1.3.03.04.00.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	128,564.23	S
8	5.1.3.03.04.00.0.99999	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	128,564.23	S
9	5.1.3.03.04.00.0.99999.01	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	128,564.23	S
5	5.1.3.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	N
6	5.1.3.03.05.00	Materiales y productos de vidrio	0.00	N
7	5.1.3.03.05.00.0	Materiales y productos de vidrio	0.00	N
8	5.1.3.03.05.00.0.99999	Materiales y productos de vidrio	0.00	N
9	5.1.3.03.05.00.0.99999.01	Materiales y productos de vidrio	0.00	N
5	5.1.3.03.06	Materiales y productos de plástico	14,175.00	S
6	5.1.3.03.06.00	Materiales y productos de plástico	14,175.00	S
7	5.1.3.03.06.00.0	Materiales y productos de plástico	14,175.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
8	5.1.3.03.06.00.0.99999.	Material y productos de plástico		14,175.00 S
9	5.1.3.03.06.00.0.99999.01.	Material y productos de plástico		14,175.00 S
5	5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		26,605.65 S
4	5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		8,485,544.31 S
5	5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos		124,266.29 S
5	5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios		8,361,278.02 S
6	5.1.3.04.02.01.	Repuestos y accesorios Nuevos		4,715,576.02 S
7	5.1.3.04.02.01.0.	Repuestos y accesorios Nuevos		4,715,576.02 S
8	5.1.3.04.02.01.0.99999.	Repuestos y accesorios Nuevos		4,715,576.02 S
9	5.1.3.04.02.01.0.99999.01.	Repuestos y accesorios Nuevos		4,715,576.02 S
6	5.1.3.04.02.02.	Repuestos y accesorios Usados		0.00 N
4	5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		74,483,529.62 S
5	5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo		149,517.12 S
6	5.1.3.99.01.00.	Útiles y materiales de oficina y cómputo		149,517.12 S
7	5.1.3.99.01.00.0.	Útiles y materiales de oficina y cómputo		149,517.12 S
8	5.1.3.99.01.00.0.99999.	Útiles y materiales de oficina y cómputo		149,517.12 S
9	5.1.3.99.01.00.0.99999.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo		149,517.12 S
5	5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación		16,964.18 S
5	5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos		189,046.14 S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
6	5.1.3.99.03.00.	Productos de papel, cartón e impresos	189,046.14	S
7	5.1.3.99.03.00.0.	Productos de papel, cartón e impresos	189,046.14	S
8	5.1.3.99.03.00.0.99999.	Productos de papel, cartón e impresos	189,046.14	S
9	5.1.3.99.03.00.0.99999.01.	Productos de papel, cartón e impresos	189,046.14	S
5	5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	44,363,789.82	S
6	5.1.3.99.04.00.	Textiles y vestuario	44,363,789.82	S
7	5.1.3.99.04.00.0.	Textiles y vestuario	44,363,789.82	S
8	5.1.3.99.04.00.0.99999.	Textiles y vestuario	44,363,789.82	S
9	5.1.3.99.04.00.0.99999.01.	Textiles y vestuario	44,363,789.82	S
5	5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	262,034.21	S
6	5.1.3.99.05.00.	Útiles y materiales de limpieza	262,034.21	S
7	5.1.3.99.05.00.0.	Útiles y materiales de limpieza	262,034.21	S
8	5.1.3.99.05.00.0.99999.	Útiles y materiales de limpieza	262,034.21	S
9	5.1.3.99.05.00.0.99999.01.	Útiles y materiales de limpieza	262,034.21	S
5	5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,716.00	S
6	5.1.3.99.06.00.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,716.00	S
7	5.1.3.99.06.00.0.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,716.00	S
8	5.1.3.99.06.00.0.99999.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,716.00	S
9	5.1.3.99.06.00.0.99999.01.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,716.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI				
5	5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	34,300.00	S
5	5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	29,455,162.15	S
2	5.4.	Transferencias	42,809,886.87	S
3	5.4.1.	Transferencias corrientes	42,809,886.87	S
4	5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno	42,809,886.87	S
5	5.4.1.01.01.	Transferencias corrientes a personas	5,852,486.87	S
6	5.4.1.01.01.01.	Prestaciones	0.00	N
7	5.4.1.01.01.01.1.	Pensiones y jubilaciones contributivas	0.00	N
7	5.4.1.01.01.01.2.	Pensiones no contributivas	0.00	N
7	5.4.1.01.01.01.3.	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	0.00	N
7	5.4.1.01.01.01.4.	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas y no contributivas	0.00	N
7	5.4.1.01.01.01.9.	Otras prestaciones	0.00	N
6	5.4.1.01.01.02.	Becas	0.00	N
6	5.4.1.01.01.03.	Subsidios	0.00	N
6	5.4.1.01.01.04.	Gratificaciones y recompensas	0.00	N
6	5.4.1.01.01.99.	Otras transferencias corrientes a personas	5,852,486.87	S
5	5.4.1.01.02.	Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	36,957,400.00	S
6	5.4.1.01.02.01.	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	0.00	N
7	5.4.1.01.02.01.1.	Transferencias corrientes a asociaciones	36,957,400.00	S

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ				
7	5.4.1.01.02.01.2	Transferencias corrientes a fundaciones	0.00	N
7	5.4.1.01.02.01.3	Transferencias corrientes a cooperativas	0.00	N
7	5.4.1.01.02.01.9	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0.00	N
6	5.4.1.01.02.02	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	N
6	5.4.1.01.02.99	Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno	0.00	N

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce, la Liquidación de Presupuesto y evaluación de la gestión física y financiera del Comité Cantonal de Deportes 2018, se traslada al despacho de la Auditoría, Alcaldía, Comisión de Hacendarios para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 370

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Erik Adrian Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, dice:

Circular STSE-003-2019

Asunto: Solicitud de suspensión o reprogramación de actividades.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



5 de febrero de 2019
Circular STSE-0003-2019

Señores
Alcaldes Municipales
Municipalidades del país

ASUNTO: Solicitud de suspensión o reprogramación
de actividades.

Estimados señores:

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la **sesión ordinaria n.º 15-2019**, celebrada el 5 de febrero de 2019 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarria y Max Alberto Esquivel Faerron, que en lo conducente dice:

«(...)

Se dispone: En cuanto a la primera propuesta que se formula, es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señalan los señores Director General a. i. del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y el Jefe a. i. del Departamento de Programas Electorales, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2020, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza

Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5906 • Fax: 2255-0213 • E-mail: secretariatse@tse.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



5 de febrero de 2019
Circular STSE-0003-2019
Municipalidades
Página: 2

indicada para los días 1 y 2 de febrero de 2020. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al Ministerio de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo.

(...)

ACUERDO FIRME.»

Atentamente,



Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General del TSE

efa

c. archivo

Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5900 • Fax: 2255-0213 • E-mail: secretariatse@tse.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 371

Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecinos de la Urbanización La Solé, Barrio Nazarreth de Cariari, dice:

Cariari, Pococi, 22 de febrero del 2019.

Señores:

Concejo Municipal.
Municipalidad de Pococi.

Guápiles, Limón

Tel. 71570514.
Celia Hernández.

Estimados señores.

Sirva la presente para solicitar el asfaltado de las calles de nuestra comunidad, son muchos años que nuestros hijos han tenido que asistir a la escuela y nuestros jóvenes al colegio que se sitúa a una distancia de aproximadamente un kilómetro, exponiéndose a enfermedades respiratorias por la gran cantidad de polvo que se levanta debido al tránsito vehicular.

Además de eso en nuestra comunidad hay una gran cantidad de adultos mayores y con enfermedades que se agravan por la gran cantidad de polvo que a diario tienen que respirar. Cabe mencionar que en época de lluvias se forman gran cantidad de huecos en la carretera, lo que complica la situación de las personas que poseen un vehículo para transitar hacia sus trabajos a ganarse el sustento diario.

El servicio de transporte público y colegial, hay ocasiones en que se le dificulta el ingreso, debido a que por la pésima condición de la carretera las unidades se deterioran.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En la ciudad de Puyo, 21 de febrero de 2019.

Notas Todos los abajo firmantes vecinos de urbanización La Sole y B° Nazareth de Cariari, Puyo.

Firma

N° Cédula

<u>[Firma]</u>	<u>[Cédula]</u>
<u>Carmen Rios Ruiz</u>	<u>702030417</u>
<u>Hilda Fariña Sulim</u>	<u>40091279</u>
<u>Agne Anco Vitero</u>	<u>117100001</u>
<u>Ludith Espinoza</u>	<u>5250695</u>
<u>Emil Rodríguez Torres</u>	<u>2-752-878</u>
<u>Carolina Rodríguez Torres</u>	<u>3-169-561</u>
<u>Rafael Angel Araya Rios</u>	<u>2-07450834</u>
<u>Tomasa Rios Ruiz</u>	<u>800800741</u>
<u>Rafael Araya Rios</u>	<u>9093999</u>
<u>Senia Castilla</u>	<u>7-01700308</u>
<u>Luis Gastón Hdez</u>	<u>155805420830</u>
<u>[Firma]</u>	<u>701510318</u>
<u>[Firma] Araya Rodríguez</u>	<u>2-05240977</u>
<u>[Firma] M. García Chaves</u>	<u>9089-847</u>
<u>[Firma] Rios Chavarria</u>	<u>6-117-397</u>
<u>[Firma] Yvette Cortez</u>	<u>50787-829</u>

70135
[Firma]

- Ana Sofía Gil Gil 1551062619001
 - María Cristina Araya Salas 9090972
 - Eduard Arias Araya 207800435.
 Celina Quesado Moreno 6-223-125-
 Martin Rojas Pabon 6242724
 Rilyn Patricia Villalta 83870481
 Genesis Calderon Masís Genesis Masís
 Maikel Calderon Masís Maikel
 OLGA Masís 3317/60
 Leneth Calderon Masís 117690099
 Cora Alvarez Fernandez 155813719821
 Ivannir Lopez Alvarez 2374 619
 Florencia Alvarado Duran 1-850-877.
 Carmelo Alencar (11).
 Estelma
 Wanda Lina Escoto Amador 64-03-02-65
 Julia M^a Alvarado Rodriguez 5 178-295
 Ethon Reyes Alvarado 60335-0332
 Maria Espinoza Suarez 70213-805
 Elizabeth Viquez 6160107
 Margeir Marillo Salazar 103100884

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Hacendarios y a la Junta Vial.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 372

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Maria Elena Núñez Chaves Presidente Asociación de Desarrollo Integral Toro Amarillo, dice:



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TORO AMARILLO
CEDULA JURIDICA 3 -002-247964

Toro Amarillo 20 de enero del 2019

Señores:

Consejo Municipal de Pococí
Guápiles, Pococí

Respetables señores

Reciban un saludo y las bendiciones del año que comienza; para que todo lo que emprendan sea de provecho para nuestro cantón.

Por este medio y con todo respeto deseamos recordar los acuerdos tomados en la sesión # 84 extraordinaria del día 13 /10 /2017, en esta acta #84 Artículo 1 acuerdo # 2257 y de la cual nuestro agradecimiento por presentarse a la comunidad a escuchar los problemas que nos aquejan.

En resumen los acuerdos fueron los siguientes:

- 1- Existe un acuerdo del 20 de octubre del 2017 para realizar una parada de buses un kilómetro y medio de la Pulpería el Roble e calle Tractor acuerdo 2254.
- 2- Se acordó la revisión del área comunal de la Urbanización la Casona que paso a Jurídicos
- 3- Se acordó la unión de planos donde se encuentra el Salón Comunal y el Parque infantil de la urbanización las Palmeras contigua al Salón comunal donde el topógrafo debe medir el área , se traslado a la alcaldía y topografía para hacer la segregación ambas pegadas al CENCINAI
- 4- Se acordó realizar la batería de baños en el salón comunal y pasar a Comisión de Hacendarios para buscar contenido presupuestario.
- 5- Se acordó mantener el presupuesto ordinario entraba en el 2018 para aceras y bulevar de Toro Amarillo por un monto de cien millones de colones.
- 6- Se acordó aprobar 50 metros de alcantarillado para sacar aguas salen de la escuela Toro Amarillo y de varias casas perjudicando a los vecinos y a futuro el bulevar-
- 7- Declarar de Interés Municipal el proyecto Independiente de Toro Amarillo el cual se dispensa del trámite de comisión y se acordó trasladar a hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TORO AMARILLO
CEDULA JURIDICA 3 -002-247964

Agradecemos la valiosa colaboración y esperamos la continuidad del trabajo que se inició con gran entusiasmo y que se renueva durante el presente periodo, con la aprobación en dicha sesión de una comisión municipal que incluyó los siguientes Regidores y Síndicos

- 1 - Jonny Vargas Arrieta, Regidor.
- 2 - Jeannette Sequeira Granados Regidora
- 3 - Geison Valverde Méndez Síndico
- 4 - Reinaldo Benavidez Vargas Regidor
- 5 - Ovidio Vives Castro Regidor
- 6 - Representantes de la Asociación de desarrollo Integral
- 7 - Sub comité de deportes
- 8 - Vecinos de la comunidad

Esperamos nos den una fecha para convocar el equipo y analizar los avances.

Atentamente,



María Elena Núñez Chaves
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral
Toro Amarillo



Irene Araya Céspedes
Secretaria
Asociación de Desarrollo Integral
Toro Amarillo



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la Alcaldía, para ver si les pueden mandar al topógrafo hacer esa medida.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 373

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, Comisión Especial Rescatando Pococí, dice:

CERP-006-2019.

Reciban cordiales saludos de parte de la Comisión Especial Rescatando Pococí.

Consideramos que es necesaria que cada uno de los miembros de este concejo municipal, conozcan nuestro Plan de Trabajo, por ello es que muy respetuosamente, solicitamos audiencia en una sesión extraordinaria, con el fin de presentar los objetivos de nuestra comisión y nuestro Plan de trabajo, para hacer de su conocimiento el alcance que tenemos para hacer nuestras recomendaciones al honorable Concejo Municipal.

En esta sesión estaremos presentando nuestra visión, misión, y proyectos relacionados, como la Marca Cantón y las mejoras que pretendemos hacer en el Boulevard de Guápiles. Creemos que es conveniente que la audiencia se realice en una sesión extraordinaria, ya que deseamos hacer una presentación con detalle y recibir su respetable retroalimentación.

DACM-0041-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.crelibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 12 de febrero de 2019.

DACM-0041-2019.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de audiencia para presentación de marca cantón.

Respetables señores:

Mediante la presente se le solicita al honorable Concejo Municipal una audiencia para la organización Rescate Pococi, grupo sin fines de lucro que se encuentra trabajando co el proyecto Marca Cantón.

Ellos han manifestado verbalmente el interés de presentar ante los señores del Concejo Municipal los alcances, el avance y el camino que falta por recorrer en ese tema.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Cc/Archivo



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Sesión Extraordinaria para el día Viernes 29-03-2019 hora 5:00 PM, para atender a la Comisión Recatando Pococí.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 374

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alejandro Ramírez Rodríguez, vecino de Cariari, dice:

Señores:

Consejo Municipal de Pococí

Guápiles, Pococí, Limón.

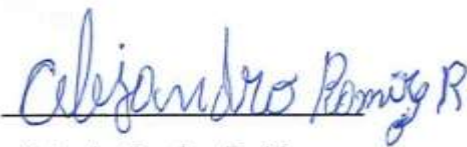
Estimados señores:

Presente:

Los suscritos, **ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor, viudo, pensionado, vecino de Cariari, Pococí, campo cinco, detrás del Salón del Reino de los Testigos de Jehová, cédula cinco – ciento setenta – cuatrocientos diecisiete, **ISAIAS RAMIREZ ASTORGA**, mayor, divorciado, cobrador, cédula siete – ciento treinta y dos – ochocientos noventa y uno, vecino de Cariari, Pococí, Barrio San Miguel, **RAFAEL ANGEL MARTINEZ TORRES**, mayor, divorciado, guarda de seguridad privado, cédula siete – cero noventa y ocho – cuatrocientos diecinueve, vecino de Cariari, Pococí, barrio San Miguel, **EDWIN RODRIGUEZ ALFARO**, mayor, casado una vez, agricultor, vecino de San Isidro de Grecia, Alajuela, cédula cinco – ciento veinticuatro – seiscientos treinta y cinco, **FLOR MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ**, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Alajuela, Grecia, Los Angeles, Urbanización Alta Vista, cédula cinco – doscientos treinta y seis – cuatrocientos noventa y siete, **LEIDA GUTIERREZ RODRIGUEZ**, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Pococí, Cariari, Astúa Pirie, de la entrada a San Miguel, trescientos metros este, cédula cinco – doscientos dieciocho – ciento treinta y nueve, **JOVEL INOCENTE DE JESUS RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor, casado una vez, peón agrícola, vecino de Pococí, La Rita, Primavera frente al Salón del Reino de los Testigos de Jehová, cédula cinco – uno ocho cuatro – tres ocho uno, **JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor, casado una vez, agricultor, vecino de Heredia, sarapiquí, Puerto Viejo, barrio San Julián, cédula cinco – ciento cuarenta y ocho – ciento setenta y cuatro y **AIDA LIA RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Pococí, Cariari, Primavera, contiguo al Salón del Reino de los Testigos de Jehová, cédula seis- ciento veintiuno – setecientos siete. Por medio de la presente le saludamos deseándoles lo mejor, al mismo tiempo manifestarles lo siguiente: Somos copropietarios de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Limón, matrícula número, **51183** – derechos **003, 008, 009, 012, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022**, la cual se describe así: **NATURALEZA:** Lote 11 - 23 para vivienda, **Situada en:** barrio San Miguel, Distrito quinto Cariari, Cantón Segundo Pococí, de la Provincia de Limón, **LINDEROS:** Norte: Edwin Rodríguez Alfaro, **SUR:** José Córdoba Segura y Milay Rodríguez Ordoñez, **Este y Oeste:** Servidumbre de paso, **MIDE:** Seis mil seiscientos ochenta y tres metros con quince decímetros cuadrados, **PLANO NUMERO:** L – 0994990 – 1991. Que de forma atenta y respetuosa, solicitamos que nos aprueben y/o autoricen realizar y visar la medida topográfica (‘hacer los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

planos) de los derechos de la finca mencionada anteriormente, para posteriormente llevar a cabo las respectivas escrituras, de tal forma que cada uno de nosotros poder conformar e inscribir por separado nuestras fincas y con ello hacemos pago de nuestro (s) derecho (s). Agradecemos en gran manera su atención a la presente y la aprobación a nuestra solicitud para poder disfrutar plenamente de una finca que nos heredaron nuestros padres, la cual como se indicó se encuentra en derechos. Sin otro particular de ustedes atentamente.



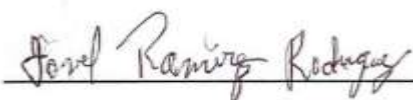
Alejandro Ramírez Rodríguez



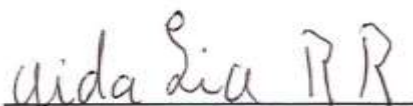
Isaías Ramírez Astorga



Flor María Gutiérrez Rodríguez



Jovel Inocente Ramírez Rodríguez



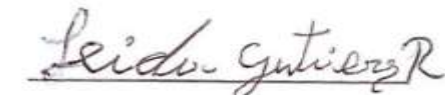
Aida Lía Ramírez Rodríguez



Rafael A. Martínez Torres



Edwin Rodríguez Alfaro



Leida Gutiérrez Rodríguez



Juan Ramírez Rodríguez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Inicio | Ayuda | Preguntas Frecuentes | Entidades Receptoras | Contactarnos | Desconectar | José Luis Ruiz

Bienes Monitoreados

Búsqueda Gráfica Marcas

Centro de Compras

Consultas Gratuitas

Certificación Imágenes

Detalle de Servicios

Historial de Compras

Historial de Usos

Impuesto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transitorio III Ley 9428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Reserva de Matrícula

Solicitud de Planos

Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazarse su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono: 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 51183-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 008 [REGISTRACIONES SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.
SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.
ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.
OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMÁS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
ISAIAS RAMIREZ ASTORGA
CEDULA IDENTIDAD 7-0132-0891
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCO MILLONES COLONES
DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2015-00455268-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACIÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20 DE OCTUBRE DE 2015

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
CONDICIONES
AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
CITAS: 392-07829-01-0876-005
FINCA REFERENCIA 00051183-000
AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
CITAS: 2016-200446-01-0001-001
SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)
AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
LONGITUD: 59.40 METROS
ANCHO: 6.00 METROS
RUMBO: NORTE A SUR
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
7 51183-000
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10:18:37 horas
Emiso el 21-01-2019 a las 10:19 horas

Consultar | Registrar | Consultar

Todos los derechos reservados - 2012 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 832-0010 Costa Rica
r.nacional@registro.gub.cr

Esta vista se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitorizados

Búsqueda Gráfica Marcas

Carrito de Compras

Consultas Gratuitas

Certificación Imágenes

Detalle de Servicios

Historial de Compras

Historial de Usos

Impuesto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transferencia III Ley 8428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Reserva de Matrícula

Solicitud de Placas

Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono: 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 51183-000

PROVINCIA: LIMÓN FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 009

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

HIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

RAFAEL ANGEL MARTINEZ TORRES

CEDULA IDENTIDAD 7-0098-0419

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON SETECIENTOS MIL COLONES

DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA

PRESENTACIÓN: 2016-00271697-01

CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27 DE ABRIL DE 2016

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005

CONDICIONES

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000

CITAS: 392-07829-01-0876-005

FINCA REFERENCIA 00051183-000

AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

PRACTICADO

CITAS: 800-482908-01-0001-001

NÚMERO DE EXPEDIENTE 18-004955-1170-CJ

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 12 DE JUNIO DE 2018

FINALIZA EL: 12 DE JUNIO DE 2028

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2016-200446-01-0001-001

SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION

(TUBERIA ENTERRADA)

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016

LONGITUD: 59.40 METROS

ANCHO: 6.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10:19:43 horas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrño de Compras
 Consultas Gratuitas ★
 Certificación Imágenes ★
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi Inventario
 Reserva de Matrícula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
 MATRÍCULA: 51183-000

PROVINCIA: LIMÓN **FINCA:** 51183 **DUPLICADO:** HORIZONTAL: **DERECHO:** 015

[CERTIFICACIONES SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.

SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

EDWIN RODRIGUEZ ALFARO

CEDULA IDENTIDAD 5-0124-0635

ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ

ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES

DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA

PRESENTACIÓN: 2010-00320105-01

CAUSA ADQUISITIVA: DONACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005

CONDICIONES

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000

CITAS: 392-07829-01-0875-005

FINCA REFERENCIA 00051183-000

AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2016-200446-01-0001-001

SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016

LONGITUD: 59.40 METROS

ANCHO: 6.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10:29:28 horas

Emitido el 21-01-2019 a las 10:30 horas

[Imprimir](#) [Actualizar](#) [Cancelar](#)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrño de Compras
 Consultas Gratuitas ✖
 Certificación Imágenes ✖
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi Inventario
 Reserva de Matrícula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
 MATRÍCULA: 51183—016

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 016

[SEGREGACIÓNES: SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA,
 SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
 LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.
 SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MELAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.
 ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.
 OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
 PLANO:L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

FLOR MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
 CEDULA IDENTIDAD 5-0236-0497
 ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
 ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES
 DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
 PRESENTACIÓN: 2010-00320105-01
 CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
 GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
 CONDICIONES
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
 CITAS: 392-07829-01-0875-005
 FINCA REFERENCIA 00051183-000
 AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
 CITAS: 2016-200446-01-0001-001
 SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
 INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
 LONGITUD: 59.40 METROS
 ANCHO: 6.00 METROS
 RUMBO: NORTE A SUR
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
 7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10.31.20 horas
 Emitido el 21-01-2019 a las 10:31 horas

Impresión Reservas Computar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrito de Compras
 Consultas Gratuitas ✨
 Certificación Imágenes ✨
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi inventario
 Reserva de Matricula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes:

Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
 MATRICULA: 51183---020

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 51183 **DUPLICADO:** HORIZONTAL: **DERECHO:** 020

[SEGREGACIONES SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.

SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ

CEDULA IDENTIDAD 5-0148-0174

ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ

ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES

DUÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA

PRESENTACIÓN: 2010-00320105-01

CAUSA ADQUISITIVA: DONACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY

COMPRAVENTA DE DERECHO

CITAS: 2019-30110-001

PRESENTADA A LAS 10:16 DEL DIA 16 DE ENERO DE 2019

OTORGADA A LAS 15:00 DEL DIA 15 DE ENERO DE 2019

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005

CONDICIONES

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000

CITAS: 392-07829-01-0875-005

FINCA REFERENCIA 00051183-000

AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2016-200446-01-0001-001

SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION

(TUBERIA ENTERRADA

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016

LONGITUD: 59.40 METROS

ANCHO: 6.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrito de Compras
 Consultas Gratuitas
 Certificación Imágenes
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi inventario
 Reserva de Matrícula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
 MATRICULA: 51183-018

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 018

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.

SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
 PLANO:L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

JOVEL INOCENTE DE JESUS RAMIREZ RODRIGUEZ
 CEDULA IDENTIDAD 5-0184-0381
 ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
 ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES
 DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
 PRESENTACIÓN: 2010-00320105-01
 CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
 GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005

CONDICIONES

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000

CITAS: 392-07829-01-0875-005

FINCA REFERENCIA 00051183-000

AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2016-200446-01-0001-001

SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION

(TUBERIA ENTERRADA)

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016

LONGITUD: 59.40 METROS

ANCHO: 6.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10.32.32 horas

Emitido el 21-01-2019 a las 10:33 horas

[Volver](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrito de Compras
 Consultas Gratuitas
 Certificación Imágenes
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi Inventario
 Reserva de Matrícula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
 MATRÍCULA: 51183-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 012

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.

SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS
 PLANO: L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NÚMERO 51183 Y ADEMÁS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

AIDA LIA RAMIREZ RODRIGUEZ
 CEDULA IDENTIDAD 6-0121-0707
 ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
 ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES
 DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
 PRESENTACIÓN: 2010-00293367-01
 CAUSA ADQUISITIVA: DONACIÓN
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
 GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
 CONDICIONES
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
 CITAS: 392-07829-01-0876-005
 FINCA REFERENCIA 00051183-000
 AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
 CITAS: 2016-200446-01-0001-001
 SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION
 (TUBERIA ENTERRADA)
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
 INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
 LONGITUD: 59.40 METROS
 ANCHO: 6.00 METROS
 RUMBO: NORTE A SUR
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
 7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10.25.57 horas
 Emitido el 21-01-2019 a las 10:26 horas

Impresión Regresar Continuar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitoreados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrito de Compras
 Consultas Gratuitas
 Certificación Imágenes
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi Inventario
 Reserva de Matricula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos Importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono: 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
 MATRÍCULA: 51183-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 023

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.
 SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MRAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.
 ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.
 OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

HIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0954990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NÚMERO 51183 Y ADEMÁS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

AIDA LIA RAMIREZ RODRIGUEZ
 CEDULA IDENTIDAD 6-0121-0707
 ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
 ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES
 DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
 PRESENTACIÓN: 2010-00320105-01
 CAUSA ADQUISITIVA: DONACIÓN
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
 CONDICIONES
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
 CITAS: 392-07829-01-0875-005
 FINCA REFERENCIA 00051183-000
 AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
 CITAS: 2016-200446-01-0001-001
 SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
 INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
 LONGITUD: 59.40 METROS
 ANCHO: 6.00 METROS
 RUMBO: NORTE A SUR
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
 7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10.38.08 horas
 Emitido el 21-01-2019 a las 10:38 horas

[Inicio](#) [Ayuda](#) [Consultas](#)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Montados

Búsqueda Gráfica Marcas

Carrito de Compras

Consultas Gratuitas

Certificación Imágenes

Detalle de Servicios

Historial de Compras

Historial de Usos

Impuesto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transitorio III Ley 9428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Reserva de Matrícula

Solicitud de Plazos

Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 51183- - 003

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 003

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:
NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.
SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.
ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.
OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
ALEJANDRO ANTONIO DE LOS ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ
CEDULA IDENTIDAD 5-0170-0417
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2017-00138699-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE MARZO DE 2017

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
CONDICIONES
AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
CITAS: 392-07829-01-0876-005
FINCA REFERENCIA 00051183-000
AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
CITAS: 2016-200446-01-0001-001
SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)
AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
LONGITUD: 59.40 METROS
ANCHO: 6.00 METROS
RUMBO: NORTE A SUR
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
7 51183-000
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 09:57:44 horas
Emisido el 21-01-2019 a las 09:58 horas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitorados
 Búsqueda Gráfica Marcas
 Carrito de Compras
 Consultas Gratuitas ✨
 Certificación Imágenes ✨
 Detalle de Servicios
 Historial de Compras
 Historial de Usos
 Impuesto Personas Jurídicas
 Índice Personas Físicas
 Índice de Personas Jurídicas
 Transitorio III Ley 9428
 Mi Cuenta
 Mi Inventario
 Reserva de Matricula
 Solicitud de Placas
 Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
 MATRICULA: 51183-014

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 51183 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 014

[SEREGACIONES SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.
 SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MELAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.
 ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.
 OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMÁS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
 ALEJANDRO ANTONIO DE LOS ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ
 CEDULA IDENTIDAD 5-0170-0417
 ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
 ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
 DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
 PRESENTACIÓN: 2017-00138699-01
 CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE MARZO DE 2017

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
 CONDICIONES
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- --
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
 CITAS: 392-07829-01-0875-005
 FINCA REFERENCIA 00051183-000
 AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- --
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
 CITAS: 2016-200446-01-0001-001
 SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)
 AFECTA A FINCA: 7-00051183- --
 INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
 LONGITUD: 59.40 METROS
 ANCHO: 6.00 METROS
 RUMBO: NORTE A SUR
 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
 7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10.27.03 horas
 Emitido el 21-01-2019 a las 10:28 horas

[Inicio](#) [Ayuda](#) [Consultas](#)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[Sienes Monitoreados](#)[Búsqueda Gráfica Marcas](#)[Carrito de Compras](#)[Consultas Gratuitas](#)[Certificación Imágenes](#)[Detalle de Servicios](#)[Historial de Compras](#)[Historial de Usos](#)[Impuesto Personas Jurídicas](#)[Índice Personas Físicas](#)[Índice de Personas Jurídicas](#)[Transitorio III Ley 9428](#)[Mi Cuenta](#)[Mi Inventario](#)[Reserva de Matricula](#)[Solicitud de Placas](#)[Salidas del País](#)

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-6888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 51183-019

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 51183 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 019

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.

SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS

PLANO: L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

ALEJANDRO ANTONIO DE LOS ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ

CEDULA IDENTIDAD 5-0170-0417

ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ

ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES

DUÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA

PRESENTACIÓN: 2017-00138699-01

CAUSA ADQUISITIVA: DONACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07 DE MARZO DE 2017

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005

CONDICIONES

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000

CITAS: 392-07829-01-0875-005

FINCA REFERENCIA 00051183-000

AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2016-200446-01-0001-001

SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016

LONGITUD: 59.40 METROS

ANCHO: 6.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10:33:49 horas

Emitido el 21-01-2019 a las 10:34 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Compartir](#)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bienes Monitorizados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono: 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 51183-021

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 51183 **DUPLICADO:** HORIZONTAL: **DERECHO:** 021

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA. [SESEGACIONES: SI HAY](#)
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.
SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.
ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.
OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

MIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: IL-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NÚMERO 51183 Y ADEMÁS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ
CEDULA IDENTIDAD 5-0170-0417
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2010-00320105-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005
CONDICIONES
AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000
CITAS: 392-07829-01-0875-005
FINCA REFERENCIA 00051183-000
AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A
CITAS: 2016-200446-01-0001-001
SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)
AFECTA A FINCA: 7-00051183- -
INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016
LONGITUD: 59.40 METROS
ANCHO: 6.00 METROS
RUMBO: NORTE A SUR
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):
7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10:36:35 horas
Emitido el 21-01-2019 a las 10:37 horas

[Consultar](#) [Regresar](#) [Comparar](#)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Inicio Ayuda Preguntas Frecuentes Entidades Receptoras Contadores Desconectar José Luis Ruiz

Bienes Monitoreados

Búsqueda Gráfica Manías

Carrito de Compras

Consultas Gratuitas

Certificación Imágenes

Detalle de Servicios

Historial de Compras

Historial de Usos

Instituto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transitorio III Ley 9428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Reserva de Matricula

Solicitud de Placas

Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sirvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

CONSULTA POR NUMERO DE FINCA

MATRICULA: 51183-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51183 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 022

NATURALEZA: LOTE 11 - 23 PARA VIVIENDA.

SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : EDWIN RODRIGUEZ ALFARO Y CALLE PUBLICA.

SUR : JOSE CORDOVA SEGURA Y MILAY RODRIGUEZ ORDOÑEZ.

ESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO.

HIDE: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:L-0994990-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51183 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 27,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

ALEJANDRO ANTONIO DE LOS ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ

CEDULA IDENTIDAD 5-0170-0417

ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ

ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES

DUEÑO DE UN CATORCEAVO EN LA FINCA

PRESENTACIÓN: 2017-00464809-01

CAUSA ADQUISITIVA: DONACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE JULIO DE 2017

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0872-005

CONDICIONES

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00051183-000

CITAS: 392-07829-01-0875-005

FINCA REFERENCIA 00051183-000

AFECTA A LA FINCA: 7-00051183- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2016-200446-01-0001-001

SERVIDUMBRE PERMANENTE DE ACUEDUCTO Y DE PASO POR CUALQUIER MEDIO DE LOCOMOCION (TUBERIA ENTERRADA)

AFECTA A FINCA: 7-00051183- -

INICIA EL: 15 DE MARZO DE 2016

LONGITUD: 59.40 METROS

ANCHO: 6.00 METROS

RUMBO: NORTE A SUR

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 51183-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Unidad se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 21-Enero-2019 a las 10.37.08 horas

Emitido el 21-01-2019 a las 10:37 horas

Imprimir

Imprimir

Cancelar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al despacho de la Alcaldía, para que coordine con el departamento que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 375

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ingeniero Álvaro Masis Coto Cédula N°3 0173 0476, Teléf.: 83768700, Perito Valuador Código n°639, dice:

De manera muy respetuosa y atenta deseo plantear mi disgusto a la máxima autoridad de esa institución, por la forma tan descortés y prepotencia mostrada por el personal de la Oficina de Cobros.

1.- El suscrito es Perito Valuador (Auxiliar Perito) del Poder Judicial. Durante años he servido a esta honorable Institución y por la naturaleza del trabajo siempre busco consultar datos e información de las fincas y propietarios en diversas instituciones: municipalidades, oficinas de bancos, oficinas de Tributación Directa, MAG, INDER, etc.; para que el informe de avalúo que presento a los Tribunales de Justicia, sea un documento confiable y no inducir a la autoridad del despacho a dar un dictamen erróneo del proceso en estudio.

2.- El día viernes de este mismo mes, me apersono a la Municipalidad de Pococí, específicamente a la Oficina de Cobros a consultar y revisar la información referente a la finca inscrita al Partido Limón, Cantón Pococí, distrito Rita; según folio real número 7-55969 (en derechos 001 y 002) y con el plano catastrado número L-1788225-20 14.

3.- Este asunto corresponde a un proceso que se sigue en los Tribunales de Justicia de Pococí, Oficina de Cobros. Expediente N° 18-001892-1209-CJ Proceso: Ejecución Hipotecaria. Actor: Municipalidad de Pococí. Demandada: Aracelly Codera Mora.

4.- El hecho de buscar la colaboración del personal de Oficina de Cobros de esa municipalidad, se debió a que deseaba tener muy clara la ubicación exacta del inmueble. Ya que en los documentos (Estudio de Registro Público de la Propiedad y Plano Castrado), la misma aparece ubicada en distrito 03-Rita, cantón 02-Pococi y provincia 07-Limon. Y que por otros trabajos realizados en ese cantón, siempre en el trabajo de valoración. Por referencias conocía que se había creado un nuevo distrito con el nombre de La Colonia o Colonia. Sin embargo, por falta de cortesía del personal, no pude evacuar dicha duda.

5.- Con o sin la ayuda y colaboración mencionada, procedí a realizar la visita al sitio. El avalúo se elaboró y se envía a Tribunales Justicia, Pococí-Oficina Cobros por Correos de Costa Rica.

Presento esta queja por las siguientes razones: (-a-) Viajo desde Cartago a Guápiles y me propongo efectuar el trabajo de campo el mismo día que busco la cooperación. Deseo ir muy seguro al lugar donde se ubica el inmueble y no tener contratiempos. (-b-) Soy un colaborador del Poder Judicial en esta materia. (-c-) Persona adulta mayor. (-d-) Con

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ciertas limitaciones de movilidad. (-e-) Además es un asunto de interés para la Oficina de Cobros.

He sido funcionario de instituciones financieras. Trabaje varios años para la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos. Desarrolle mis propias actividades como iniciativas personales. Tengo como principio y valor 10 siguiente: No hacer a los demás, lo que a mí no me gustaría me hicieran. Busco ayudar y atender a las personas de la mejor manera.

Desconozco si efectivamente, como manifestaron los funcionarios de esa oficina, que por órdenes superiores, no se les permite dar mayor información. Ya no sería culpa de ellos/as proceder tan displicentemente, con quienes solicitan orientación y colaboración.

Aunque es costumbre no atender las quejas o denuncias presentadas ante las municipalidades. Espero este caso sirva para llamar la atención a quienes corresponda y hagan un esfuerzo para que mejoren el servicio al cliente. No solamente por 10 que a mí me sucedió, en este caso particular; sino por el sin fin de gente humilde y sencilla que generalmente les toca "atender", quienes llegan a esas instituciones con la ilusión de recibir un excelente servicio por parte de los empleados y más bien con esa actitud, 10 que hacen es ahuyentar a los contribuyentes, que son las que mantienen y sobrellevan los presupuestos municipales.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la Alcaldía, Contraloría de Servicios, Recursos Humanos para lo que corresponda.

ACUERDO N° 376

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General AGECO, dice:

AGCE-27-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

AGCE-27-2019
San José, lunes 18 de febrero del 2019

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Limón



Estimados (as) Señores y Señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), cuya misión es: *"Somos una organización no gubernamental que desarrolla programas sociales y servicios para las personas mayores, promovemos la incidencia política y la sensibilización acerca de la vejez y el envejecimiento"*.

A pesar de los importantes avances en la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas mayores, siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre esta población.

Se ha considerado necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como *"Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores"*, con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario.

Desde AGECO, se considera que este día debe darse a conocer a la población costarricense y aprovecharse para realizar actividades donde sean las mismas municipalidades y las personas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y exigibilidad de los derechos de este grupo etario, mientras que se brinda información sobre las diversas formas de maltrato, así como las posibles modificaciones que son necesarias para la reducción y erradicación de este tipo de situaciones.

Con base en este hecho, les instamos que como gobierno local realicen una actividad el 15 de junio o fecha cercana a esta, que haga reflexionar a las personas del cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas mayores, realizando una actividad (por ejemplo, caminata, feria informativa, charla, cineforo, entre otras), donde se trate de informar y sensibilizar a las personas mayores y de otras edades.

Tel.: 506 2542-4500
www.ageco.org

Fax: 506 2222-0348
ageco@ageco.org

Barrio Escalante
Síguenos en



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Si la municipalidad está interesada en realizar una actividad conmemorativa del 15 de junio, se le solicita que una persona funcionaria en representación de la misma **contacte con Wendy Cordero Bogantes**, al correo electrónico wcordero@ageco.org o al teléfono 2542-4519 **previo al 9 de mayo del presente año, para comunicar sobre la actividad que realizarán (indicando actividad, día, lugar y hora);** y de esta manera, desde AGECO enviarles el siguiente material informativo:

- Afiches informativos del 15 de junio.
- Volantes informativos con mensaje del 15 de junio.
- Broches del no abuso y maltrato.

Por otra parte, respetuosamente recomendamos al Concejo Municipal que en el mes de junio reflexionen sobre acciones que desde la municipalidad se pueden ejecutar en beneficio de las personas mayores del cantón, en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N°7935, la cual en su artículo 3 e inciso b señala "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado". (Ley N°7935, 1999, p.5).

Saludos cordiales,


MSc. Fabián Trejos Cascante
Gerente General
AGECO



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada al despacho de la Alcaldia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

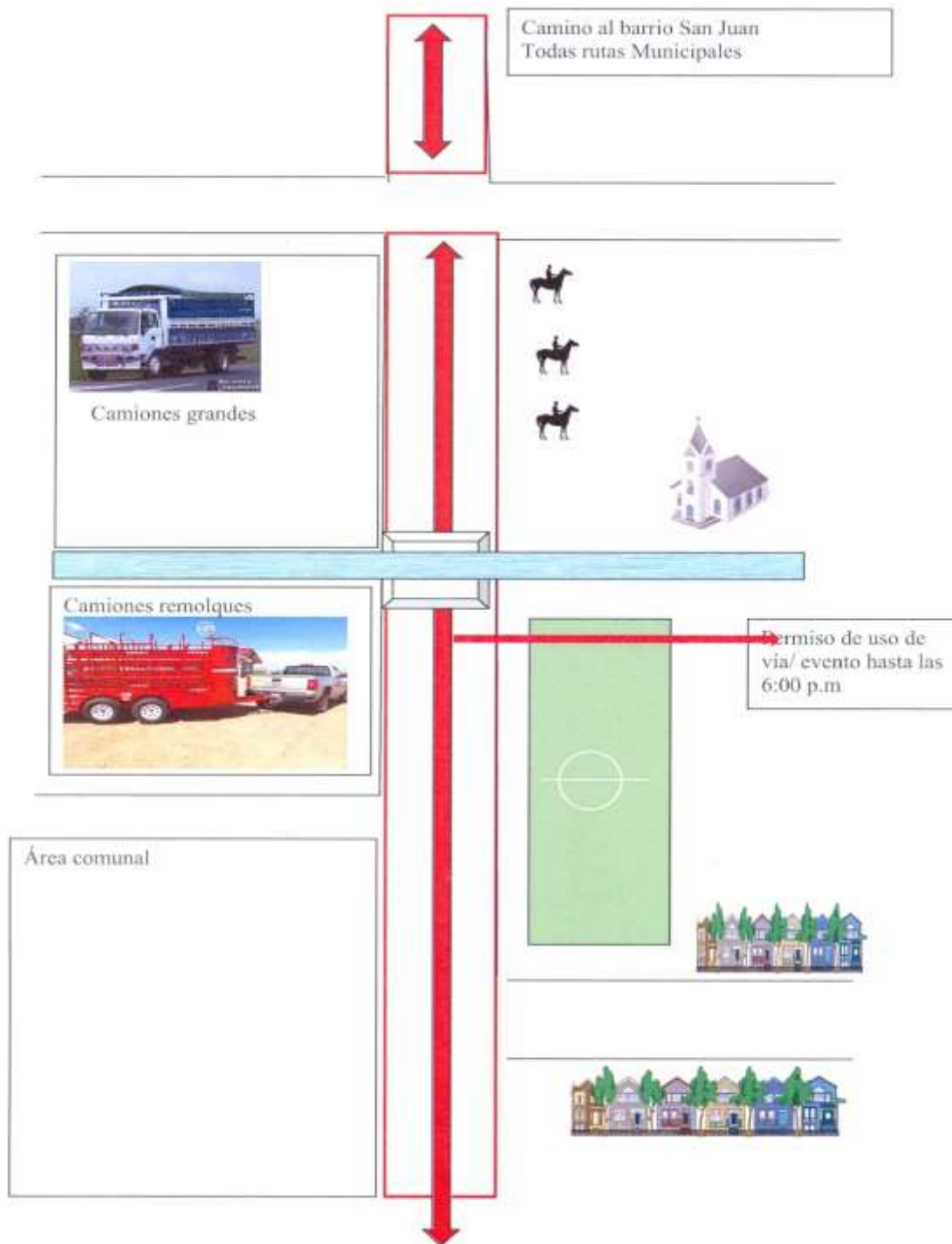
ACUERDO N° 377

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Sr. Yeinor Santamaria Rojas, Iglesia Católica San Rafael La Colonia, dice:

Por este medio **YEINOR SANTAMARIA ROJAS**, mayor, casado, Empresario, cédula de identidad número:6-0308-0166, actuando en mi condición del presidente del Comité Pro Ayuda a la Iglesia Católica, solicito de manera formal la AUTORIZACION DEL USO DE VIAS MUNICIPALES (adjunto el croquis), referentes al barrio San Juan hasta la Finca Colono Real propiedad del Empresario Alberto Castillo, y los 75 metros que existen entre la carretera de estándar frente al Bar la Vaca Muca que pasa por detrás de la Iglesia Católica hasta el Area Comunal, la misma no posee ninguna casa de habitación y las cuales tienen la salida hacia la delegación, esto con el fin de tener la afluencia de vehículos sectorizados, (vehículos pequeños parqueo área comunal), (Camiones, parqueo lote baldío detrás de la Iglesia), vehículo remolque y de menor cilindraje parqueo este del Salón Comunal.

En nuestra organización siempre ha existido ese orden, el cual ha sido muy bien valorado en la ejecución de los planes de emergencia de la actividad. Agradeciéndoles la atención me despido, ya que nos encontramos en la recta final de los permisos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Mayoría de 7 votos a favor y 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el permiso de uso de vía camino al barrio San Juan todas rutas Municipales, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

No lo estaría votando, por estar la Asociación de Desarrollo representando la actividad.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Dice que la está solicitando el Comité, él como Presidente del Comité Pro Ayuda a la Iglesia Católica, no a la Asociación.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Lo que pasa es que la Asociación de desarrollo tuvo que darles a ellos la representación legal, entonces hago la salvedad nada más, él es el que está al frente, pero nosotros vamos a dar la representación legal.

ACUERDO N° 378

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Síndico Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Informe de Comisión:

El día 11-02-2019, Salí de palmitas a las 8:00 am, llegue a la Municipal en los altos del Hotel Talamanca, realice gestiones en el departamento de topografía, Julio López de La Rita.

Fui al departamento de Obras Civiles y coordine con funcionario de este departamento y partí para la escuela la Rita para coordinar con la dirección escolar la edificación del proyecto "Construcción de Aula en la escuela La Rita", regrese a la Municipalidad a sesión y regrese a Palmitas.

Recorrido: Palmitas, Talamanca, Obras Civiles, Talamanca La Rita, Talamanca y Palmitas.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO ESCOLAR 02 LA RITA
ESCUELA LÍDER LA RITA, CÓDIGO 3628
Teléfono 2763-31-16
esc.larita@mep.go.cr



Oficio ELR- 001-1102-2019.
11 de febrero del 2019

Señores
Consejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Después de saludarles muy notoriamente y desearle que el Todopoderoso le colme de ricas y abundantes bendiciones. Paso a lo siguiente:

Con el debido respeto, hago de su conocimiento que el día 11 de febrero del 2019 al ser las 1:30 p.m. señor Juan Luis Gómez Gómez, cédula de identidad 6-0162-0134, vecino de La Rita, Pococí, se apersonó a la Dirección Escolar de la Escuela Líder La Rita, esto para coordinar proyecto construcción de aula. El señor Gómez, se retira al ser las 2:30 p.m.

Agradeciendo toda gestión al respecto, se Suscribe un amigo y Servidor;


MSc. Vera Montiel Monge
Asistente de Dirección
Escuela La Rita



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asistencia Sesión Ordinaria N° 02 -2019
De la Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Pococi
11 de febrero de 2018



Nombre	Puesto	Firma
Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa	Presidenta	
Ing. Freddy Rivera Varela	Director de Unidad Técnica	
Sr. Ovidio Vives Castro	Representante del Concejo Municipal	
Sr. Juan Luis Gómez Gómez	Representante de Síndicos	
Sr. Giovanni Rivera Picado	Representante de Asoc de Desarrollo	

Hora de Inicio 4:00pm

Hora de Salida: 5:45 pm

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sesión Ordinaria N° 02-2019
De la Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Pococí
11 de febrero de 2018



1. Saludo
2. Comprobación del Quórum
3. Oración
4. Aprobación del Orden del Día
5. Lectura de acta ordinaria 12-2018
6. Asuntos Varios
7. Correspondencia
8. Cierre de sesión

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 379

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0045-2018

Asunto: Remisión oficio SUTRAM-CR-OI-2019 de la Asamblea Ordinaria del SUTRAM
Respetables señores:

Mediante la presente se remite copia del oficio SUTRAM-CR-01-2019, en el cual el Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales del cantón de Pococí solicitan el aporte para celebrar la Asamblea General.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por lo tanto, se remite para lo que corresponda, cabe indicar que el monto de ¢10.163.439,61 (diez millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 61/100 centavos) es lo solicitado por el SUTRAM para la realización de la Asamblea General Ordinaria, la misma se estará llevando a cabo el día 22 de febrero. Se adjunta nota del sindicato presentada en el despacho para mayor información.

A su vez se adjunta oficio DA-0285-2019 enviada al SUTRAM indicando que debido a la situación financiera que atraviesa la municipalidad, valoraran la posibilidad de que el personal municipal agremiado se retire de sus labores a partir del mediodía del viernes 22 de febrero, con el fin de que el servicio a los contribuyentes no se vea tan afectado.



SUTRAM
Sindicato Unitario de Trabajadores/as
Municipales del Cantón de Pococí

Guápiles, 11 de febrero de 2018.

SUTRAM-CR-01-2019

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores.

Mediante el siguiente oficio le informamos que el día viernes 22 de febrero del año en curso, el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad de Pococí, estará realizando asamblea ordinaria, establecida en convención colectiva, **Claúsula Tercera, Artículo V, inciso g**, en la que señala: *La Municipalidad dará permiso con goce de salario a todos los afiliados al Sindicato para que asistan a las asambleas y reuniones que efectúe el Sindicato de la siguiente forma: 1 día por cada Asamblea General, hasta 2 asambleas por año. Para reuniones extraordinarias se otorgará permiso hasta por 4 veces al año, de las 11:00 am, en adelante. El Sindicato comunicará al Alcalde con no menos de 5 días hábiles de anticipación al disfrute del permiso para las Asambleas Generales y con no menos de 3 días hábiles, para las reuniones extraordinarias.*

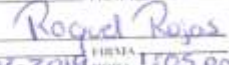
Por lo anterior se solicita según lo establecido en la Clausula Sexta , Artículo VIII, inciso b y h, que se realice el tramite correspondiente para que se gire el aporte por un monto de \$10.163.439.61, para llevar a cabo la asamblea.

No está de más indicarle que los compañeros afiliados deberán firmar la lista de asistencia, misma que se le otorgará una copia al Departamento de Recursos Humanos para dejar evidencia de la permanencia del personal en el evento.

Agradeciendo su atención se despide;


Licda. Magally Venegas Vargas
SUB SECRETARIA
SUTRAM

Cc/ Hacienda, Planillas.

MUNICIPALIDAD DE POCOÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR:	
NOMBRE:	Magally W. Venegas
N° CÉDULA:	
RECIBIDO POR:	
NOMBRE:	Rogel Rojas
N° CÉDULA:	
FECHA:	11-02-2019
HORA:	11:05 pm

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr
elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 18 de Febrero del 2019

DA- 0285-2019.

Señores:

Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, si bien es cierto ustedes tienen derecho según la convención colectiva de realizar actividades con sus afiliados, sin embargo, debido a la situación financiera en la que se encuentra nuestra institución les instamos interponer sus buenos oficios y valorar la posibilidad para que el personal se retire de sus labores a partir de las 12:00 m.d, el próximo viernes 22 de febrero, fecha indicada a realizarse la Asamblea Ordinaria del Sindicato Unitario de Trabajadores.

En lo que corresponde a esta autoridad es abogar ante ustedes para que se mantenga el buen servicio en esta institución sin que se vean afectados los contribuyentes, mismos que en muchas ocasiones deben desplazarse de diferentes zonas del cantón a realizar sus trámites, y ante una interrupción en los servicios en ocasiones se devuelven a sus comunidades sin realizar ningún trámite.

Agradeciendo su comprensión:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/ Archivo

RRC

*Recibido
19-2-19
9.00am*

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Por mayoría de 5 votos a favor y 3 en contra: SE ACUERDA: Aprobar el aporte para celebrar la Asamblea General, por un monto de ¢10.163.439,61(diez millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 61/100 centavos) Los Regidores: Freddy Hernández Miranda, Reinaldo Benavides Vargas, Ginnette Sequeira Granados, votan en contra.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

No lo voto a favor con respecto al Artículo 31 inciso (a) del Código Municipal.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

De igual manera señor Presidente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Señor Benavides, señora Sequeira, lo votan en contra con base a ese artículo 31 inciso (a)..

ACUERDO N° 380

COMENTARIO

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Saluda, quería que viéramos es lo del tratamiento bituminoso de Las Orquídeas aquí se había visto las tres licitaciones, obvio que los otros no nos basamos en la más barata que era la de ¢42,000.000.00 y resulta que leyendo los contratos porque aquí no se leyeron los contratos, sino únicamente se vieron los montos y ese fue el error que nosotros cometimos, votamos por el que vivo más barato, y es el que menos derecho tiene a participar.

Ahora que ya yo estuve repasando leyendo los contratos y las recomendaciones que da el ingeniero Freddy Rivera, los señores de proveeduría, y las recomendaciones que dan los abogados de la municipalidad, el señor Binns dio su criterio basado no se en que únicamente se fijó los montos pero no preguntó a sus colegas, o a los otros que dieron su las recomendaciones a Freddy Rivera, porque era que se le había dado la licitación la otra empresa, la empresa esa que cobró ¢63,000,000.00, después como lo que había era ¢40,000.000.00 entonces ella se ajustó a los 40 millones y ahora hay dos aprobaciones aquí por este Concejo, primero se le aprueba una empresa y después se le aprueba otra.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces ya esto es un problema del Concejo y ahora todos dicen que el Concejo es el que tiene que ver y resolver ese problema, entonces si cometimos es error tenemos que ver cómo lo solucionamos porque el pueblo Las Orquídeas no tiene por qué pagar las consecuencias de los errores que cometemos nosotros y otras personas, Para ver qué solución se le da no sé si ustedes tienen estos documentos.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Yo creo que usted le facilite a todos y una copia documentos que usted tenga, para que también lo analicen.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Estos documentos están aquí en el Concejo.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Si usted le puede facilitar mejor acelera el proceso y si no pues entonces que el secretario le dé una copia de lo que usted hace alusión.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Para que lo busquemos una solución a esto, porque el agente Las Orquídeas más va bien iban a venir a la sesión para ver qué, porque esto se tiene que haber sacado el año pasado por cuestiones de atrasos salió para este año, había quedado en compromiso para este año, y ahora resueltos el problema yo no conocía el documento, cuando vi el problema que había entonces me di a la tarea de revisarlo y lo pedí y ahora estoy viendo que en realidad hay 2 empresas que se le adjudicaron y ahora las dos tienen apelaciones.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Vamos a verlo por la forma, no por el fondo en estos momentos y por la forma y no se adjudica a dos, adjudica recomienda el ingeniero una y de parte del Concejo adjudica a otra ya con base a un criterio, pero para ver el fondo tendríamos que revisarlo, entonces vamos a esperar la documentación para ver si más bien yo se lo pediría si usted me puede facilitar más bien una copia se lo dije ahora de esa documentación para ver de qué se trata porque evidentemente y la mayoría no lo tiene, entonces insisto ahorita no veríamos por el fondo el tema, veríamos por la forma hasta tanto creo yo que todos los compañeros tengan la documentación que usted tiene en mano para valorar todos los aristas de uno por uno.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Refiriéndome al tema del cual está hablando el señor regidor don Eliecer Araya, estuve viendo un poco el caso, porque llegó una apelación que está en el acta número 6, ese día yo no asistí a esa sesión, fue donde me puse a revisar el caso porque hay una apelación de la empresa Jiménez consultora y constructora Jiménez S.A, qué hizo un recurso de apelación que nosotros entonces decidimos en una sesión adjudicárseles a ellos por la apelación según recomendación del señor Binns, lo que pasa es que mi persona no conocía que hay dos criterios de abogados, el de asuntos jurídicos municipalidad que se contradicen los dos, asuntos jurídicos municipales usa criterio técnico y legal y el señor Binns solamente criterio legal.

Si me gustaría que lo podamos revisar porque me preocupa un poco ver a ver cómo se puede sonar esto verdad, así como lo externo a usted que no se dañe ninguno pero que se tome la mejor opción, porque si me preocupo ver eso, si hay dos criterios me parece que el Concejo debería por lo menos ver, aunque en este señor Presidente usted lo envió otra vez a criterio legal es apelación, pero sí que se sepa que ya hay dos criterios y me está preocupando exactamente lo que pasó con ese expediente Gracias.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Vuelvo a lo mismo, para nutrir más el tema pues entonces que le ponga más documentación al respecto, sin embargo tengo que reconocer y el orden aquí es que la protesta la tiene el Concejo para adjudicar, obviamente ya es un tema aparte de razonamiento tanto técnico, es un razonamiento ideológico y la decisión fue la tomara en su momento la mayoría para uno u otro lado.

Yo leí la apelación y con toda la humildad del caso creo que si esta empresa si hubiera ido por la forma por el procedimiento, se lo hubieran arrancado, lo que pasa es que se fueron a refutar los argumentos del recurso de revocatoria en apelación, cuando tenían que haberse ido con la admisibilidad en esto es importante tener claro ciertas cosas, el procedimiento para admitir un documento es lo primero que un abogado tiene que revisar de la empresa que está en ese proceso, y ahí mismo se lo diera arrancado, lo que pasa es que lo que entró fue al refutar los argumentos de la empresa y que cobró menos y no el procedimiento interno de cómo se manejó.

Entonces así las cosas, vamos a esperar los días que sean necesarios para que todo mundo esté preparado sobre el tema y tomar una decisión en conjunto y yo estoy claro que a lo último tiene que ser aquí en el seno del Concejo que se tome la decisión, ningún dictamen es vinculante de eso, es un marco que sirve como referencia, pero ningún criterio

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

vinculante yo creo que sí comparto con el señor Araya Brenes que en la obra no tiene porqué salir lesionada, de cualquiera de los dos partes tiene que hacerla y hacerla bien y tiene que haber y garantía al respecto, no conozco una empresa o traduce que tiene más de 30 años de trabajar en la zona, obviamente cada uno tiene que defender su campo pero ya sus un análisis de cada quien por eso necesito que tenga la documentación todos, para que todos tengan capacidad de razonar y de por supuesto justificar el voto en su momento hay que tomar la decisión y arrancar el proyecto que creo que también se está trazando un poco.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor Presidente, me gustaría solicitarle un espacio para que pueda atender al señor don Johan Valerio, que está el día de hoy aquí, si le podría dar unos cinco minutos.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Yo creo que hoy no es el día, si hubieran sacado el rato o el tiempo, vieran llamado a esta Presidencia se le hubiera dado el día en correspondencia, pero la correspondencia ya acabo, si hubieran llamado unos diez quince minutos antes en correspondencia se ven a veces las personas sin alterar orden del día, porque si no tendríamos que alterarlo y no creo que estén los votos para el mismo, sino con mucho gusto en otro oportunidad se refiera a hasta Presidencia y siempre se le ha dado la oportunidad de referirse a cualquier punto en cuestión.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias entonces señor Presidente, pero sí al estar el día de hoy aquí presente me hubiese gustado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.